BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
Martes 6
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.109

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 17/02/06 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 900.000 y se reformó el art. 4º (capital) y 8º (duración en el cargo y garantía directores) del estatuto social. María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada Tº 88 Fº 465 CPACF autorizada por acta de Asamblea del 17/02/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/03/2007 Nº 83.652 v. 06/03/2007

ADMINISTRA TARJETAS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Juan Pascual ZUNINO, nacido el 19/7/1947, casado, L.E. 7.596.465, domiciliado en Del Kaisen 1270 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Angel Luis GUIDO, nacido el 23/1/1945, casado, L.E. 4.448.824, domiciliado en Chilavert 1031, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y contadores públicos. 2) 28/2/2007.- 3) ADMINISTRA TARJETAS S.A..- 4) Ciudad de Buenos Aires, sede Concepción Arenal 3732. 5) En cualquier parte del país o del exterior el servicio de venta telefónica (telemarketing). La distribución y comercialización de tarjetas de credito y/o consumo. Otorgar préstamo de consumos, a interés, con dinero propio, en cuotas o a término, corto, mediano y largo plazo, con cualquiera de las garantías personales y/o reales, prevista en la legislación vigente o futura, o sin ellas y emisión de tarjetas de crédito. Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles; otorgar y tomar prestamos con o sin garantía personales o reales a corto, mediano y largo plazo, otorgar avales, fianzas y otorgar otras garantías, sean personales o reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, que las leyes vigentes y estatuto autorizan.. 6) 99 años. 7) Pesos CIEN MIL. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Angel Luis GUIDO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pascual ZUNINO quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 35 del 28/2/2007 ante el registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301100336/8. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 06/03/2007 Nº 56.393 v. 06/03/2007

AGUILA DEL SUR PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29 del 02/03/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios Luis Alberto Barbato, soltero, 27/12/66, DNI 18.148.157, Uriburu 1774, Adrogue, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Oporto, casado, 30/09/50, L.E. 8.437.205, Arturo Illia 3710, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empleados; Denominación: "AGUILA DEL SUR PATAGONICO S.A."; Objeto: a)Venta por mayor y menor de paquetes turísticos a nivel nacional o internacional; b) Venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos y combinados en cualquiera de sus formas y c) Operador Turístico: mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y la contratación de servicios hoteleros y la organización de viajes y/o excursiones. Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/01; Sede: Avenida Corrientes 4149, piso 8º, Departamento "C", Capital Federal: Presidente: Luis Alberto Barbato: Director Suplente: Carlos Alberto Oporto, ambos con domicilios especiales en los reales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/03/2007 Nº 83.662 v. 06/03/2007

ALINGHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Garfunkel 2/8/74 D.N.I. 24.069.189 y Mariana Gersztein 18/11/72 D.N.I. 23.086.253 ambos argentinos casados empresarios con domicilio real y especial Juncal 4551 piso 7 departamento C CABA 2) 12/2/07 4) Paraná 26 piso 4 departamento I CABA 5) Inmobiliario compra venta alquiler arrendamiento leasing de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con de explotación renta fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal 6) 99 años 7) $12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Matía Garfunkel Suplente Mariana Gersztein 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/2/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 69. Folio: 86.

e. 06/03/2007 Nº 83.476 v. 06/03/2007

AREMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 18/09/98 Nº 9912, del Lº 2, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/01/07 y Acta de Directorio Nº 5, de misma fecha, ambas elevadas a escritura 33 del 31/01/07, Registro 1945, Cap. Fed.: i) Se aumentó el capital social de $12.000 a $60.000; ii) Se reformaron los artículos 5º, 9º, 10º y 11º del Estatuto Social: CAPITAL SOCIAL: Pesos Sesenta Mil; DIRECCION Y ADMINISTRACION: Se fija el número de Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, según lo disponga la Asamblea. La Asamblea designará uno o más Directores Suplentes. Se establece garantía de los Administradores; REPRESENTACION: La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, así como el uso de la firma social; SINDICATURA: La sociedad prescinde de Sindicatura. iii) Se resolvió el traslado de la sede social a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1012, 8º Piso, de Cap. Fed. iv) Se eligieron autoridades de la siguiente manera: Presidente: Tíndaro Lembo. Vicepresidente: Daniel Néstor Noya. Directora Suplente: Susana Adelina Diguini. Mandato: 2 ejercicios. Todos con domicilio especial en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1012, Piso 8º, de Cap. Fed.. Cesaron en sus cargos: Directores: José Santoro y Pascual José Santoro; Síndicos Javier Alejandro Veiguela y Fernando Pubul Martín.- María Luz RUBIO, autorizada en escritura 33, del 31/01/07, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 1/3/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 019.

e. 06/03/2007 Nº 83.519 v. 06/03/2007

ASSAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 16/08/05 Reelige Presidente Daniel Oscar Robledo y Suplente Carlos Alberto Bruni ambos con domicilio especial en Montevideo 456 piso 9 C.A.B.A. Reforma articulos 10 adecuando garantías de directores y 11 prescindiendo de la sindicatura. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 16/08/05.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/03/2007 Nº 83.473 v. 06/03/2007

BELLTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 3/9/2003, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 612.000, reformando el artículo 4 del Estatuto. Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 18/4/2006, aumentó el capital de $. 612.000 a $. 1.377.360, sin reformar el artículo 4 del estatuto y se reformó el artículo 7º adecuando la garantía de los directores a las nuevas resoluciones. Por Asamblea Gral Ordinaria del 2/5/2006, se designó nuevo directorio por cumplimiento de mandato: Presidente: Rodney John Evereard Colvill Jones. Director Titular Alberto Duhart Mc Inés. Director suplente: Antonio David Colvill Jones Pritchard, todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 584, piso 9º de esta Ciudad. Rodney John Evereard Colvill Jones autorizado por Actas de Asamblea del 3/9/2003, 18/4/2006 y 2/05/2006.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 4.

e. 06/03/2007 Nº 56.397 v. 06/03/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BLADDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 03/08/06 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 921.600 y se reformó el art. 4º del estatuto social. María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada Tº 88 Fº 465 CPACF autorizada por acta de Asamblea del 03/08/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/03/2007 Nº 83.653 v. 06/03/2007

BODEGAS HISPANO ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.625.978). Comunica que la Asamblea del 20/05/2005 resolvió: I) aumentar el capital social a la suma de $ 2.090.000.-; II) modificar los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto, y III) autorizar a la Dra. Ana Alejandra Tretiak a publicar el aviso de ley.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 06/03/2007 Nº 83.512 v. 06/03/2007

BORGEAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 99, Folio 133 del 27/02/07, Registro 985 de Capital Federal 2) SOCIOS: José Miguel Angel FARIS, argentino, nació 30/11/54, Comerciante, soltero, D.N.I. 11.712.188, CUIT 20-11712188-8 y José FARIS, argentino, nació 15/04/30, Comerciante, casado, D.N.I. 4.054.726, CUIL 20-04054726-7, ambos con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 2.590, San Fernando, Buenos Aires. 3) DENOMINACIÓN: BORGEAT S.A. 4) DURACION: 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Lineo 2.060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, Venta, Comercialización, Permuta, Distribución, Fabricación, Representación, Consignación, Asesoramiento, Importación, Exportación, Instalación, Armado, Servicio Técnico y Reparación de: toda clase de equipos transportadores y maquinaria para la agroindustria y minería, sus repuestos y accesorios, bandas y correas transportadoras de todo tipo, acoples, mangueras, cadenas, artículos de goma, grampas y uniones mecánicas metálicas y plásticas, adhesivos, Vulcanización de bandas y rodillos, Inyección y Extrusado de Plásticos, Galvanoplastia y Matriceria en General. Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: José Miguel Angel FARIS, Director Suplente: José FARIS, constituyen domicilio especial en Lineo 2.060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. 9) Póliza de Caución: 73.892 por $ 10.000 período de cobertura 1 año, VICTORIA S.A. 10) Prescinde de Sindicatura. AUTORIZADO: el Presidente José Miguel Angel FARIS, DNI 11.712.188 por Escritura de Constitución Nro. 99, Folio 133 del 27/02/07.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 106.

e. 06/03/2007 Nº 58.132 v. 06/03/2007

C.D.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 26/2/07 designó: Presidente: Antonio Juan Strianese. Suplente: Roberto Eduardo Rapacholi; por renuncia como Presidente de Antonio Juan Strianese y Suplente Juan Carlos Toman; Domicilio Especial y Traslادan Domicilio Legal y Social a Viamonte 947, 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Y modificó el Art. 1º asi: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de HANY S.A., continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de C.S.D. Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada en acta 1 del 26/2/07. Expediente 1705155.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/03/2007 Nº 83.505 v. 06/03/2007

CHAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2006 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 250.000, modificando el Articulo Cuarto del Estatuto Social.- Elevada a escritura publica el 19/10/2006 al Folio 987 del Registro 331 de C.A.B.A.- A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 303 Folio 987 de fecha 19/11/2006 Registro 331 de C.A.B.A.

Escribana - Ana María Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301099669/B.

e. 06/03/2007 Nº 58.138 v. 06/03/2007

COS MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por medio del Acta de Directorio de fecha 24/2/03, de la casa matriz, se ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de septiembre de cada año a 31 de marzo de cada año. Modificando el artículo 24º de su estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 24º: El ejercicio social de la entidad será desde el uno de abril de cada año hasta el treinta y uno de marzo del año siguiente." Autorizada María Mercedes Vassallo por reunión de directorio, unánime, de la casa matriz de fecha 24 de febrero de 2003.

Abogada – María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/07. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 06/03/2007 Nº 83.715 v. 06/03/2007

DAV SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 61 del 20/10/04 se cambió la sede social a GUARDIA VIEJA Nº 4435, 4º piso, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 14/01/05 se eligieron miembros del directorio y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio Nº 64 del 16/01/05 así: Presidente: Guillermo FELDBERG y Director Suplente: Alberto Martín IRIBARNE (ambos constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 4435, 4º piso, Cap. Fed.). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 31/01/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 48.340, reformándose el artículo 4º. Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose la cláusula 12º del estatuto social. Autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 14 del 31/01/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/03/2007 Nº 83.463 v. 06/03/2007

DEL PLATA CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 del 23/2/07. Socios: Ruben Imperatrice Frias, argentino, casado, nacido el 26/5/53, DNI 10.809.334, CUTT 90-10809334-0, economista domiciliado en Ombu 2527, Don Torcuato Provincia de Buenos Aires y Jimena Soledad Soria, argentina, soltera, nacida el 10/12/81, DNI Nº 28.023.786, CUIL 2728023786-3, comerciante, domiciliada en 25 de mayo 1.000,- Torre 1, 5º piso, departamento C, sector C, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 1) DEL PLATA CRISTAL S.A.; 2) Avenida Rivadavia 1436, Capital Federal; 2) 99 años a partir de su inscripción; 4)Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, colocación e instalación de todo tipo de vidrios, espejos y cerramientos especiales relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 6) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de cada año; 10 Presidente: Ruben Imperatrice Frias y Director Suplente: Jimena Soledad Soria, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1436, Capital Federal. Autorizado en escritura 26 del 23/7/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/2/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 30.

e. 06/03/2007 Nº 83.485 v. 06/03/2007

DMV

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Diego Alonso EL BARRI, argentino, soltero, nacido: 14-3-72, comerciante, DNI. 22.709.242, domicilio: Congresales 4200, Villa de Mayo, Pcía. Bs. As.; Mariana Gabriela ALVAREZ, argentina, soltera, nacida 5-11-75, comerciante, DNI. 24.951.891, domicilio: Cabildo 2806, Edificio 17, depto 3, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.- 2) Escritura del 20-2-07. Registro 1147. 3) DMV S.A. 4) 99 años.- 5) Medina 618, depto 1, Cap. Fed. 6) Objeto: A) COMERCIALES: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, en camiones de la sociedad o de terceros; B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. 7) Capital: $ 180.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Diego Alonso EL BARRI. Director Suplente: Mariana Gabriela ALVAREZ; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 259 del 20-2-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/07. Número: 070228097800/9. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 06/03/2007 Nº 56.378 v. 06/03/2007

ESCAMPS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2006 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 250.000, modificando el Articulo Cuarto del Estatuto Social.- Elevada a escritura publica el 19/10/2006 al Folio 994 del Registro 331 de C.A.B.A. A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 304 Folio 994 de fecha 19/11/2006 Registro 331 de C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301099668/A. Matrícula Profesional Nº: 2238.

e. 06/03/2007 Nº 58.139 v. 06/03/2007

FRIOMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria 29/11106, los accionistas de "FRIOMOVIL, S.A." resolvieron: la Cesación de los Sres. Néstor Roberto Cristaldi y Miguel Duran Vinyeta. a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, la designación de los miembros del Directorio; Adecuar la Garantía. de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000. Aumentar el Capital a $ 173.000.-, ampliar el mandato de los Directores y reformar los artículos cuarto, octavo y noveno así: 4º) Capital: $ 173.000, 8º) Administración: Mínimo: 1 Máximo: 5, con mandato por 3 años. Directorio: Presidente: Néstor Roberto Cristaldi, Director Suplente: Miguel Duran Vinyeta, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 790, 8º Piso, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/11/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.482 v. 06/03/2007

GP6

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Ordinarias Nº 3 del 8/4/2003 y Nº 4 del 19/4/2004, se designaron a los miembros del Directorio, quienes aceptaron y distribuyeron sus cargos por Actas de Directorio Nº 9 del 9/4/2003, y Nº 11 del 19/4/2004, respectivamente, según el siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Hugo Alberto Metzger; VicePresidente: Raúl Aníbal Scarlato; DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Pascual Lazo.- Por Asamblea Ordinaria Nº 5 se designaron miembros del Directorio, quienes aceptaron sus cargos por Acta de Directorio Nº 13, ambas del 19/4/2005, quedando el mismo integrado así: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Alberto Metzger, y DIRECTORES SUPLENTES: Raúl Aníbal Scarlato y Pedro Pascual Lazo. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 30/12/2005: a) se acepto la renuncia del Sr. Raúl Aníbal Scarlato al cargo de Director Suplente, la que ya había sido aceptada por Acta de Directorio Nº 19 del 16/12/2005, y b) se modificó el ARTICULO CUARTO del estatuto: Capital Social: $ 429.000 representado por 429.000 acciones de $ 1 valor nominal y un voto por acción; y el punto g) del ARTICULO OCTAVO del estatuto: Garantía de los Directores: $ 10.000 como mínimo, por cada uno de los titulares, integrada según Resolución IGJ Nº 7/05.- Por Acta de Directorio Nº 21 del 8/2/2006: a) se trasladó la sede social a Esmeralda 614, Piso 1º, Oficina A, Cap. Fed; b) el Presidente: Hugo Alberto METZGER y Director Suplente: Pedro Pascual LAZO, ratificaron aceptación de su cargo y constituyeron domicilio especial (art. 256 Ley 19550), en la sede social.- Hugo Alberto Metzger.- Presidente.- Asamblea Ordinaria Nº 5 y Acta de directorio Nº 13, ambas del 19/04/2005.

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 6.

e. 06/03/2007 Nº 56.385 v. 06/03/2007

INSTITUTO CAMINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25 del 23/9/07. Socios: Marcelo Daniel Duperre, argentino, casado, nacido el 24/9/61, DNI N* 14.630.219, CUIT 20-14630219-0, kinesiologo, domiciliado en Las Fieras 659, Monte Grande Provincia de Buenos Aires y Claudia Alejandra Rionegro, argentina, casada, nacida el 24/1/64 DNI N* 16.593.844, CUIL 27-16593844-0, comerciante, domiciliada en Bermudez 1564, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 1) INSTITUTO CAMINAR S.A.; 2) Avenida Corrientes 525, 6* piso, Capital Federal: 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de consultorios, ya sea para el desarrollo de su actividad principal que es kinesología, como para otras especialidades medicas, a traves del arrendamiento de consultorios a los profesionales de las distintas areas de la medicina. Cuando la actividad asi lo requiera la misma será realizada por profesionales con titulo habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: 5) 200.000: 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso: 8) Fiscalización: prescinde de sindicos: 9) 31/12 de cada ano: 10) Presidente: Marcelo Dani el Duperre y Director Suplente: Claudia Alejandra Rionegro, fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 525, 6* piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 25 del 23/2/07.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 30.
e. 06/03/2007 Nº 83.486 v. 06/03/2007

INSUMOS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Luís SPERANZA., dni: 13990280, PRESIDENTE y Silvia María HERMOSO, dni: 12057848, SUPLENTE, ambos argentinos, casados, empresarios, mayores de edad domiciliados (real) en Sarmiento 256 Reconquista Prov. Santa Fe y especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1453 piso 11 CABA. 1) 99 años. 2) impresiones, encuadernación y actividad vinculada ramo imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; articulos computación, oficina; transporte y comercialización de papel. 3) $ 12.000. 4) uno a seis por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 21/17. 01.07.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 01/02/07. Nº Acta: 199. Libro Nº: 166.
e. 06/03/2007 Nº 5313 v. 06/03/2007

INVERSIONES JACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 26-2-07 pasada al folio 131 del Registro 1637 de Capital Federal. SOCIOS Oskar Harald Michael GROBIEN nacido el 24-9-33, comerciante, Pasaporte Aleman 9.549.106.701 domiciliado en Hohenkampsweg 17 A en 28355, Bremnen, Alemania y Gerhard Stephan Michael GROBIEN nacido el 17-7-65, comerciante, Pasaporte Aleman 9.542.385.318 domiciliado en Rosental 21 en 28359, Bremnen, Alemania, ambos alemanes y casados. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención administrativo, publicitario, comercial, técnico, de informatica y computación. Atento al objeto, las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitado. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio social: 31-7 de cada año. PRESIDENTE: Gerhard Stephan Michael GROBIEN. VICEPRESIDENTE: Héctor Jorge REYNOSO. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto de ICAZA MEDINELLI. SEDE SOCIAL: Uruguay 467, piso 5 departamento C, Capital Federal. Los socios declaran domicilio especial en Uruguay 467 piso 5 departamento C, Capital Federal. Autorizada por escritura 59 del 26/02/07. Registro 1637 C.A.B.A.
Autorizada – Analía Marcela Medina

Certificación emitida por: Elena Bonenfant de Garibotto . Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 102. Libro Nº: 39.
e. 06/03/2007 Nº 58.243 v. 06/03/2007

JEFERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 06/12/06 Reelige Presidente Aníbal de Arriba y Suplente Ariel Grupillo ambos con domicilio especial en Cerrito 520 piso 6 C.A.B.A. Reforma artículo 4 fijando el capital en $ 352.000 y 8 adecuando garantía de directores. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 06/12/06.
Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 06/03/2007 Nº 83.474 v. 06/03/2007

KORAL COMPETICION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/01/07, los accionistas de "KORAL COMPETICION S.A." resolvieron: Cambiar la denominación y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina. "KORAL SERVICIOS INTEGRALES S.A." y es continuadora de la antes denominada "Koral Competición S.A.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea. Ordinaria Unánime del 25/01/07 de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.
Abogado /Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/03/2007 Nº 83.479 v. 06/03/2007

LOCALHOST

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Olmos, 30 años, argentino, soltero, analista. de sistemas, DNI: 25.705.570, José Evaristo Uriburu 115, Piso 5º , Dto. "K", Cap. Fed.; Nicolás Adrián Sigal, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 28.908.890 Avenida Corrientes 5171, Piso 7º, Dpto. "B", Cap. Fed.. Denominación: "LOCALHOST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. B) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. C) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro, También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. D) Servicios: Diseño de paginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora.. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas operativos. Servicio de apoyo tecnológico e informático. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en Licitaciones Públicas Privadas. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Re presentación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin sindicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Olmos Vicepresidente: Nicolás Adrián Sigal, Director Suplente: Orlando Joaquín Olmos, todos con domicilio especial en la sede social. Sed Social: Avenida Ricardo Balbin 2358, Piso 1º, Depto. "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 21 del 02/02/07 Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg 2022 de la Cap. Fed.-
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/03/2007 Nº 83.477 v. 06/03/2007

LUBRISIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: A) Acta de Directorio del 25-10-05, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 11 Capital Federal y B) Asamblea Unánime de Accionistas del 18-10-05, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 326.922, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Bernardo Miguel BENENDEZ. Director Titular: Rafael GENOUD. Director Suplente: Victoria MIHURA, los cargos se distribuyeron por Acta de Directorio del 18-10-05. Domicilio especial Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 11º Capital Federal y 3) Modificar los artículos 4º (capital) y 10º (garantía). Autorizada por escritura pública de fecha 20 de febrero de 2007, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.
Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2007. Número: 070222088639/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 06/03/2007 Nº 83.452 v. 06/03/2007

MANGLARES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Norma Elizabeth Escudero, 40 años, DNI: 18.138.919, Bonpland 1556, Planta. Baja, departamento "B", Capital Federal; Alejandro Guillermo Romero, 52 años, DNI: 11.450.746, Guatemala 4532 Capital Federal; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "MANGLARES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, edición, encuadernación, publicación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de libros, revistas, diarios, fascículos, folletos, mapas, apuntes y todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico, técnico, publicitario, artístico e informativo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Alejandro Guillermo Romero, Director Suplente: Norma Elizabeth Escudero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guatemala 4532 Capital Federal. Autorizada. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 363 del 14/12/06; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/07. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 06/03/2007 Nº 83.475 v. 06/03/2007

MOLINO ORFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 288 de fecha 29 de noviembre de 2006 se constituyo la sociedad Molino Orfila S. A. Todos los integrantes del Directorio fijan domicilio especial y legal en la calle Lavalle 1206 Piso 2º Departamento "D" de Cap. Fed. ESTEBAN LUIS VIGNALE DNI 30.019.142 AUTORIZADO por escritura número 288 de fecha 29 de noviembre de 2006, Registro 398.
Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.
e. 06/03/2007 Nº 58.137 v. 06/03/2007

NEXONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc Nº 7 28/2/2007. 1) Socios: Sebastián Carlos AICARDI argentino, soltero, DNI 26516067, Productor-Asesor de Seguros, nacido 2/3/78, domicilio Los Patos 1947, C.A.B.A.; Néstor Jorge BRUNO, argentino, casado, DNI 7618632, comerciante, nacido 1/5/49, domicilio Calle Nº 20, 1270, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Juan José CAIERO (h) argentino, casado, DNI 20831439, Productor-Asesor de Seguros, nacido 24/5/69, domicilio La Rosa 865, Adrogue, Provincia de Buenos Aires; Rodrigo Luis CASTRO argentino, casado, DNI 26895418, Productor-Asesor de Seguros, nacido 20/9/78, domicilio Peña 3020, planta baja, departamento C, C.A.B.A.; Fabián Marcelo FIORETTI, argentino, casado, DNI 17110810, Productor-Asesor de Seguros, nacido 1/3/64, domicilio Joaquín V. González 2814, C.A.B.A.; Omar Fabio MOLEA argentino, casado, DNI 18026105, Productor-Asesor de Seguros, nacido 3/3/67, domicilio Maipú 1341, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Alejandro MONTAÑEZ argentino, casado, DNI 17964872, Productor-Asesor de Seguros, nacido 11/11/66, domicilio Av. Pedro B. Palacios 881, piso 1, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: A) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SEGURO: prestación de servicios de administración, gestión, contabilidad, informes, coordinación, estrategia de marketing y publicidad, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, para compañías de seguros. La implementación, desarrollo y explotación de sistemas integrales de promoción y difusión de servicios de terceros, principalmente relacionados con el Seguro; como por ejemplo, servicios de remolque y grúa, comercialización de asistencia en viaje, servicios de chóferes de emergencia, servicios de orientación, alarmas, rastreadores vehiculares, cartillas de descuentos en servicios de salud, cartillas de descuentos en productos diversos, etc. B) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASEGURADO O ASEGURABLE: prestación de servicios de administración, auxilio, prevención, informes, coordinación, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, para el asegurado y/o asegurable. La implementación, desarrollo y explotación de sistemas integrales de promoción y difusión de servicios de terceros, principalmente relacionados con el Seguro; como por ejemplo servicios de remolque y grúa, comercialización de asistencia en viaje, servicios de chóferes de emergencia, servicios de orientación, alarmas, rastreadores vehiculares, cartillas de descuentos en servicios de salud, cartillas de descuentos en productos diversos, etc. En ningún caso la Sociedad realizara, actividades comprendidas en la Ley de Seguros 17.418 ni ninguna actividad reglada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $70000. 5) Cierre ejercicio 30/6. 6) Presidente: Omar Fabio MOLEA, Vicepresidente: Rodrigo Luis CASTRO, Director Titular: Sebastián Carlos AICARDI; Directores Suplentes: Marcelo Alejandro MONTAÑEZ, Fabián Marcelo FIORETTI, Juan José CAEIRO (h) y Néstor Jorge BRUNO 6) Sede y domicilio especial directores: Alsina 833, piso 6, oficina 1, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92, Fº 889 autorizado en Esc. Nº 7 28/2/07.
Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 92. Folio: 889.
e. 06/03/2007 Nº 83.508 v. 06/03/2007

NLC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura 56, del 27/02/07, ante Escribana Constanza Maffrand, Titular del Registro 1945 de Cap.Fed., se constituyó la sociedad: 1) "NLC S.A.". 2) Florida Nº 537, Piso 8º, de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Juan Diego PACHON CHARRY, colombiano, nacido el 8/09/78, soltero, economista, DM 94.115.635, C.U.I.L. 20-94115635-6, domiciliado en la calle Soler Nº 4019, Piso 3º, Departamento "A", de Cap. Fed.; y José Alberto BARCO FIGARI, peruano, nacido el 19/03/78, soltero, comunicador social, DNI 94.115.436, C.U.I.L. 23-62104469-9, domiciliado en la calle Tucumán Nº 630, Piso 4º, Departamento "H", de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de enseñanza de idiomas mediante el dictado de cursos individuales o grupales. Comercialización de material didáctico para la enseñanza de idiomas. Importación y exportación de material didáctico para la enseñanza de idiomas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquellos. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Presidente: Juan Diego PACHON CHARRY. Director Suplente: José Alberto BARCO FIGARI, ambos con domicilio especial en la sede social. María Luz Rubio, autorizada por Escritura 56, del 27/02/07, Registro 1945 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 1/3/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 019.

e. 06/03/2007 Nº 83.518 v. 06/03/2007

OLIVARES DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

En 1.3.07 adopta denominación CAMPOS DE ESQUIÚ S.A..- Sede y domicilio especial directores: Corrientes 2330 8 804.- CABA. Presidente: Diego Alejandro WINOGRON. Suplente: Osvaldo Nicolás OSORES.- Dr. Luis Ernesto Lucero, autorizado en acta 1.3.07.- (Reg. 901.848).

Abogado - Luis E. Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 86. Folio: 221.

e. 06/03/2007 Nº 83.511 v. 06/03/2007

OPTICA MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1/03/2007 se resolvió que el objeto social consista sólo en las actividades inmobiliarias, mobiliarias, mandato y de gestión de negocios autorizadas por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/02/2007, suprimiéndose las actividades comerciales y financieras relativas a productos de uso médico, óptico y fotográfico, modificándose el Art. 3º del Estatuto. Autorizada por Asamblea del 1/03/2007 - Marianne Kopatschek. C.P.A.C.F. Tº 35 Fº 660.

Abogada - Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 35. Folio: 660.

e. 06/03/2007 Nº 83.516 v. 06/03/2007

OSCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17-10-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Enrique Raúl GRANADOS, nacido 20-08-1973, DNI 23.470.517, soltero, empresario, domiciliado en la calle Lavalle 1718, noveno piso, departamento "C", de Cap. Fed. y Patricio Fabián SIDOTTI, nacido 5-06-1975, DNI 24.768.884, empresario, soltero, domiciliado en Lavalle 4070, de Villa Martelli, Provincia de Buenos. Aires; ambos argentinos. 2) 99 años desde su inscripción. 3) I) INMOBILIARIAS: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Privados, Institutos de cualquier otro ente público o privado, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. II) FINANCIEROS: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de títulos.- La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 4) $ 20.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/06. 6) Presidente Enrique Raúl GRANADOS y Director Suplente Patricio Fabián SIDOTTI, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Avenida del Libertador 3756, décimo piso, de Cap. Fed. Firmado Escribano Lucas Luís Baglioni autorizado por escritura pública número 340 de fecha 17-10-2006 ante el registro 1726 de Cap. Fed., sobre constitución de sociedad.

Escribano - Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2007. Número: 070228098686/4. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 06/03/2007 Nº 83.492 v. 06/03/2007

PERRO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 27/2/07. SOCIOS: (Casados, empresarios): Carlos Fabian HERRERA, argentino, 24/8/65, DNI 17.485.730, domicilio real/especial Carlos Croce 704, Lomas de Zamora, Prov. Bs As, (PRESIDENTE); Gustavo Adolfo GAGLIARDI, argentino, 17/8/66, DNI 17.793.839, domiciliado en Perú 797, Ciudad de Plottier, Prov. de Neuquén; y Mauricio Eduardo ORTIZ NARETTO, chileno, 20/10/63, DNI 92.059.476, domicilio real/especial Martín Capello 691, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs As, (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Córdoba 836, piso 1, unidad "104", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELERIA: Mediante la explotación del servicio de hotelería, restaurante, confitería, y todo otra actividad relacionada con la gastronomía y el servicio de hotelería. La comercialización de artículos artísticos, regionales, de chocolatería, de cuero y todo lo relacionado con el rubro de regalaría y cualquier producto autóctono de la región. Explotación del servicio de turismo, con organización de paseos terrestres o lacustres, alquiler de lanchas, combis y automóviles y toda otra actividad relacionada con el servicio del turismo. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años, REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA en escritura 54, 27/2/07): LORENA VANINA PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003095816.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 27/2/07. Nº Acta: 156. Libro Nº: 38.

e. 06/03/2007 Nº 83.458 v. 06/03/2007

PRESTARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Juan Pascual ZUNINO, nacido el 19/7/1947, casado, L.E. 7.596.465, domiciliado en Del Kaisen 1270 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Angel Luis GUIDO, nacido el 23/1/1945, casado, LE. 4.448.824, domiciliado en Chilavert 1031, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y contadores públicos. 2) 28/2/2007.- 3) PRESTARTE S.A..- 4) Ciudad de Buenos Aires, sede Concepción Arenal 3732 .- 5) toda clase de negocios financieros, mediante préstamos en dinero o en especie, constitución de hipotecas, prendas, fideicomisos, aporte de capitales a sociedades y/o fideicomisos ya constituidos o a constituirse. A tales fines podrá: Financiar operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, administrar los de terceros y desempeñar toda clase de representación, fiduciaria y/o mandato; Participar en otras sociedades existentes o a crearse, ya sea como administradora, accionista, asociada, fiduciante o fiduciaria; Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, títulos de deuda, certificados de participación, cuotas partes de fondos de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores; Administrar carteras de créditos, administrar y disponer en carácter de fiduciario, los bienes y derechos crediticios que compongan fideicomisos para distintos objetos y finalidades, a tales fines, podrá actuar como fiduciante y/o fiduciario en los términos de la Ley Nacional 24.441 y modificatorias y reglamentarias, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años. 7) Pesos CIEN MIL. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Angel Luis GUIDO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pascual ZUNINO quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 36 del 28/2/2007 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301100335/8. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 06/03/2007 Nº 56.391 v. 06/03/2007

PROMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/11/06, se resolvió: a) ampliar el término de duración de la sociedad a 20 años contados a partir de su inscripción ante la I.G.J. (inscripta el 16/12/96), reformando en consecuencia el artículo segundo del Estatuto Social y b) modificar el artículo Octavo del Estatuto Social adecuando las garantías de los directores a las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 21/04. Paola Gisela Szwarc autorizada por Acta de Asamblea del 24/11/06.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 06/03/2007 Nº 83.454 v. 06/03/2007

RUSVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 7/11/06 renuncia Nelida Vazquez como vicepresidente y Juan Carlos Russillo como Director Suplente y se elige Presidente a Salvador Rusillo y Director Suplente a Nelida Vazquez por el termino de 3 ejercicios. Los directores fijan domicilio especial en 14 de Julio 1285, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 27/11/06 se modifica articulo 9. Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 27/11/06 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105 Fº 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 173479. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 06/03/2007 Nº 83.517 v. 06/03/2007

S&P PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) S&P Profesional S.A.- 2) Escritura Nº 34 del 27-02-2007.- 3) Fabián Alejandro Maestro, argentino, nacido el 05-05-66, empresario, casado, DNI 17.708.493, CUIL 20-17708493-0, con domicilio real y especial en Salala 271, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As; y Enzo Marcelo Ventura, argentino, nacido el 23-12-62, Licenciado en Sistemas, casado, DNI 16.245.920, CUIL 20-16245920-2, con domicilio real y especial en Almafuerte 3901 Unidad Funcional 2030, Francisco Alvarez, Pcia de Bs As.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación, de equipos de computación, equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas de informática. Servicio técnico y de mantenimiento en soporte físicos de computación, comunicación e informática utilizados en redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Carlos Calvo 4232, piso 10º, departamento "A", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Fabián Alejandro Maestro; Director suplente: Enzo Marcelo Ventura. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 34 Folio 82 de fecha 27-02-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 24.

e. 06/03/2007 Nº 83.533 v. 06/03/2007

SERVICIOS EN CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 22.10.2003, Nº 15.236, Libro 23 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 10.10.2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.500.000.-, elevándolo de $ 100.000.- a $ 1.600.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto: Capital social: $ 1.600.000.-; y reformar el artículo octavo del Estatuto, en relación con la garantía de los Directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.10.2006.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 06/03/2007 Nº 5309 v. 06/03/2007

SHEKKEL SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 37 del 26-2-2007, Folio 208, Reg. 2170, Cap. Fed. SOCIOS: Luis OURFALI, nacido 22-1-1940, DNI 4.567.262, CUIT 20-04567262-0, casado, hijo de Hezkel Ourfali y de María Esses. Analía FELDMAN, nacida 12-7-1949, DNI. 6.192.609, CUIL 27-06192609-2, casada, hija de Isidoro Feldman y Regina Chaio, domiciliados en Yerbal 2280, Cap. Fed. Todos comerciantes y argentinos. DENOMINACION: SHEKKEL SECURITIES S.A.- DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicare a todo tipo de obras públicas o privadas, Y construcción de obras y afectar inmuebles al regimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar, vender y alquilar todo tipo de inmuebles.- COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, de: materiales para la construcción y de bienes muebles y maquinarias referidas al objeto.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Minimo 1 Maximo 5. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. DIRECTORIO Presidente: LUIS OURFALI. Domicilio especial: Yerbal 2280 Cap. Fed.- Director suplente: ANALIA FELDMAN, Domicilio especial: Yerbal 2280, Cap. Fed.- Socios: 2. SEDE SOCIAL: José Bonifacio 1581 piso 5 Edificio Glaciar 5, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 37 del 26-2-2007, al folio 208, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170, Cap. Fed.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/07. Número: 070301100551/0. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 06/03/2007 Nº 56.395 v. 06/03/2007

SIEMPRE CONFIABLE

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Juan Pascual ZUNINO, nacido el 19/7/1947, casado, L.E. 7.596.465, domiciliado en Del Kaisen 1270 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Angel Luis GUIDO, nacido el 23/1/1945, casado, L.E. 4.448.824, domiciliado en Chilavert 1031, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y contadores públicos. 2) 28/2/2007.- 3) SIEMPRE CONFIABLE S. A.- 4) Ciudad de Buenos Aires, sede Concepción Arenal 3732.- 5) Otorgamiento de préstamos de consumo, a interés, con dinero propio, en cuotas o a término, corto, mediano y largo plazo, con cualesquiera de las garantías personales y/o reales, previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas y emisión de tarjetas de crédito. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Par la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) 99 años. 7)

Pesos CIEN MIL. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Angel Luis GUIDO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pascual ZUNINO quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 37 del 28/2/2007 ante el registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301100337/9. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 06/03/2007 Nº 56.392 v. 06/03/2007

SOL DE BELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Pamela Natalia PUIGPINOS, argentina, soltera, nacida 19-2-85, comerciante, DNI 31.534.705, domicilio: Lamadrid 360, Carlos Casares, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Alberto BARRIENTOS, argentino, soltero, nacido 20-8-62, comerciante, DNI.16.243.060, domicilio: 25 de Mayo 345, Boulogne, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 20-2-07. Registro 1147. 3) SOL DE BELEN S.A. 4) 99 años. 5) Medina 618, departamento 1, Cap. Fed. 6) Objeto: A) COMERCIALES: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, en camiones de la sociedad o de terceros; B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.-7) Capital: $ 180.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Pamela Natalia PUIGPINOS. Director Suplente: Rodolfo Alberto BARRIENTOS; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 258 del 20-2-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/07. Número: 070228097799/8. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 06/03/2007 Nº 56.377 v. 06/03/2007

TRANSPORTES ARCO IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura 51, del 21/02/07, ante Escribana Constanza Maffrand, Titular del Registro 1945 de Cap.Fed., se constituyó la sociedad: 1) “TRANSPORTES ARCO IRIS S.A.”. 2) Bertres Nº 430, 5º Piso, de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Tíndaro ALESSANDRO, italiano, nacido el 14/05/62, casado, empresario, Pasaporte italiano Nº 341.109 S, C.U.I.T. 20-60235749-0, domiciliado en la calle Giacomo Matteotti Nº 5, Localidad de Oliveri, Provincia de Messina, Italia; Pedro Alberto CRIMI, argentino, nacido el 25/10/53, casado, empresario, DNI Nº 11.001.690, C.U.I.T. 20-11001690-6, domiciliado en la calle Lavalle Nº 448, Planta Baja, Departamento “F”, Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Armando BELFORTI, argentino, nacido el 1/11/38, casado, empresario, DNI Nº 5.621.583, C.U.I.T. 20-05621583-3, domiciliado en calle Belgrano Nº 285, 5º Piso, Departamento “C”, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Salvatore SANFILIPPO, italiano, nacido el 14/12/71, casado, empleado, DNI Nº 94.049.961, C.U.I.L. 20-94049961-6, domiciliado en la calle El Tala Nº 182, Localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Carga de materiales para la construcción mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas; b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; c) Alquiler de camiones, rodados y automotores en general, ya sea por medio de contratos de alquiler tradicional o por medio de contratos de leasing; d) La fabricación, distribución, compraventa y comercialización en todas sus etapas de materiales e implementos para la construcción, en especial hormigón y todos sus productos y subproductos; e) Exportación e importación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes. 6) Capital Social $ 50.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de ausencia, renuncia o impedimento de aquellos. 8) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año. 9) Presidente: Pedro Alberto CRIMI. Vicepresidente: Osvaldo Armando BELFORTI. Director Titular: Salvatore SANFILIPPO. Director Suplente: Tíndaro ALESSANDRO; todos con domicilio especial en la sede social. María Luz Rubio, autorizada por Escritura 51, del 21/02/07, Registro 1945 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 019.

e. 06/03/2007 Nº 83.522 v. 06/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRONEGOCIOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 27 de fecha 27 de febrero de 2007, pasada al folio 25 del Registro 1836 de la Capital Federal, el señor Luis Alberto MARTELLI, argentino, nacido el 5-9-1958, casado en primeras nupcias con Ana Lucía Mallea, Contador Público, D.N.I. 12.513.293 y C.U.I.T. 20-12513293-7, domiciliado en Fischetti 4882, Caseros, Provincia de Buenos Aires, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 750 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una, al señor Luciano Raúl RUST, argentino, nacido el 9-5-1975, soltero, hijo de Eduardo Federico Rust y de Ana María Torres, empleado, D.N.I. 24.219.780 y C.U.I.T. 20-24219780-2, domiciliado en José García de la Calle 1994, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. El señor Luis Alberto MARTELLI renunció a su cargo de Gerente, lo que fue aceptado por la totalidad de los socios. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 13 de fecha 27 de febrero, pasada al folio 25.

Escribana – Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/07. Número: 070228098814/0. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 06/03/2007 Nº 56.387 v. 06/03/2007

AGROPECUARIA LOS CEREZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 08/10/2006, escribana Sylvia Astuena, registro 115 de Bariloche: 1) los socios Julieta SÁNCHEZ MAGARIÑOS y Adalicia MATTIELLO de SÁNCHEZ MAGARIÑOS vendieron a María Ximena ZUCCOTTI, argentina, casada, mayor de edad, Licenciada en relaciones públicas, DNI. 21.763.399, CUIL 27-21763399-6 y Gustavo Alberto DOS SANTOS VALDEZ, uruguayo, casado, mayor de edad, comerciante, DNI. 92.373.461, CUIT 23-92373461-9, ambos con domicilio real y especial en Ruiz Moreno 387, Bariloche, Provincia de Río Negro, la totalidad de las CIEN CUOTAS SOCIALES de las que eran titulares, a razón de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES a cada uno de los cesionarios. 2) Por unanimidad los nuevos socios resolvieron designar Gerente a Gustavo Alberto DOS SANTOS VALDEZ, quien aceptó su designación. NORMAN J. ASTUENA. Escribano titular registro 323, autorizado por escritura referida. Por escritura del 26/12/2006 pasada ante la misma escribana los socios por unanimidad resolvieron cambiar el domicilio de la Sociedad: Establecen el nuevo domicilio legal en la calle Elpidio Gonzalez 5562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NORMAN J. ASTUENA. Escribano titular registro 323, de Capital Federal, autorizado por escritura referida.

Escribano – Norman J. Astuena

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/07. Número: 070213073763/6. Matrícula Profesional Nº: 2914.

e. 06/03/2007 Nº 83.440 v. 06/03/2007

APISCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa publicación del 23/2/2007 solicitada mediante factura número 58-57689, por instrumento privado que modifica el objeto social: compra, venta, permuta, locación, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales; todo otro servicio inmobiliario; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones u otro afin. Adriana Caceres, Autorizada por Instrumento Privado del 16/2/07.

Adriana Cáceres

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 2/3/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 39.

e. 06/03/2007 Nº 58.244 v. 06/03/2007

ATHENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/06 se resolvió: a) el socio Víctor Tarabanko vende, cede y transfiere 500 cuotas a Adela Margarita Cortina, 19/11/48, casada, argentina, DNI 5930276, empresaria, Coronel Díaz 1591 piso 8º departamento A - Buenos Aires; b) Modificar cláusula 4º del contrato social. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Instrumento Privado del 30/11/06.

Autorizado – Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2007. Nº 404220. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 06/03/2007 Nº 56.354 v. 06/03/2007

BALIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto Nº 55919 del 21-2-07: Jorge Alberto POPLAVSKY, domicilio: México 1823, piso 1º, dpto A., Cap. Fed.- 2) Duración: 99 años El firmante está autorizado por escritura Nº, 217 del 13-2-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301099555/2. Matrícula Profesional Nº: 2296

e. 06/03/2007 Nº 56.381 v. 06/03/2007

BARISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Hector ABRALDES, argentino, casado, nacido 5/12/1963, DNI 16.583.092, consultor en sistemas, Barrio El Estribo, Panamericana Km 38.5, Tortuguitas, Bs. As. 2) Gabriela VAZQUEZ, argentina, nacida 15/11/1965, DNI 17.634.462, casada, maestra jardinera, Barrio El Estribo, Panamericana Km 38.5, Tortuguitas, Bs. As. 2) Escritura Nº 61, del 28/2/2007, Folio 303 Registro 548 de Cap. Fed., 3) BARISTAS SRL 4) Monroe 4935, piso 12º, departamento “A” Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto principal desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de restaurantes, bares, pubs, confiterías, cafeterías, pizzerías, parrillas, casas de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 2) Compra, venta, distribución, comercialización de todo tipo de artículos y productos alimenticios y bebidas; 3) Producción y organización de eventos y fiestas, catering, promociones y lanzamientos de líneas de productos; 4) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y servicios reacionados con su objeto, como así también el otorgamiento de franquicias. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $10.000, 100 cuotas de $100 valor nominal cada una, 8) Gerente: Gabriela Vazquez, domicilio especial: Vidal 1532, piso 12º, departamento “C” Cap. Fed. 9) Representación legal: A cargo de uno o mas gerentes socios o no, en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de enero. Firma Gerente Gabriela Vazquez autorizada en el instrumento de constitución de la sociedad de fecha 28/2/2007.

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 4.

e. 06/03/2007 Nº 56.379 v. 06/03/2007

CARFAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 21-2-2007 se constituyó la presente sociedad. 1) Adriana Leticia Longoni, empleada, nacida el 2-5-1973, DNI 23.329.249 domiciliada en Avenida de Mayo 1131, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Fabián Alejandro Carral, comerciante, nacido el 14-5-1970, DNI 21.588.527 y domiciliado en Cabrera 130, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Compraventa al por mayor y menor, en consignación, exportación e importación de artículos textiles, hilados y afines; de telas de cortinería, tapicería y decoración; telas de seda, forrería y alfombras. Compraventa al por mayor y menor de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería y textiles en general. 4) $ 10.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede: CARHUE 1278 Cap. Fed. 7) Gerente: Fabián Alejandro CARRAL con domicilio especial en la sede. Firmado Claudia Liliana Singerman autorizada por escritura pública del 21-2-2007, sobre constitución pasada ante el registro 1252.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/3/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 06/03/2007 Nº 83.498 v. 06/03/2007

CARLOS PELLEGRINI 1061

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 6-10-2006 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.200 a $ 277.000; 2) Modificar los artículos 4 y 5º del contrato social y 3) Ratificar como gerentes a Joaquín Tamargo Fernández y Armando Salustiano García los cuales constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1061 Planta Baja Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro. 8 de fecha 8/1/2007, escribana María Ines Lima Quinos, Registro 303 Capital Federal.

Escribana – María Inés Lima Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019090/2. Matrícula Profesional Nº: 3713.

e. 06/03/2007 Nº 83.455 v. 06/03/2007

CONSTRUCTORA LUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.- 1) Socios: Pedro Rafael COSTELLO, argentino, nacido el 21/09/1974, de

32 años, soltero, industrial, con DNI 23.104.347 (CUIT 20-23104347-1) domiciliado en Avenida Sesquicentenario (ex ruta 197) 1233, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Fernando FAVRO VELO, argentino, nacido el 11/08/1972, de 34 años, casado, industrial, con DNI 22.918.029 (CUIT 20-22918029-1) domiciliado en Yapeyú 1124, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura 29, Folio 105, 28/02/2007, Registro 1559 C.A.B.A. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civil o militar; b) Podrá realizar las siguientes actividades conexas, accesorias y complementarias conducentes al mejor desarrollo de las actividades descriptas, a saber: 1.- Ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general. 2.- Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso público. c) La prestación de servicios de asesoría técnica-integral en el estudio, ejecución y desarrollo de negocios o proyectos comerciales e inmobiliarios, d) la participación y contratación mediante licitaciones públicas y privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo las actividades que así lo requieran, ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: 1 o mas gerentes socios o no por el tiempo que dure la sociedad. 8) Gerente: Pedro Rafael COSTELLO, constituye domicilio especial en: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 9) Representación legal: Socio gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizada: Mariana Laura Garcia DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 29, Folio 105, 28/02/2007, Registro 1559 de C.A.B.A.

Abogada – Mariana Laura García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/07. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 06/03/2007 Nº 83.449 v. 06/03/2007

DA MILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/11/2006 Miriam Violeta Lopez Greder, cede las 8000 cuotas sociales que poseía a favor de David Perez Tebele, 5000 cuotas sociales y de Judith Lorena Perez Tebele, 3000 cuotas sociales, renunciando a la Gerencia. Judith Perez Tebele y David Perez Tebele son designados Gerentes en forma indistinta, constituyendo domicilio especial en Vera 650, piso 1º, Cap. Fed. Autorizada instrumento privado 29/11/2006.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 06/03/2007 Nº 83.465 v. 06/03/2007

DEL 56

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sesto Alejandro Marcelo, 1/4/65, soltero, Sarachaga 4721, C.A.B.A., DNI 17.233.882 y Arana Sesto Luis Alberto, 23/5/52, casado, Marcos Sastre 4250 P. 2 Dpto. 20, de C.A.B.A., DNI 10.641.528, ambos argentinos y comerciantes. 2) 1/3/07; 3) DEL 56 S.R.L. 4) Sanabria 2402, C.A.B.A. 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, confitería, casa de lunch, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro del ramo gastronómico. B) Elaboración y venta de toda clase de comidas, sandwiches, postres, helados, confituras, etc. C) Dictado de cursos de capacitación, seminarios y jornadas tendientes a la enseñanza y perfeccionamiento de la actividad culinaría. 6) $ 30.000. 7) 99 años. 8) Administración: gerencia. 9) Representación: por socios gerentes. 10) Gerentes: ambos socios.11) 30/6 de cada año. 12) domicilio especial en sede social. Autorizada por acto privado 1/3/07, Dra. Gisela Mariela Apter.

Abogada – Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/07. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 06/03/2007 Nº 83.427 v. 06/03/2007

HUMAN TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Mariano Rodolfo PORCARO, casado, argentino, nacido 9-6-1976, empresario, DNI 25188632, domiciliado en Soldado de la Independencia 829, 4º piso, CABA y Juan Manuel PORCARO, soltero, argentino, nacido 11-1-1987, empresario, DNI 32848402, domiciliado Carlos Gardel 354, Boulogne, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 20-2-2007. Denominación: "HUMAN TEAM S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Montevideo 533, 5º piso, oficina "A". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: 10000. Objeto: selección, reclutamiento, eventos sociales y capacitación de personal para industrias, empresas, comercios, instituciones y casas particulares. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mariano Rodolfo Porcaro. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 20-2-2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 21/2/07. Nº Acta: 076. Libro Nº: 042.

e. 06/03/2007 Nº 83.426 v. 06/03/2007

INDUSTRIAS FT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 8 del 1/3/2007, Registro 1974, CABA. Socios: Fernando Gregorio SCHWARTZMAN ASCUL, nacido 30-4-1952, DNI 10.187.447 y Lorenza Justina RODRÍGUEZ, nacida 24-9-1949, DNI 4.839.360, ambos argentinos, empresarios con domicilio real Patrón 6949 CABA. Denominación "INDUSTRIAS FT S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: producción, compra, venta, diseño, asesoramiento, fabricación, distribución, financiamiento –con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras–, impresión, grabado, importación y exportación de objetos relacionados con el envasado, embalaje o "packaging", envases, bolsas y papelería comercial, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas, relativas a su objeto. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Patrón número 6949, CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Fernando Gregorio SCHWARTZMAN ASCUL. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Gerente designado por escritura 8 del 1-3-2007.

Socio Gerente – Fernando Gregorio Schwartzman Ascul

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 1/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 8.

e. 06/03/2007 Nº 56.390 v. 06/03/2007

INFANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Jorge Zalazar, abogado, Tomo 55, Folio 91 avisa por un día que por Instrumento Privado del 30/11/06, el socio Alberto Alesio Durante DNI 7.851.916 cede vende y transfiere doscientos cuarenta cuotas sociales al cesionario Graciela Beatriz Mendoza, DNI 14.462.979 y la cantidad de doscientos treinta y cuatro cuotas sociales al cesionario Héctor Cecilio Rodriguez, LE 6.872.125. El socio Juan Carlos Moltedo DNI 8.366.272 cede vende y transfiere seis cuotas sociales al cesionario Héctor Cecilio Rodriguez LE 6.872.125. Ambos socios eran titulares de la totalidad de cuotas partes de INFANTES SRL, inscripción nº 8248 Libro 103 Tomo de SRL, modificándose las clausulas cuarta, quinta y decimo primera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Ochocientos Pesos, dividido en 480 cuotas de $ 10, valor nominal cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción Don Héctor Cecilio Rodriguez doscientos cuarenta cuotas y Graciela Beatriz Mendoza doscientas cuarenta cuotas. Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. En tal carácter tienen toda las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63. Décimo Primera: El nuevo domicilio social y especial de la empresa será en calle Sánchez de Loria 1080 Piso 13º Depto. "I" Cap. Fed. A partir del día de la fecha ambos socios acuerdan designar como SOCIOS GERENTES a Graciela Beatriz Mendoza y Héctor Cecilio Rodriguez en forma conjunta. El Autorizado es por instrumento privado de fecha 30/11/06.

Abogado – Néstor Jorge Zalazar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 55. Folio: 91.

e. 06/03/2007 Nº 83.459 v. 06/03/2007

ISM (INTEGRANDO LA SALUD MENTAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/02/07. Socios: Adriana Lorena Cejas, DNI Nº 22364525, soltera, 22/09/71, Licenciada en Psicología, con domicilio real y especial en Av. Las Heras Nº 2464, Piso 12º, Depto. "G", CABA y Karina Verónica Cejas, DNI Nº 20575089, casada, 29/12/68, Licenciada en Sistemas, con domicilio real y especial en Quirno Costa Nº 1290, Piso 6º, CABA, ambas argentinas. Sede: Av. Las Heras 2464, Piso 12º Depto. "G", CABA; Objeto: por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: organizar y desarrollar la prestación de servicios médico asistenciales y la constitución de redes de prestadores; organizar sistemas informáticos y de captación de imágenes vinculados con la prestación de servicios médicos; organizar y desarrollar cursos de capacitación de personal en el campo de las actividades del objeto social; selección y evaluación de personal. No desarrollará por sí, aquellas actividades para las que se requiera título profesional habilitante; Duración: 99 años; Capital social: $ 10.000, - dividido en 1000 cuotas de $ 10, c/u., suscriptas totalmente por partes iguales e integradas en efectivo en el acto constitutivo en un 25%; Administración. A cargo de los dos socios, actuando en forma individual e indistinta, por tiempo no determinado; cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado: Dr. Guillermo Enrique Ragazzi por instrumento privado del 26/02/07.

Abogado – Guillermo Enrique Ragazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2007. Tomo: 11. Folio: 947.

e. 06/03/2007 Nº 83.549 v. 06/03/2007

ITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/3/07. Reforma articulo 3º: Se suprime lo siguiente: Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas fisicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquer acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Abogado Autorizado según instrumento privado del 26/1/07.

Abogado – Juan Martín Devoto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/07. Tomo: 70. Folio: 669.

e. 06/03/2007 Nº 83.700 v. 06/03/2007

KLIMKIEWICZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente. Cambio sede social. Cambio denominación social. Modificación de Objeto social Instrumento privado 23/02/2007 entre Gabriel Klimkiewicz, argentino naturalizado, DNI 10.137.651, nacido el 29 de noviembre de 1933, comerciante, casado, con domicilio real en Donato Alvarez 2301, piso 6 departamento B de la Capital Federal, CUIT 20-10137651-7 que cede, vende y transfiere a Osvaldo Hernan Perez Erramouspe argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 29 de mayo de 1965, Pasteur 158 tercero A Capital Federal, DNI 17.291.099; CUIT 20-17291099-9; 30 cuotas, $ 4.000; y Andrea Roxana Klimkiewicz, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 25 de octubre de 1965, Pasteur 158 tercero A Capital Federal, DNI 17.665.036, CUIT 27-17665036-8, cede, vende y transfiere 70 cuotas, $ 8.000 a Alberto Gerardo Ventura, argentino, odontólogo, divorciado, Calle 17 743 departamento A La Plata, Buenos Aires, DNI 11403565, CUIT 20-11403565-4, nacido el 10 de mayo de 1955. Renuncia socio gerente Andrea Roxana Klimkiewicz, nuevo gerente Alberto Gerardo Ventura, que constituye domicilio especial en Teodoro García 2369 primero B Capital Federal, quien opta por tomar un seguro de caución. Por resolución unánime de la fecha transcripta en el libro de actas uno rubricado bajo el número 56759-05 el 16 de septiembre de 2005, se cambia la sede social a Teodoro García 2369 primero B Capital Federal, se modifica el objeto social: SEGUNDA: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Dictado de cursos, conferencias y seminarios presenciales y a distancia, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida en que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. Asimismo se establece que las actividades que así lo requieran serán efectuadas por Profesionales con Título y se cambia la denominación social modificándose la clásula PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación DFRH Y ASOC S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y/o del extranjero. Habilitante Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 23/02/2007.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Nº: 173412. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 06/03/2007 Nº 83.450 v. 06/03/2007

LICEO SUPERIOR DE CULTURA INGLESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Teresa Barriocanal, 64 años, viuda, docente, LC: 4.479.849, Montevideo

1.562, 4º piso, departamento "A", Capital Federal; María Alejandra Abal, 35 años, casada, traductora pública, DNI 22.278.168, Robinson 875, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Marisa Liliana Cono, 44 años, casada, empleada, DNI 14.945.983, Aristóbulo del Valle 500, departamento "A", Capital Federal; todas argentinas. Denominación: "LICEO SUPERIOR DE CULTURA INGLESA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a la evaluación y auditoría de la enseñanza del idioma inglés, donde por medio de examenes se validen los conocimientos, pudiendo extender certificados que avalen los exámenes rendidos. Capital: $ 12.000. Administración: María Teresa Barriocanal, con domicilio especial en la sede social Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Rivadavia 5725, 14º Piso, departamento "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.472 v. 06/03/2007

LUGEROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 5-10-2006 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 6000 a $ 400.000; 2) Modificar los artículos 4 y 5º del contrato social y 3) Ratificar como gerentes a Joaquín Tamargo Fernández y Armando Salustiano García los cuales constituyen domicilio especial en Suipacha 1183 Planta Baja Unidad 1 Capital Federal. Autorizado por escritura publica Nro. 7 de fecha 8/1/2007, escribana Maria Ines Lima Quinos.

Escribana – María Inés Lima Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019087/0. Matrícula Profesional Nº: 3713.

e. 06/03/2007 Nº 83.453 v. 06/03/2007

MERISANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 22.09.06 se resolvió en forma unánime lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 2.000 a $ 4.364 por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, conforme el balance cerrado al 31.12.05, emitiendo en consecuencia 2.364 cuotas liberadas de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por cuota.; 2) Aumentar el capital social de $ 4.364 a $ 2.598.029 por capitalización de la cuenta Ajuste a Aportes Irrevocables, conforme al balance del 31.12.05, emitiendo en consecuencia 2.593.665 cuotas liberadas de valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; 3) Aumentar el capital de $ 2.598.029 a $ 4.792.147 por capitalización total del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables al 31.12.05, emitiendo en consecuencia 2.194.118 cuotas de valor nominal de $1 cada una y con derecho a un voto por cuota. En consecuencia, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: MERISANT COMPANY 2 SARL: 4.600.461 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 2.492.188 son liberadas; y MERISANT COMPANY: 191.686 cuotas de valor nominal $ 1 cada una de las cuales 103.841 son liberadas; 4) Reformar el artículo cuarto del contrato social, de manera que quede reflejado el aumento de capital arriba enunciado. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del CPACF, autorizada por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 22.09.06.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 06/03/2007 Nº 83.494 v. 06/03/2007

MERISANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 09.08.06 en forma unánime se resolvió que, con motivo de la fusión por absorción de uno de los cuotapartistas extranjeros de la sociedad, la consecuente transmisión de las cuotas sociales que la absorbida poseía de MERISANT ARGENTINA SRL y la posterior inscripción de la absorbente, MERISANT COMPANY 2 SARL, en los términos del Artículo 123 de la Ley 19.550, se reforme el Artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000), dividido en dos mil cuotas de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y de un voto cada cuota, totalmente suscripto por los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: MERISANT COMPANY 2 SARL, $ 1.920 (Pesos mil novecientos veinte) que equivalen a 1.920 (mil novecientos veinte) cuotas y MERISANT COMPANY $ 80 (Pesos ochenta) que equivalen a ochenta (ochenta) cuotas". Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del CPACF, autorizada por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 09.08.06.

Abogada/Autorizada – Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 06/03/2007 Nº 83.493 v. 06/03/2007

NUEVAS PRADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Pública del 06/12/06, pasada al Fº 606, por ante el Escribano de Paraná, Pcia. de Entre Rios, José Luis Zuffiaurre, Reg. 158, Gabriel Justo Garcia, vende, cede y transfiere, 300 cuotas sociales de $ 10 cada una a favor de Diego Carlos Pardo, argentino, soltero, DNI Nº 24.575.033, domiciliado en Leandro N. Alem 268, Bell Ville, Pcia. de Cordoba, CUIT Nº 20-24575033-2. Por Acta Nº 1 del 23/11/06, Gabriel Justo Garcia, renuncia al cargo de Gerente, por Acta Nº 2 del 01/12/06 se designa gerente por el término de duración de la sociedad, al Sr. Gerardo Ariel Sciortino, quien constituye domicilio especial en Espinosa 2585 Cap. Fed. Por Acta Nº 5 del 08/02/07, la sede social, se traslada a Espinosa 2585, Capital Federal. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 14/02/07.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/03/2007 Nº 83.499 v. 06/03/2007

PIZZERIA DON ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 16/02/07, cuyas firmas se certificaron el 26/02/07 y el 27/02/07, Ariel Rodrigo Artuso, soltero, comerciante, 21/07/80, DNI 28.309.379, Morelos 734, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Mabel Carmen García, divorciada, docente, 6/03/58, DNI 12.349.650, Don Bosco 2.401, C.A.B.A, ambas argentinas, 1) PIZZERIA DON ANTONIO S.R.L. 2) 99 años 3) A) La explotación comercial del negocio de restaurante, pizzería, cafetería, parrilla, la elaboración de comidas para llevar, y toda actividad relacionada con la gastronomía - B) ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones o franquicias relacionadas con el objeto social. 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/12 casta año 7) AVENIDA CORRIENTES 1.250, PISO 8, DEPARTAMENTO H, C.A.B.A. 8) Gerente: Ariel Rodrigo Artuso, fija domicilio especial en Avenida Corrientes 1.250, piso 8, departamento H, C.A.B.A. Se autoriza a Mauricio Micucci, por Acto Constitutivo Privado, 16/02/07, cuyas firmas se certificaron el 26/02/07 y el 27/02/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 36. Libro Nº: 13.

e. 06/03/2007 Nº 83.433 v. 06/03/2007

PROVADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Hernán Omar Sosa, argentino, nacido el 24/02/1973, Casado, CUIT 20-23.146.160-4, comerciante, domiciliado en Tinogasta 4338, CABA y Luciano Mangini, argentino, nacido el 9/07/1976, casado, CUIL 20-25.294.589-0, licenciado en relaciones públicas, domiciliado en Caracas 4652, 1 piso CABA, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550 2) Instrumento privado del 14/02/2007 Denominación: PROVADIS S.R.L.; 3) Domicilio: Tucumán 1625 piso 7o. Oficina B, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Servicios. Atención Telefónica para terceros, incluyendo recepción y emisión de llamadas, para clientes locales y/o del exterior. Tercerización de fuerza de ventas y comercialización de productos y servicios propios y de terceros, en forma telefónica, personal o cualquier otra forma de contacto, tanto para clientes locales como del exterior. Reclutamiento y Selección de personal para terceros, Consultoría en Recursos Humanos. Servicio de marketing, diseño y desarrollo de negocios, difusión, comercialización. Realización de acciones promocionales y/o publicitarias propias y/o de terceros. Merchandising, con medios gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos, internet o cualquier otro medio. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales u objeto nuevos o usados necesarios para la realización de acciones promocionales, venta, atención y contactos telefónicos, acciones de venta para terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Duración: 99 años desde inscripción; 6) Capital: $ 10.000.-; 7) Garantía Gerentes $ 2.000 8) Administración y representación legal: Hernán Sosa. 9) Cierre: 31/12 de cada año. 10) Los socios constituyen domicilio especial en Tucumán 1625 piso 7º, Oficina B, CABA. 11) Irma Paz, D.N.I. 12.454.536, autorizada por instrumento privado de constitución del 14/02/2007 a realizar la publicación de edictos.

Contador – Adolfo P. H. Cervantes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Nº 273087.Tomo: 0174. Folio: 037.

e. 06/03/2007 Nº 56.370 v. 06/03/2007

S3P INNOVACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1) Socios: Sebastián Arancio, 27/12/1974, DNI 24302031, Argentino, comerciante, casado, Calle del Concejo 2. Fojedo. 24392. León. España; Gabriel del Pozo Ordóñez, Español, 21/06/1959, Pasaporte Q212616, comerciante, casado, Avda. José Aguado, 34 - Bloque 2 3º D. 24005. León. España; Arancio Jorge Luis, 01/09/1952, Argentino, DNI 10680564, Comerciante, divorciado, Valentín Gómez Nº 3455, Piso 6º, Dpto. 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2)Fecha de, constitución por instrumento privado: 28/02/2007 3) Denominación: S3P INNOVACION TECNOLOGICA S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Valentín Gómez Nº 3455, Piso 6º, Dpto. 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto Social: desarrollo de productos y servicios de telecomunicaciones e informáticos, así como la implementación de actuaciones que incrementen la seguridad informática de nuestros clientes; desarrollo de productos y servicios basados en las nuevas tecnologías; prestación de servicios de asesoramiento y gestión informática para cualquier tipo de cliente, así como proyectos de consultoría; comercialización de productos y servicios, informáticos y multimedia, tanto propios como ajenos; colaboración con entidades tanto públicas como privadas tendientes a desarrollar; implementar y comercializar cualquier tipo de producto o servicio basado en las nuevas tecnologías; desarrollo de actividades de investigación, organización, métodos y formación de personal. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: Arancio Jorge Luis; Duración: 5 años, Domicilio Especial: Valentín Gómez Nº 3455, Piso 6º, Dpto. 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año 11) Autorizada Por Contrato Social de Fecha 28 de Febrero de 2007; Arancio Silvia Patricia, D.N.I 25141286.

Silvia P. Arancio

Certificación emitida por: Cesar A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 27.

e. 06/03/2007 Nº 58.169 v. 06/03/2007

SANTHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento de constitución: Privado 19/02/2007. Denominación: SANTHEN S.R.L. Socios: José Felix Carlos Molina, argentino, L.E. Nº 4608119, CUIT Nº 20-04608119-7, divorciado, nacido 11/07/1944, comerciante, calle Nicolás Avellaneda 2029 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Héctor Ricardo Cleiman, argentino, DNI Nº 5801683, CUIL Nº 20-05081683-5, divorciado, nacido el 07/04/1948, comerciante, calle Campana Nº 2650 piso 7º depto. "A" Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad gastronómica en la explotación comercial de fondos de comercio destinados a restaurantes bares pizzerías parrillas cafeterías casa de lunch y cualquier servicio de catering destinado a fiestas u otro tupo de eventos, contar con servicio de reparto a domicilio, venta de bebidas con y sin alcohol y cualquier actividad conexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, pudiendo adoptar el sistema de franquicias y otro mecanismo similar, ya sea actuando como franquiciante o fraquiciado. Administración y representación: Gerente por tres años. Designado: José Felix Carlos Molina domicilio real y especial calle Viamonte 968 Ciudad de Bs. As. Capital Social: $ 15.000. representado 1500 cuotas valor $ 10 cada una. Sede social: Viamonte 968 Ciudad de Bs. As Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada Luciana Perrone por Instrumento Privado 19/2/2007.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/07. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 06/03/2007 Nº 83.674 v. 06/03/2007

SG SERVICIOS DE ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA ESC Complementaria 260, Fº 727, Registro 1116, 29/12/06. ESC Complementaria 29, Fº 92, 21/2/07. Por esc. Complementaria 260 se cambia la denominación social a: "SAIZIEU-GILS S.R.L.". Por esc. complementaria 29, se modifica objeto: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras civiles y comerciales, incluyendo obras eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, estructuras metálicas y de hormigón, viviendas y edificios, sean públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; administración y gestión de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras civiles y comerciales, a través de contrataciones directas o licitaciones.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. B) Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, y administración de bienes inmuebles, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso, locación, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, y comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes inmuebles, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, intermediación en las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles, cualquiera sea la naturaleza de su explotación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Apoderada Especial según esc. 187.

Abogada – Marina Griglione Hess

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/07. Tomo: 69. Folio: 558.

e. 06/03/2007 Nº 83.654 v. 06/03/2007

SHIDAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Liliana Claudia Chahbalian, 40 años, argentina, casada, contadora, DNI: 18.140.862, Lavalle 1310, Vicente López, Provincia da Buenos Aires; Daniel Gregorio Domingo Gedikian, 46 años, argentino, casado, licenciado en administración, DNI: 14, 252.102, Arenales 2276, 7º piso, Capital Federal. Denominación: "SHIDAK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, elaboración, transformación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, aparatos, artículos, instrumental, productos y materiales odontológicos y/o relacionados con la salud bucal. b) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de empresas nacionales e internacionales, relacionadas con el rubro odontológico. Capital: $ 12.000. Administración: Liliana Claudia Chahbalian, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Larrea 653, 2º Piso, oficina '9', Capital Federal Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.471 v. 06/03/2007

UNITILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Hugo Salerno, 61 años, argentino, casado, Comerciante, (Mercosur): 4.518.785, Gral. E. Martínez 846, Capital Federal; Miguel Felix Romera, 49 años, argentino, casado, Comerciante, Pasaporte Argentino: 13.209.148 N. Urquiza 82, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Jorgelina Romera, 26 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI: 27.845.643, Suipacha 57, Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "UNITILE S.R.L.", Duración: 20 años, Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de grifería, azulejos, mosaicos, productos, artículos, máquinas, equipos, partes, repuestos, accesorios y en general todo lo relacionado con materiales para la construcción. Capital: $ 11.000. Administración: Jorge Hugo Salerno y Miguel Felix Romera, todos con domicilio especial en la sede social.: Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Avenida Corrientes 5.331, 8 Piso, Departamento "18", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 23/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.469 v. 06/03/2007

VANGUARDIA HOSTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20-12-2005 el socio gerente SERGIO MARTIN ALVAREZ, vendió y cedió las 5.000 cuotas de capital de valor nominal $ 1.- cada una, de la sociedad VANGUARDIA HOSTEL S.R.L., inscripta el 13-01-2006, bajo el nº 490 Libro 123 de SRL a la señora MIRTA NANCY SGAVETTI, argentina, casada, DNI 14.156.183, comerciante, 47 años, domiciliada en Conesa 51 Piso 2º "F", CABA . El cedente renunció como Gerente. Por documento privado del 19-01-2007 el socio gerente WALTER ARIEL DUHALDE, vendió y cedió 2.000 cuotas de capital de valor nominal $ 1.- cada cuota al señor RODRIGO JOSE MARTÍN, argentino, soltero, 32 años, DNI 24.126.866, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1268 Piso 1º Dep "D", CABA y 2.000 cuotas de capital a CRISTIAN GUSTAVO ROJAS, argentino, soltero, 32 años, Contador Público, DNI Nº 24.106.854, Honduras 3861 Piso 1º Dep. "C", CABA. Todos los socios revisten el carácter de Gerentes y constituyen domicilio especial en Ecuador 1644, CABA.-

Socios Gerentes – Mirta Nancy Sgavetti
Walter Ariel Duhalde

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 38.

e. 06/03/2007 Nº 58.140 v. 06/03/2007

WATEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Escritura 27 Fº 63 del 21/02/07 Registro 549 Cap. Fed. SOCIOS: María Victoria CHILLIDA LITARDO, argentina, nacida 17/05/81, soltera, contadora, DNI 28.862.181, CUIT 27-28862181-6, domiciliada en O'Higgins 1701 piso 5º Cap. Fed., Juan José ARGIBAY MOLINA, argentino, nacido 07/05/74, casado, Lic. en administración de empresas, DNI 23.968.667, CUIT 20-23968667-3, domiciliado en José Hernández 2699 planta baja dpto. A Cap. Fed. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría informática en diferentes tecnologías; Fabricación, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de programas comprendido dentro del término comercial de software y hardware, piezas informáticas y de comunicaciones; Desarrollo e Investigación de aplicaciones de software tanto off como online; Prestar servicios de diseño, construcción, mantenimiento y comercialización de call, contact centers y de redes tanto de datos como de telefonía, y Educación y Capacitación de personas en áreas vinculadas con la informática y comunicación. Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Capital Social: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Juan José ARGIBAY MOLINA, por tiempo indeterminado. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial: José Hernández 2699 planta baja dpto. A Cap. Fed. Domicilio y Sede Social: José Hernández 2699 planta baja dpto. A Cap. Fed.- Esc. Paola Andrea MARTOS. Matrícula 4811. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/07. Número: 070226093524/C. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 06/03/2007 Nº 56.394 v. 06/03/2007

YUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13-12-2000 bajo el Nº 9291 Libro 114 de SRL. Se hace saber por un dia que por escritura de Cesion de cuotas fecha 28-12-2006, se omitió consignar el domicilio especial de la Gerente Carolina Vanda KLUGUER, que se constituye en Argerich 3644, piso 3º, departamento 13, Capital y que se mantiene el tracto registral. Jorge Alberto PANITSCH, autorizado en escritura de cesión de cuotas sociales del 28-12-2006, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al fº 593 de su registro, en trámite de inscripción.

Jorge A. Panitsch

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 21.

e. 06/03/2007 Nº 56.348 v. 06/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIZPUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AIZPUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2007, a las 13:00 horas, en la calle Cerrito 520 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente: Sra. Zlata AIZEN de KATZ.- Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2004, transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Asambleas y Directorio Nº 1, Rubrica B32176 del 20/12/1984.

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 12.
e. 06/03/2007 Nº 58.152 v. 12/03/2007

ALLEVARD REJNA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 12 hs., en Av. de Mayo 676 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2006.
3°) Distribución de dividendos.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5°) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura
Síndico - Gilberto Galli

Conf. Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 044.
e. 06/03/2007 N° 83.424 v. 12/03/2007

ASAHI MOTORS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2007 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4° piso departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.

Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark. El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea General de Accionistas N° 16 del 29 de marzo de 2005 y Acta de Directorio N° 54 del 30 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 50.
e. 06/03/2007 N° 20.928 v. 12/03/2007

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30, 32 y 44 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales —Mutualidad— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril de 2007 a las 20.00 horas en la sede de la Institución, sita en la calle Pringles 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Lectura Acta de Asamblea anterior.
3ro.) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio número 108 cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
4to.) Situación económica y financiera de la Asociación de Empleados Municipales —Mutualidad—. Informe del Sr. Tesorero. Medidas a adoptar.
5to.) Retribuciones de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
6to.) Elecciones: Se realizarán desde las 16.00 horas y cerrará el acta comicial a las 19.00 horas, para elegir 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes, 3 (tres) Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización y 2 (dos) Miembros Suplentes.
7mo.) Proclamación de los electos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Artículo 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo 33 del Estatuto Social.
Presidente – Jorge Gabriel Anca

Designado según Acta Número 26 (Libro de Actas de Asamblea Número 1) de fecha 17 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Luisa Haydee Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 30.
e. 06/03/2007 N° 57.990 v. 06/03/2007

"F"

FANTINATO SA

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS, Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de MARZO de 2007, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a los señores accionistas de FANTINATO S.A. en la sede comercial sita en Juan Manuel de Rosas 1127, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
4°) Consideración y resolución de la gestión del directorio en el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2006.
5°) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
6°) Consideración del destino de los resultados que surgen del balance finalizado el 30 de setiembre de 2006.
7°) Elección de nuevo directorio y número de directores titulares con mandato por tres años.
8°) Consideración de la retribución al síndico titular.
9°) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Vicepresidente - Guillermo V. Fantinato

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asamblea General ordinaria del 4 de febrero de 2004 y 30 de enero de 2004 respectivamente.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 121.
e. 06/03/2007 N° 83.490 v. 12/03/2007

"L"

LOS CARDALES COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, y 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen al acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al 31° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino del Resultado.
4°) Renuncia de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
6°) Consideración de los recursos de apelación interpuestos por los socios 1129-03 y 830-01 contra la resolución del Directorio de fecha 04-10-06. Por los hechos acaecidos el 31.01.06
7°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. Elección de los Directores Titulares, suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios.
8°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Ética y Disciplina por el término de dos años.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen al acta respectiva.
2°) Consideración de las modificaciones a los arts. 14 y 22 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2007.

NOTA: Conforme el art. 13° de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante instrumento privado con la firma certificada por banco o escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nro. 909 de fecha 4 de mayo de 2005.
Presidente – Ricardo A. Borthwick

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 01/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 052.
e. 06/03/2007 N° 83.500 v. 12/03/2007

"T"

TAISA SA

CONVOCATORIA

N° I.G.J.: 1.689.643. Inscripta el 30/11/2000. N° 17.891. L° 13. T°: Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas de TAISA S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Urquiza 1062 piso 21 dto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable exigida por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 6° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Remuneración del Directorio por encima de los límites prescriptos por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos, por vencimiento del mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sr. Gabriel Cirnigliaro, Presidente electo por Acta de Asamblea del 2 de febrero de 2004.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 2007.

Presidente - Gabriel Cirnigliaro

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 18.
e. 06/03/2007 N° 58.141 v. 12/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 SA

Por Acta de Directorio del 19-8-05 se trasladó la Sede a Del Carmen 791, 3° piso, oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/07. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 06/03/2007 N° 83.677 v. 06/03/2007

ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 25/04/05, se aceptaron las renuncias presentadas por Manuel Moyano, Manuel Alfredo Moyano, Isabel Belaustegui de Moyano y Arnoldo Raúl Barttfeld a sus cargos de Presidente, Director Titular y Directores Suplentes respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sara Ortiz, Directora Suplente: Dulce María Lozano Vega, ambas con domicilio especial en Paraguay 1571, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 25/04/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/03/2007 Nº 83.468 v. 06/03/2007

"B"

BANDAX ARGENTINA SA

Informa que: por asamblea ordinaria del 3/5/06 se procedió a reelegir los directores y distribuir los

cargos: Presidente: Ezra Gabriel Chami y Director Suplente: Samuel Siguelboim, fijan domicilio especial en Lavalle 190, 6º piso, oficina K, Capital Federal. Autorizado por asamblea ordinaria del 3/5/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 30.

e. 06/03/2007 Nº 83.484 v. 06/03/2007

BINGOS DEL OESTE S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo; Carlos Villaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.

Abogada/Autorizada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 06/03/2007 Nº 83.502 v. 06/03/2007

BLUE SKIN S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 20/02/2007, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, al folio 79 del Registro 1831 de Cap. Fed, el señor Won Jun YANG, D.N.I. 92.726.519 presentó su renuncia al cargo de gerente de "BLUE SKIN S.R.L. LA APODERADA Norma Rosana LUCERO, DNI 21.801.597, autorizada en escritura del 20/02/2007, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, al folio 79 del Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 19.

e. 06/03/2007 Nº 56.368 v. 06/03/2007

BODEGAS HISPANO ARGENTINAS S.A.

(Expte. IGJ 1.625.978). Comunica: I) Por acta de Asamblea del 20/05/2005 se designó Presidente: Carlos Pablo Romero Gil; Vicepresidente: Antonio Pajariño Gil; Director Titular: Joaquín Bartolomé Fernández, y Directores Suplentes: Angel Daniel Vergara del Carril y Rafael Carlos Monsegur; II) Por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 25/10/2006, se resolvió: a) aceptar las renuncias del Presidente, Carlos Pablo Romero Gil; del Director Titular, Joaquín Bartolomé Fernández y del Director Suplente, Rafael Carlos Monsegur, y b) designar el siguiente Directorio: Presidente: Xavier Batlle Cabecerán; Vicepresidente: Antonio Pajariño Gil; Director Titular: Angel Daniel Vergara del Carril, y Director Suplente: Pablo Vergara del Carril. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 775, 1º piso, C.A.B.A., y III) Por actas de asambleas del 20/05/2005 y 25/10/2006 se autorizó a la Dra. Ana Alejandra Tretiak a publicar avisos de ley.

Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 06/03/2007 Nº 83.513 v. 06/03/2007

"C"

CENTRO DE FORMACION EN INFORMATICA SA

Por medio del Acta de Asamblea n° 24 del 31 de Octubre de 2006 se resuelve: Designar a: PRESIDENTE: ALFREDO RAUL D'ALESSIO. DIRECTOR TITULAR: ALFREDO RAUL D'ALESSIO. DIRECTOR SUPLENTE: SOFIA YUSSEN. Con domicilio especial en la Av. Roque Saénz Peña 825 ° piso - Capital Federal. Firma la presente Nota: Alejandro Claudio Paredes DNI. 16.402.623. Apoderado Según escritura 35 del 2 de Junio del año 2006.

Apoderado – Alejandro Claudio Paredes

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 47. Libro Nº: 13.

e. 06/03/2007 N° 20.965 v. 06/03/2007

CITOPATOLOGIA ASISTENCIAL SRL

Que por Acta Nº 15 de fecha 06/01/07, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la Avenida Belgrano 568, Piso 2º, Dto. "B", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acta Nº 15 de fecha 06/01/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.460 v. 06/03/2007

CORRIENTES Y RIOBAMBA S.A.

Por Asamblea del 10/1/07 se resolvio aumentar el capital social a la suma de $. 2.990.000. Autorizada por Esc. Pub. del 7/2/04, N. 151, F. 446.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/03/2007 Nº 83.489 v. 06/03/2007

"D"

DANICAR SA

Se comunica por un día que por resolución de reunión de directorio Nº 19 del 08/05/2006 de DANICAR S.A. C.U.I.T. 30-64394372-3, se resuelve el cambio de la sede social desde Montes de Oca 567 7º D a oficina sita en José Joaquín Araujo 2654 - Capital Federal. Dra. Nora Lapadú, Contadora Pública (U.N.L.Z.) Tº 247 Fº 230 autorizada por Acta de Directorio Nº 20 del 6 de Agosto de 2006, transcripta en libro Actas de Directorio Nº 1 Fº 27 rubricado con fecha 25/11/1991 bajo el Nº B 37021.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 405523. Tomo: 0247. Folio: 230.

e. 06/03/2007 Nº 5315 v. 06/03/2007

DEPORTES YA SA

Por acta de Asamblea Ordinaria del 18/04/05, se ratificó a Hugo Jorge Canel como Director Titular y a José Ignacio Socoliski como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 18/04/05, se eligió a Hugo Jorge Canel como Presidente y a José Ignacio Socoliski como Director Suplente. Por acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/06, se designó a Hugo Jorge Canel como Director Titular y a José Ignacio Socoliski como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 20/04/06, se eligió a Hugo Jorge Canel como Presidente y a José Ignacio Socoliski como Director Suplente. Por acta de Asamblea Ordinaria del 05/01/07, se aceptaron las renuncias de Hugo Jorge Canel como Director Titular y de José Ignacio Socoliski como Director Suplente; y se designó en su reemplazo a José Martín Irigoyen como único Director Titular y Presidente, y a Kaleil Isaza Tuzman como Director Suplente. Domicilio especial fijado por los directores electos: José Martín Irigoyen en Bouchard 547, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires; y Kaleil Isaza Tuzman en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, apoderado por acta de Asamblea Ordinaria del 02/08/2006.

Abogado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 06/03/2007 Nº 5312 v. 06/03/2007

"E"

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería Nacional del 24/02/2007:

1º PREMIO: 135 2º PREMIO: 163
3º PREMIO: 047

Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, cuyo cargo fue renovado según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9 Paraná. Fecha: 24/2/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 67.

e. 06/03/2007 Nº 56.355 v. 06/03/2007

ESTANCIAS DE ALSINA S.A.

(Continuadora de EDWIN COMPANY S.A.). Inspección General de Justicia 1.736.891. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, del 2/02/07, se designan autoridades, quedando el Directorio integrado según sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Fernando González del Solar. Ambos directores constituyen domicilio especial en Azcuénaga 1860, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandato: un ejercicio. Síndico Titular: Daniel Hugo Dubin y Síndico Suplente Adriana M. Gianastasio, por un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la misma Asamblea del 2/02/07.

Autorizada/Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 06/03/2007 Nº 5317 v. 06/03/2007

EUVITA SA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por Asamblea General Ordinaria del 23/03/1994 se han aceptado las renuncias de los Sres. Alberto Díaz y Orlando Pedro García, a los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente. Vanesa A. Nosti (Autorizada por Instrumento Privado de fecha 15/12/2006).

Abogada – Vanesa A. Nosti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 962.

e. 06/03/2007 Nº 83.130 v. 06/03/2007

"F"

FERMIN DEL POTRO Y CIA. S.A.A.C.I.F. E I.

Se comunica por un día que por Acta de Directorio de fecha 19/02/06 se efectúo el cambio de sede social, designándose como tal la siguiente: Guemes 3860, 4º piso, departamento "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No corresponde la reforma del Estatuto ya que en el mismo sólo está denominada la jurisdicción en esta ciudad. Fermín Francisco del Potro suscribe en su carácter de Presidente, el cual surge del Acta de Directorio Nº 150 del 29/04/05 obrante a foja Nº 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 16/07/69 bajo el Nº A-19070 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 del 29/04/05 obrante a fojas Nº 131 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 16/07/69 bajo el Nº A-19071

Presidente - Fermín Francisco del Potro

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 109.

e. 06/03/2007 Nº 56.396 v. 06/03/2007

FLUVI-MAR S.A.

Escritura 85 del 1/3/07, folio 194, Reg. 1937 de CABA, renovó Directorio: Presidente: Elvira Beatríz Zielli, argentina, empresaria, nacida 16/06/1943, casada DNI 4.551.692, Vicepresidente: María Mercedes Casás, soltera, argentina, empresaria, nacida 2/04/1978, DNI 26.542.478; Director Suplente: José Osvaldo Casás (h), argentino, abogado, soltero, nacido 19/04/1975, DNI N° 24.564.371, y declaran domicilio real y especial en la calle Larrea 1465, Piso 11, Departamento B CABA, con mandato por tres ejercicios. Eduardo Diego Ferrari, Autorizado en la misma escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/07. Número: 070301100636/A. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 06/03/2007 N° 5331 v. 06/03/2007

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Serrano Nº 367 Piso 8º "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Sorteo Lotería Nacional 24/02/2007. Premios: 1ro. 6135 - 2do. 8163 - 3ro. 6047 - 4to. 7683 - 5to. 1679. Germán Hugo Iglesias. Presidente s/Acta Asamblea Nº 10 y Acta Directorio Nº 35, ambas del 28/10/2005.

Presidente - Germán Hugo Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 31.

e. 06/03/2007 Nº 56.490 v. 06/03/2007

FORESTAL ARROYO GRANDE S.A.

Asamblea Gral Ordinaria unánime art 237 párrafo 3 LS de fecha 30/4/2004 resuelve designar como DIRECTORES TITULARES con domicilios especiales y reales que mencionan: Sres José Domínguez, Montes de Oca 3386 Castelar, Pcia Bs As, Adriana Domínguez, Sarmiento 2615 OLIVOS, Pcia Bs As, Alberto Wenceslao Domínguez, R. O. URUGUAY 178 Moron, Pcia Bs As. DIRECTORES SUPLENTES: Roberto Fabian PORRAS, Carlos Pellegrini 723 Moron, Arturo Jose PICERNO, Besares 919 Ituzaingo, Pcia Bs As, con vigencia mandatos: 30-4-04 al 30-4-07. No hay cesación de cargos. Firma abogado BASAIL por autorización expresa Asamblea Extraordinaria 18/10/2006 Buenos Aires, 28 de febrero de 2007. Jorge Alberto BASAIL, abogado

Abogado - Jorge Alberto Basail

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 49. Folio: 18.

e. 06/03/2007 Nº 83.443 v. 06/03/2007

"G"

GEOSYSTEMS S.A.

Por asamblea 34 del 31/03/06, fojas 75 y directorio 164 del 05/04/06, fojas 27 de los respectivos libros, se designó DIRECTORIO: PRESIDENTE: Miguel Angel ARMAS, DNI 4.689.299.- VICEPRESIDENTE: Manuel Fernando CAUNEDO, DNI 17.286.521.- DIRECTORA SUPLENTE: Andrea Beatriz RIZZATI, DNI 22.129.358.- Domicilios especiales: Villanueva 1348, C.A.B.A.; Juana Manso 1161, C.A.B.A.; General Hornos 2443, Martinez, Pcia. de Bs. As., respectivamente.- AUTORIZADA: Andrea Beatriz RIZZATI, D.N.I. 22.129.358, por escritura 27 del 04/04/02, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 2/3/2007. Nº Acta: 67. Libro N°: 25.

e. 06/03/2007 N° 56.513 v. 06/03/2007

GLOBAL LION S.R.L.

Por reunión de socios del 2/3/07. Trasladó domicilio a Carlos Calvo 1829 Piso 1* Departamento "C Cap. Fed. Sin reforma de contrato Autorizada por Acta del 2/03/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/03/2007 N° 83.642 v. 06/03/2007

GP6 S.A.

Conforme lo dispuesto por las RG IGJ N° 7/05, se hace saber que GP6 SOCIEDAD ANONIMA,

constituida por escritura del 20/12/2001 Nro. 79, pasada al folio 356 del Reg. Not. Nº 1389 de esta jurisdicción, con sede en la calle Esmeralda 614, Piso 1º Oficina A, de esta Ciudad decidió, por Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 20/12/2005, no capitalizar los aportes irrevocables recibidos del Sr. Raúl Anibal SCARLATO, por la suma total de $123.623,25, durante los meses de julio a diciembre de 2003 y enero a diciembre de 2004, y los préstamos recibidos del mismo acreedor, por la suma de $44.797,50, durante los meses de diciembre de 2004 a junio de 2005.- Asimismo, en la misma asamblea se resolvió la restitución del 50% de los aportes irrevocables y los préstamos efectuados por los socios y por las sumas que se indican a continuación: a) Pascual Lazo: $88.272,57 por los períodos Mayo de 2003 a Diciembre de 2003, Enero de 2004 a Diciembre de 2004 y Enero de 2005 a Diciembre de 2005.- b) Hugo Alberto Metzger y Horacio Arbeloa: $89.168,62, por los períodos Mayo de 2003 a Diciembre de 2003, Enero de 2004 a Diciembre de 2004 y Enero de 2005 a Diciembre de 2005.- c) Luis Anselmi: $90.513,87, por los períodos Mayo de 2003 a Diciembre de 2003, Enero de 2004 a Diciembre de 2004 y Enero de 2005 a Diciembre de 2005.- Al 30/11/2003 el activo social y patrimonio neto era de $305.807,29.- y el pasivo corriente y no corriente era de $0.-, y el Patrimonio Neto era de $ 305.807.29.- Al 30/11/2004 el activo social era de $.663.915, el pasivo corriente de $17.069,92.-, el pasivo no corriente era de $0.-, y el Patrimonio Neto era de $ 646.845,08.- Al 30/11/2005 el activo social era de $.890.013 49, el pasivo corriente era de $ 203.280.60, el pasivo no corriente era de $0.- El monto del patrimonio neto resultante de la certificación contable (inc. 3º art. 5º RG Nº 25/04) es de $686.732.89 al 30/11/2005- Hugo Alberto Metzger.- Presidente.- Asamblea Ordinaria Nº 5 y Acta de directorio del 19/04/2005.

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 6.

e. 06/03/2007 Nº 56.386 v. 08/03/2007

"I"

IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP SA

Se hace saber por tres días que, IBG International Brandgroup S.A. ("IBG"), con sede social en Gurruchaga 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de enero de 1998, bajo el Nº 1094, del Libro 123, Tomo de Sociedades por Acciones, ha dispuesto devolver a sus accionistas la suma de $2.282.152,18 en concepto de aportes irrevocables, habiéndose cumplido el plazo que indica el Artículo 271 de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia sin que los accionistas en asamblea general hayan aprobado la capitalización de dichos aportes irrevocables, lo que dejó expedita su restitución atento la normativa mencionada. Dichos aportes fueron aceptados por IBG el 14 de diciembre de 2005. Al 31 de diciembre de 2005, el Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de IBG eran de $12.135.964, $1.063.008 y $11.072.956, respectivamente. Reclamos de ley en Gurruchaga 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rodolfo Saúl Gotlib, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006.

Presidente - Rodolfo Saúl Gotlib

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 31/1/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 89.

e. 06/03/2007 Nº 83.520 v. 08/03/2007

IXCHEL SA

Hace saber que por acta 1 del 27/2/07 designó: Presidente: Patricio Pastor Costa. Suplente: Hernán Viscardi; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente María Cristina Vega; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Avenida Santa Fe 1158, 2º piso, departamento L, Cap. Fed, Abogada autorizada en acta 1 del 27/2/07. Expediente 1780206

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/03/2007 Nº 83.504 v. 06/03/2007

"J"

JULIO CAAMAÑO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA

Por Asamblea General ordinaria del 18-04-2006 y Acta de Directorio del 18-04-2006: Se designa Directorio: Presidente: Julio Alberto Caamaño; Vicepresidente: Rafael Eduardo Caamaño; Director Suplente: Hugo Luis Caamaño, los tres fijan domicilio especial en Condarco 6073, Isidro de Casanova, Pcia. Bs. As. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-02-2007. JULIO CAAMAÑO S.A.: inscripción del 05-10-1988 N° 7008 L° 105 T° A de S.A.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 06/03/2007 N° 83.651 v. 06/03/2007

"K"

KODELIA SA

Hace saber que por acta del 2/6/06 designó: Presidente: José Anello Evaristo Fargioni. por renuncia como Presidente de José Oscar Marcantonio; Domicilio Especial Callao 322, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/6/06.Expediente 1712579

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/03/2007 Nº 83.506 v. 06/03/2007

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 01/2007 del 03/02/07. Plan "Triangular" símbolo favorecido 590. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 590; 746; 461; 106; 199; 287; 980; 764; 793; 983. Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 93 de fecha 24/11/06. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo Miguel Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 20/2/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 076.

e. 06/03/2007 Nº 135 v. 06/03/2007

LANDMARK PROPERTIES SA

(IGJ N° 1.692.544). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2004, se resolvió designar como DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. Silvina Ruth Framdlich. La Sra. Silvina Ruth Framdlich constituyó domicilio en la calle Florida 537, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Se informa que la duración del cargo fue por un ejercicio. La Sra. Framdlich ha dejado de ejercer su cargo de directora suplente por vencimiento de mandato. Hernán Slemenson. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 22/02/2007.

Abogado - Hernán Slemenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/07. Tomo: 54. Folio: 879.

e. 06/03/2007 N° 5325 v. 06/03/2007

LEFUN SA

Que por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 13, ambas del 23/10/06; cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los Sres. Gloria Ema Trillini, Carlos Martín Trillini y Ricardo Julio Trillini respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gloria Ema Trillini, Vicepresidente: Carlos Martín Trillini y Director Suplente: Ricardo Julio Trillini; todos con domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina "3", C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 23/10/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 Nº 83.464 v. 06/03/2007

LVM RECURSOS HUMANOS SRL

Registro Público de Comercio Nº 10199, Libro 121, Tomo -, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 8 de junio de 2006 se ha resuelto trasladar la sede social de LVM RECURSOS HUMANOS S.R.L. a Arenales 1140, piso 9, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a María José Pérez Van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) mediante Acta de Directorio del 6 de junio de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 06/03/2007 Nº 83.514 v. 06/03/2007

"M"

MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS SA

Reg. 1.665.337. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 18/12/2006 la Sociedad MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A. ha resuelto cambiar la sede social, fijando el nuevo domicilio legal en Avenida Juan de Garay Nº 437, C1153ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante apoderado por Escritura Nº 22 del 19/1/2007 del Registro Notarial 218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Adolfo P. Pauluzzi

Certificación emitida por: Roberto O. Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 1/3/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 95.

e. 06/03/2007 Nº 58.174 v. 06/03/2007

METALURGICA OLIVA HNOS S.A.

Rectifica Aviso del 16/11/06 recibo 75904 **debe decir** Metalurgica Oliva Hnos S.A. y no como por error se publico. Autorizada por acta del 29/6/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/03/2007 Nº 83.643 v. 06/03/2007

MINICARD S.A.

Hace saber que por acta 1 del 28/2/07 designó: Presidente: Néstor Enrique Méndez. Suplente: Esther Josefina Mengo; por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente Susana María Cáncer; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Rodríguez Peña 126, 6º Piso departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 28/2/07. Expediente 1774660

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/03/2007 Nº 83.510 v. 06/03/2007

"N"

NORTE INVERSIONES SA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 03-08-06, se resolvió cambiar la sede social a Maipú 746, primer cuerpo, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 06/03/2007 Nº 83.456 v. 06/03/2007

"O"

OLIVERO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/4/06 se designó Presidente: Federico Eduardo Olivero, con domicilio especial en La Pampa 4577, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Hugo Eduardo Olivero, Libertad 5694, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Directora Titular: Adriana Esther Godoy de Olivero; Libertad 5694, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 10 del 20/2/07 ante el registro Nº 29

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 06/03/2007 Nº 83.497 v. 06/03/2007

"P"

PARLEY S.A.

Hace saber que por acta 18 del 24/1/07 designó: Suplente: María Jimena Adi, por renuncia como Suplente de Franco Italo Passarelli; constituyen domicilio especial en Argerich 2771, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 18 del 24/1/07 a suscribir edictos. Expediente 1720822

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/03/2007 Nº 83.507 v. 06/03/2007

PRODUCTOS VENIER S.A.

PRODUCTOS VENIER S.A: Asamblea Gral Ordinaria unánime art 237 párrafo 3 LS de fecha 27/12/2006 resuelve designar como DIRECTORES TITULARES con domicilios especiales y reales que mencionan: Sres José Domínguez, Montes de Oca 3386 Castelar, Pcia Bs As, Adriana Domínguez, Sarmiento 2615 OLIVOS, Pcia Bs As, Alberto Wenceslao Domínguez, R. O. URUGUAY 178 Moron, Pcia Bs As, Roberto Fabián Porras, Pellegrini 723 Moron, Pcia Bs As, Eduardo Francisco Sánchez, Sarmiento 2615 Olivos, Pcia Bs As, Susana Erlinda Montenegro, Barragán 1695 Moron, Pcia Bs As. DIRECTORES SUPLENTES: Arturo Jose PICERNO, Besares 919 Ituzaingo, Pcia Bs As, Juan Gabriel DOMÍNGUEZ, Arenales 1650 Moron, Pcia Bs As, con vigencia mandatos: 27-12-06 al 27-12-09. Todos continúan mandato de periodo anterior al que se inscribe. No hay cesación de cargos. Firma abogado Jorge Alberto BASAIL en carácter de apoderado general administrativo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2007. Jorge Alberto BASAIL, abogado

Abogado - Jorge Alberto Basail

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 49. Folio: 18.

e. 06/03/2007 Nº 83.444 v. 06/03/2007

"R"

RANCHO MONTAÑA ENCANTADA SRL

(Inspección General de Justicia Número: 1.706.840). Por reunión de socios número 8 del 3 de noviembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de 6.746.324 a pesos 6.817.500. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 8 del 3 de noviembre de 2006.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 06/03/2007 N° 83.647 v. 06/03/2007

RIANCO SA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria 57 del 27/12/06 resolvió su disolución. Liquidador: Marcelo CONDOMÍ ALCORTA, argentino, nacido 22/05/56, casado, Contador Público, DNI 11986459, CUIT 20-11986459-4, domicilio Riobamba 905, Piso 2°, Departamento "C", Cap. Fed. Domicilio Especial: Perú 590, Piso 7°, Departamento "D", Cap. Fed.; Depositario libros y documentos sociales por 10 años "CARILO VIEJO S.A." Protocolización y Aceptación de Cargo del Liquidador ante Escribano Andrés Federico Mejia, Escritura 17, de fecha 02/03/2007, Folio 49 del Registro 2096, Cap. Fed.; Autorizado en la Escritura 17, de fecha 02/03/2007, Folio 49 del Registro 2096, Cap. Fed.; Inscripción Adecuación Estatuto Ley 19550: 29/12/76, N° 4691 del Libro 84, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; SEDE SOCIAL: Perú 590, Piso 7° "D", Cap. Fed.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/07. Número: 070302104144/B. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 06/03/2007 N° 58.247 v. 06/03/2007

"S"

SANTA CECILIA DE CUYO SA

Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria de fecha 2 de febrero de 2007, convocada por acta de directorio del 29/01/2007, se resolvió por unanimidad: renovar la composición del directorio. A tal efecto el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Prsidente: Maria Alicia Rao de Nazar, director suplente: María Constanza Nazar. Los directores constituyen domicilio especial en la calle 3 de febrero 981, piso 8º depto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente publicación el Doctor Sebastián Fernando Prato, abogado, inscripto al Tomo 81 Folio 504, en su carácter de autorizado por acta de asamblea de fecha 02/02/2007.

Abogado - Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 81. Folio: 504.

e. 06/03/2007 Nº 83.501 v. 06/03/2007

SEGURIDAD NORTE PASIVA Y ELECTRONICA S.A.

CAMBIO DE SEDE: Escritura 119, Folio 505 del 26-02-2007 ante el Escribano Guillermo Adrián ZOPPI, matrícula 4357, Titular del Registro 1411 de Cap. Fed.. Por Acta de Directorio Nº 5 del 20-02-2007 el Directorio resuelve que la sociedad tiene su nueva sede social en Avenida Pueyrredón 1266, quinto piso de Cap.. Fed..- FIRMA AL PIE: Escribano Guillermo Adrían ZOPPI, matrícula 4357, titular del Registro 1411, autorizado por escritura 119, Folio 505 del 26-02-2007, otorgada por ante el mencionado notario.

Escribano - Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2007. Número: 070228099064/C. Matrícula Profesional Nº: 4357.

e. 06/03/2007 Nº 56.404 v. 06/03/2007

SERVICIOS EN CONSTRUCCION S.A.

RPC 22.10.2003, N° 15.236, Libro 23 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 10.10.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jean Pierre Floris; Vicepresidente: Néstor Silva Gómez; Directores Titulares: Alberto Mario Vilotta, Carlos Alberto Mosconi, Cristian Pablo Basualdo; Directores Suplentes: Francisco Sánches Neto y Alberto Englert. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.10.2006.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 06/03/2007 N° 5308 v. 06/03/2007

SHARET S.A.

Que por Acta de Directorio N° 13 del 22/11/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Soler 4001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmarm, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Directorio N° 13 del 22/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 N° 83.466 v. 06/03/2007

SIVORI ALEJANDRO PABLO

Escritura N° 6, Registro Notarial 1364, Escribana Autorizada por escritura Pública 15/02/07: Alicia Susana Nayar, Matricula 3919 Doña Paula Daniela SIVORI argentina 2/12/76 DNI 25675193 domicilio: Alfredo Buffano 2174 Tutora en autos SIVORI Georgina Gabriela y otro s/Tutela (exp. 2486/2000) Tribunal de Familia N° 1 Departamento San Martín Secretaría Dr. FEDE, emancipó comercialmente a don Alejandro Pablo SIVORI, soltero, argentino, nacido el 9/01/88, DNI. 33506885 con igual domicilio.

Escribana - Alicia Susana Nayar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2007. Número: 070301099710/0. Matrícula Profesional Nº: 3919.

e. 06/03/2007 N° 5316 v. 06/03/2007

SPEC S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Mediante resolución de fecha 19.01.07 se decidió remover al Sr. Javier Santamarina de su cargo de único Representante Legal de SPEC S.A. Sucursal Argentina así como revocar los poderes otorgados a su favor y nombrar al Sr. Leonardo Alfonso Coca en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Viamonte 749, 7mo "7", Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado mediante resolución de fecha 19.01.07.

Abogado - Gustavo J. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 10. Folio: 668.

e. 06/03/2007 N° 83.491 v. 06/03/2007

SUR TV CABLE S.A.

Informa que en Asamblea Ordinaria del 22/3/2006, resuelve aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 2.000.000- representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1.- cada una. Abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria del 22/3/2006.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 06/03/2007 N° 83.483 v. 06/03/2007

SURURBAN S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 5 del 22/09/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Blanca Mabel De Elia y Estanislao Basla a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Blanca Mabel De Elia, y Director Suplente: Estanislao Basla; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2835, Cuerpo B, 3° Piso, Oficina. "B", Cap. Fed. Maximillano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 22/09/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2007 N° 83.467 v. 06/03/2007

"T"

TREBOLARES DEL OESTE SA

Se comunica que Trebolares del Oeste S.A. conforme acta de asamblea de fecha doce de enero del corriente año ha modificado la integración del directorio quedando designado como director único el señor DIEGO BALL, argentino, nacido el 20 de marzo de 1958, casado en primeras nupcias con María Claudia Frascarelli, Documento Nacional de Identidad 12.406.046, empresario, CUIT 20-12406046-0, domicilio real: Wilde 120, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial: Avenida Córdoba 1417, Cap. Fed. Según acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2007 que nombra autoridades.

Presidente – Diego Ball

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 31.

e. 06/03/2007 N° 58.136 v. 06/03/2007

"V"

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber por tres días que, Vesuvio S.A.C.I.F. e I. ("Vesuvio"), con sede social en Gurruchaga 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 23 de febrero de 1962, bajo el N° 370, Folio 123, del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, ha dispuesto devolver a sus accionistas la suma de $ 1.943.977,78 en concepto de aportes irrevocables, habiéndose cumplido el plazo que indica el Artículo 271 de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia sin que los accionistas en asamblea general hayan aprobado la capitalización de dichos aportes irrevocables, lo que dejó expedita su restitución atento la normativa mencionada. Dichos aportes fueron aceptados por Vesuvio el 26 de abril de 2005. Al 31 de diciembre de 2005, el Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de Vesuvio eran de $ 55.614.297, $ 35.347.069 y $ 20.267.228, respectivamente. Reclamos de ley en Gurruchaga 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rodolfo Saúl Gotlib, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006.

Presidente - Rodolfo Saúl Gotlib

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 31/1/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 89.

e. 06/03/2007 N° 83.523 v. 08/03/2007

VISCO GILARDI S.A.

Por Acta del 16/2/07 Reelige Presidente Alicia Beatriz Caraccio y Suplente Margarita Cecilia Volpi Bellapart. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Robertson 546 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 16/2/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/03/2007 N° 5311 v. 06/03/2007

2.5. BALANCES

AGF ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : AGF Allianz Argentina Cia. de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martin 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 87 INICIADO EL 1° de Julio de 2005
CERRADO EL 30 de Junio de 2006
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 - 31/01/95 - 27/09/99 13/08/02 - 15/08/03
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 30 de Junio de 2039
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 180.340
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Emitidas Ordinarias Nominativas no endosables $ 100	91.610	91.610	9.161.000	9.161.000
	91.610	91.610	9.161.000	9.161.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	9.098.946	17.784.774
INVERSIONES	169.273.029	127.765.329
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	51.531.857	40.699.767
REASEGUROS	1.959.933	2.596.781
COASEGUROS	23.819	23.819
OTROS CRÉDITOS	13.772.200	6.529.184
INMUEBLES	4.208.784	5.053.218
BIENES DE USO	7.825.642	7.635.286
OTROS ACTIVOS	149.241	85.640
TOTAL	257.843.451	208.173.798
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	81.289.768	64.696.550
CON REASEGURADORES	28.777.574	28.022.384
CON COASEGURADORAS	201.010	201.010
CON PRODUCTORES	10.332.844	7.463.375
FISCALES Y SOCIALES	21.704.284	17.956.468
OTRAS DEUDAS	18.133.669	11.409.934
COMPROMISOS TÉCNICOS	27.975.072	22.128.737
PREVISIONES	1.679.869	1.906.533
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	190.094.090	153.784.991
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	67.749.361	54.388.807
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	257.843.451	208.173.798

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	121.910.491	88.252.649
Siniestros devengados	-71.460.972	-46.268.055
Rescates	0	-2.650
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	-46.324
Gastos de Producción y Explotación	-52.445.065	-39.135.530
Otros Ingresos	2.353.667	99.554
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	358.121	2.899.644
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	26.797.489	20.556.171
Resultados por Realización	4.581.734	965.932
Resultados por Tenencia	4.361.791	5.338.943
Otros Ingresos	671.431	2.870.003
Otros Egresos	-2.354.504	-1.982.712
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-669.308	-1.080.000
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	33.388.633	26.668.337
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	33.746.754	29.567.981
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-4.494.468	-7.205.286
RESULTADO DEL EJERCICIO	29.252.286	22.362.695

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2005
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
- Según estados contables ej. Anterior	15.725.760	0	1.072.081	37.590.966	54.388.807	38.160.823
- Modificación saldos						0
- Saldos modificados	15.725.760	0	1.072.081	37.590.966	54.388.807	38.160.823
Distribución resultados aprobada por Asamblea Gral.Ord.y Extr.del 12/10/2005						
- Reserva Legal			1.118.135	-1.118.135	0	
- Otras Reservas			20.581.099	-20.581.099	0	
- Absorción de Resultados						
- Honorarios				-891.732	-891.732	-673.532
- Dividendos en efectivo				-15.000.000	-15.000.000	-1.096.144
- Dividendos en acciones						
Emisión de Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos						
Fusion AGF Allianz Vida						
Devolución de Aportes Irrevocables						
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Ap.Irrevoc.pend.de decisión social						-4.365.035
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Reexpresion Aportes No Capitalizados						
Resultado del Ejercicio al 30/06/2006				29.252.286	29.252.286	22.362.695
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	15.725.760	0	22.771.315	29.252.286	67.749.361	54.388.807

EDWARD H. LANGE, Vicepresidente a cargo de la Presidencia. — FEDERICO CARENZO, Síndico Titular por Comisión Fiscalizadora.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6. — MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXLVII F° 151.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 16 de agosto de 2006 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo con las disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6. — MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXLVII F° 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/2/2007 01 O T. 24 Legalización N° 402718.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/12/2006 en VARIOS de fecha / / perteneciente a AGF ALLIANZ CIA. SEG. GRALES S.A. para ser presentada ante AGF ALLIANZ CIA. SEG. GRALES S.A., que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0147 F° 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 06/03/2007 N° 20.892 v. 06/03/2007

BBVA BANCO FRANCES

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 JUNTAMENTE CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Casa Matriz: Reconquista 199 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha vto. de la Sociedad: 31/12/2080

Nombre del Auditor firmante	Carlos B. Srulevich
Asociación Profesional	DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006	2

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.06	31.12.05
A. DISPONIBILIDADES:		2.534.058	1.594.550
- Efectivo		559.613	479.410
- Bancos y corresponsales		1.974.445	1.115.140
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:		2.943.202	2.304.758
- Tenencias en cuentas de inversión	(Anexo A)	308.976	434.591
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	(Anexo A)	102.726	211.793
- Títulos públicos sin cotización	(Anexo A)	843.792	--,--
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(Anexo A)	1.702.817	1.655.150
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A)	30	3.224
- (Previsiones)	(Anexo J)	15.139	--,--
C. PRÉSTAMOS:		8.659.831	7.778.932
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D)	2.118.381	3.956.725
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	429.893	179.257
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	6.277.489	3.772.313
Adelantos		1.469.371	732.782
Documentos		793.195	560.863
Hipotecarios		460.559	394.678
Prendarios		10.300	10.137
Personales		689.019	299.140
Tarjetas de crédito		526.416	534.808
Otros (Nota 5.a.)		2.270.384	1.357.206
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		63.788	37.301
(Cobros no aplicados)		--,--	152.025
(Intereses documentados)		5.543	2.577
- (Diferencia por adquisición de cartera)		90	89
- (Previsiones)	(Anexo J)	165.842	129.274

		31.12.06	31.12.05
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		900.701	819.942
- Banco Central de la República Argentina		423.032	286.154
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		33.626	149.375
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		333.610	35.730
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexos B, C y D)	58.684	78.228
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		1.052	281
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		18.066	130.321
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	26.654	18.738
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		6.973	121.104
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	--,--	3.014
- (Previsiones)	(Anexo J)	996	3.003
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA:		228.134	125.590
- Bienes dados en locación financiera	(Anexos B, C y D)	231.503	127.022
- (Previsiones)	(Anexo J)	3.369	1.432
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		392.088	334.807
- En entidades financieras	(Anexo E)	27.685	51.892
- Otras (Nota 5.b.)	(Anexo E)	367.456	294.854
- (Previsiones)	(Anexo J)	3.053	11.939
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		232.099	194.023
- Deudores por venta de bienes	(Anexos B, C y D)	129	2.257
- Otros (Nota 5.c.)		474.285	490.356
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		118.746	90.094
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	(Anexos B, C y D)	--,--	41
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		1	3
- (Previsiones)	(Anexo J)	361.062	388.728
H. BIENES DE USO:	(Anexo F)	367.315	347.444
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	34.359	62.189
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	375.555	601.955
- Llave de negocio		18.829	25.459
- Gastos de organización y desarrollo		356.726	576.496
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		12.980	946
TOTAL DE ACTIVO:		**16.680.322**	**14.165.136**

PASIVO:

		31.12.06	31.12.05
L. DEPÓSITOS:	(Anexos H e I)	12.648.890	10.743.946
- Sector público no financiero		73.150	102.848
- Sector financiero		156.412	35.483
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		12.419.328	10.605.615
Cuentas corrientes		2.236.053	1.863.736
Cajas de ahorros		3.415.210	2.977.089
Plazos fijos		6.060.375	4.976.427
Cuentas de inversiones		144.286	210.575
Otros		453.849	477.797
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		109.555	99.991
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		1.476.590	1.235.568
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I)	1.761	100.745
Otros		1.761	100.745
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I)	178.943	224.311
- Obligaciones Negociables no subordinadas	(Anexo I)	248.638	286.486
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		302.591	26.165
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		34.264	160.725
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	233.332	72.980
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		206	150
- Otras (Nota 5.d.)	(Anexo I)	470.419	357.597
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	6.436	6.409
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		203.823	173.392
- Otras (Nota 5.e.)		203.823	173.392
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	392.478	208.388
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		3.957	2.295
TOTAL DE PASIVO:		**14.725.738**	**12.363.589**
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)		1.954.584	1.801.547
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:		**16.680.322**	**14.165.136**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.06	31.12.05
DEUDORAS		**34.687.743**	**27.786.346**
Contingentes		3.801.505	3.306.218
- Garantías recibidas		3.456.411	2.980.443
- Cuentas contingentes deudoras por contra		345.094	325.775
De control		30.167.696	24.329.558
- Créditos clasificados irrecuperables		332.529	359.843
- Otras (Nota 5.f.)		29.547.920	23.658.789
- Cuentas de control deudoras por contra		287.247	310.926
De derivados		701.020	140.143
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		387.777	46.982
- Permuta de tasas de interés		30.000	--,--
- Cuentas de derivados deudoras por contra		283.243	93.161
De actividad fiduciaria		17.522	10.427
- Fondos en fideicomiso		17.522	10.427
ACREEDORAS		**34.687.743**	**27.786.346**
Contingentes		3.801.505	3.306.218
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	13.695	3.827
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		52.743	70.293
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	169.825	171.022
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		8.254	62
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	100.577	80.571
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		3.456.411	2.980.443
De control		30.167.696	24.329.558
- Valores por acreditar		228.192	134.517
- Otras		59.055	176.409
- Cuentas de control acreedoras por contra		29.880.449	24.018.632

	31.12.06	31.12.05
De derivados	701.020	140.143
-Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	283.243	93.161
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	417.777	46.982
De actividad fiduciaria	17.522	10.427
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	17.522	10.427

Las notas 1 a 15 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.518.896	1.410.767
Intereses por disponibilidades	17.352	25.315
Intereses por préstamos al sector financiero	30.332	9.200
Intereses por adelantos	102.233	41.466
Intereses por documentos	55.699	22.989
Intereses por préstamos hipotecarios	44.894	41.474
Intereses por préstamos prendarios	1.266	1.013
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.485	21.290
Intereses por otros préstamos	190.490	127.963
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	35.314	10.374
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	165.565	269.269
Resultado neto de títulos públicos y privados	344.456	65.145
Ajustes por cláusula C.E.R.	354.550	663.734
Otros	146.260	111.535
B. EGRESOS FINANCIEROS	580.326	617.879
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	30.019	23.872
Intereses por depósitos en caja de ahorro	5.063	3.670
Intereses por depósitos a plazo fijo	319.070	162.853
Intereses por financiaciones del sector financiero	2.341	1.327
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	37.648	27.995
Otros intereses	18.957	61.453
Ajustes por cláusula C.E.R.	121.321	305.768
Otros	45.907	30.941
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	938.570	792.888
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	69.411	109.265
D. INGRESOS POR SERVICIOS	517.780	410.199
Vinculados con operaciones activas	98.602	74.355
Vinculados con operaciones pasivas	246.506	195.186
Otras comisiones	40.298	34.354
Otros (Nota 5.g.)	132.374	106.304
E. EGRESOS POR SERVICIOS	102.947	72.107
Comisiones	75.502	52.638
Otros (Nota 5.h.)	27.445	19.469
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	707.524	561.382
Gastos en personal	418.114	319.344
Honorarios a directores y síndicos	349	241
Otros honorarios	22.252	21.306
Propaganda y publicidad	44.618	36.446
Impuestos	19.629	14.718
Otros gastos operativos (Nota 5.i.)	147.887	131.712
Otros	54.675	37.615
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	576.468	460.333
G. UTILIDADES DIVERSAS	201.505	365.779
Resultado por participaciones permanentes	101.426	30.299
Intereses punitorios	486	267
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	86.167	82.711
Otras (Nota 5.j.)	13.426	252.502
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	597.936	708.908
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	475	67
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	260.351	421.104
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	262.312	219.961
Otras	74.798	67.776
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**180.037**	**117.204**

Las notas 1 a 15 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2006							2005
	Capital Social	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio (1)	Reservas de utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada (2)	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
1 Saldos al comienzo del ejercicio	471.361	175.132	312.979	428.698	230.282	183.095	1.801.547	1.618.452
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (nota 2.2).	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	65.891
3 Subtotal	471.361	175.132	312.979	428.698	230.282	183.095	1.801.547	1.684.343
4. Disposiciones de la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 2006 - Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	(27.000)	(27.000)	--,--
5. Asignación a Reserva Legal	--,--	--,--	--,--	36.619	--,--	(36.619)	--,--	--,--
6. Desafectación de "Diferencia de valuación no realizada" por la compensación de la posición neta de moneda extranjera (ver nota 2.3.b) y 3.II.)	--,--	--,--	--,--	--,--	(230.282)	230.282	--,--	--,--
7. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	180.037	180.037	117.204
8. Saldos al cierre del ejercicio	471.361	175.132	312.979	465.317	--,--	529.795	1.954.584	1.801.547

(1) Ajustes al patrimonio corresponde al Ajuste de Capital.

(2) Incluye 6.059 correspondiente a la participación en la Diferencia de Valuación no realizada registrada por Rombo Cía. Financiera S.A. cuya Asamblea decidió absorber en el curso del ejercicio anterior.

Las notas 1 a 15 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.594.550	1.623.083
Aumento / (Disminución) de fondos	939.508	(28.533)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.534.058	1.594.550
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.923.357	1.669.752
Ingresos por servicios cobrados	517.278	410.317
Menos:		
Egresos financieros pagados	571.534	810.163
Egresos por servicios pagados	102.947	72.107
Gastos de administración pagados	630.173	489.027
FONDOS ORIGINADOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.135.981	708.772
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos (*)	1.894.791	1.687.650
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera (*)	104.370	--,--
Disminución neta préstamos (**)	--,--	2.717
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera (**)	62.604	3.817
Otros orígenes de fondos (**)	68.073	74.248
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	2.129.838	1.768.432
CAUSAS DE APLICACIÓN DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados (**)	293.988	322.247
Aumento neto de préstamos (**)	1.659.892	--,--
Aumento neto de otros activos (**)	191.680	190.860
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera (*)	--,--	1.705.335
Disminución neta de otros pasivos (*)	94.463	254.450
Dividendos pagados en efectivo (**)	27.000	--,--
Otras aplicaciones de fondos (*)	59.288	32.845
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.326.311	2.505.737
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) DE LOS FONDOS	939.508	(28.533)
(*) Variaciones originadas en actividades de financiación.	1.845.410	(304.980)
(**) Variaciones originadas en actividades de inversión.	(2.041.883)	(432.325)

Las notas 1 a 15 y los anexos A a L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

1.1. Situación societaria:

BBVA Banco Francés S.A. (BF) tiene su sede principal en Buenos Aires y opera una red de 232 sucursales.

Desde diciembre de 1996, BF es parte de la estrategia global del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla al banco, directa e indirectamente, con el 75,97% del capital accionario al 31 de diciembre de 2006.

BF efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

1.2. Capital social:

La evolución del capital social de la entidad durante los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

Fecha de Asamblea que decidió la Emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	Total
Capital Social al 31 de diciembre de 1999:				209.631
07.08.2002	06.02.2003	(1)	158.497	368.128 (2)
22.04.2004	25.01.2005	(1)	103.233	471.361 (2)

(1) Por suscripción pública de acciones.
(2) El monto del Capital Social se encuentra totalmente integrado y ha sido autorizado a la oferta pública por la C.N.V.

1.3. Venta de Credilogros Cía. Financiera S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2005, BF, Inversora Otar S.A. y BBVA vendieron la totalidad de su participación accionaria en Credilogros Cía Financiera S.A. a Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Grupo de Servicios y Transacciones S.A. El precio de la transacción ascendió a USD 16.900.000 sobre la base de los estados contables al 31 de diciembre de 2004 (por los cuales a la fecha del contrato se recibió un anticipo equivalente al 20% del precio) con más los resultados devengados a la fecha efectiva del perfeccionamiento de la operación.

Con fecha 28 de junio de 2006, el B.C.R.A. aprobó la operación de venta mediante la Resolución N° 146. La misma se perfeccionó con fecha 11 de julio de 2006, transfiriéndose la tenencia accionaria de Credilogros Cía. Financiera S.A., originando una ganancia por dicha operación de 12.979.

1.4. Responsabilidad de los accionistas:

BBVA Banco Francés S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la

aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, BBVA Banco Francés S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.2. Información comparativa

De acuerdo a la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2006 incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2005.

El patrimonio neto al inicio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 contiene modificaciones originadas por ajustes de resultados de ejercicios anteriores generados principalmente por cuestiones impositivas por 92.098 (aumento de Patrimonio neto) y la contabilización de ciertos proyectos por 26.207 (disminución del Patrimonio neto).

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos Públicos:

• Tenencias en cuentas de inversión:

• Bonos con Descuento en pesos y Valores Negociables Vinculados al PBI en pesos: al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se registraron al valor contable de los instrumentos entregados al canje menos los servicios percibidos durante el año 2004 y 2005, sin exceder la suma de flujos de fondos nominal hasta el vencimiento resultante de los términos y condiciones de los bonos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha constituido previsiones (ver Anexo J, cuenta Previsiones por Otras contingencias) que cubren la diferencia con el valor de mercado.

• Bonos del Gob. Nac. en dólares estadounidenses LIBOR 2012 – Compensación y cobertura:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre de cada ejercicio más los cupones pendientes de cobro.

La compensación pendiente de recepción al 31 de diciembre de 2005 (generada por la redolarización del pasivo con el Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros detallado en la nota 12.) fue valuada con el mismo criterio y registrada en el rubro Otros créditos por intermediación financiera, cuenta Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores.

Con fecha 13 y 23 de octubre de 2006, se recibieron los Bonos correspondientes a la compensación y cobertura con más sus servicios de capital e intereses que se encontraban pendientes de recepción. La Entidad suscribió en efectivo el Bono (Boden 2012) correspondiente a la "cobertura", finalizando con ambos actos el tema compensación de acuerdo con lo establecido por las normas respectivas.

Consiguientemente, reclasificó el saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" a los "Resultados no asignados".

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos Públicos sin cotización: comprende los Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020 recibidos por la reestructuración de deuda del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (ver nota 2.3.c.)). Al 31 de diciembre de 2006 se valuaron a su valor presente o su valor técnico (comprendiendo ajustes e intereses devengados), de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del B.C.R.A. netos de una previsión estimada por riesgo de desvalorización.

Inversiones en títulos privados con cotización:

• Representativos de capital y representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos al sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional -Decreto Nº 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se valuaron a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.

Los valores presentes al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se calcularon descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 5% y 4% respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Comunicación para el mes de diciembre de 2006 y 2005.

El valor técnico fue calculado de acuerdo con los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001 convertidos a pesos al tipo de cambio de $1,40 y actualizados por el C.E.R., más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto neto de las diferencias generadas entre el valor determinado para cada especie (valor presente o técnico, el menor) y su valor teórico, fue imputado a la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación "A" 3911.

De acuerdo con lo dispuesto en la comunicación mencionada previamente, el valor teórico fue calculado tomando el saldo de capitales al 28 de febrero de 2003 neto de la cuenta regularizadora derivada del canje dispuesto por el decreto 1387/01, y actualizado por el índice CER del cierre del ejercicio.

Préstamos Provinciales y otros Préstamos al Sector Público no financiero:

Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron a su valor presente o su valor técnico (comprendiendo ajustes e intereses devengados), de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.

Los valores presentes al cierre del ejercicio anterior se calcularon descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 4% respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Comunicación para el mes de diciembre de 2005.

Dado que el valor presente calculado fue menor al valor técnico (que coincide con el valor teórico), esta diferencia se impactó en la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación "A" 3911.

De acuerdo con lo dispuesto en la comunicación mencionada previamente, el valor teórico fue calculado tomando el valor contable al 28 de febrero de 2003 y actualizado por el índice CER al cierre del ejercicio.

Este concepto incluye 812.165 al cierre del ejercicio anterior, correspondiente a Obligaciones Negociables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, y por el cual se han recibido Bogar 2020 durante el presente ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los activos y pasivos ajustables y los préstamos al sector financiero, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

- Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

- Préstamos al Sector privado y Deudores por venta de bienes (sujetos a la pesificación): han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 fuesen realizados en las condiciones originales de cada operación y se imputaron como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2006 y 2005 deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020 y Obligaciones Negociables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en reestructuración: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

- Depósitos y otros activos y pasivos: en los casos que corresponda, se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2006 y 2005.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, bienes dados en locación financiera, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

- De títulos valores con tenencias en cuentas de inversión y para operaciones de compra-venta o intermediación: de acuerdo con el método descripto en nota 2.3.b.).

h) Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

j) Bienes dados en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se valuaron al valor actual de las cuotas no devengadas calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades:

- Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el siguiente criterio:

• Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. y Atuel Fideicomisos S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Credilogros Cía. Financiera S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio anterior.

- Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Rombo Cía. Financiera S.A., Visa Argentina S.A., Banelco S.A. e Interbanking S.A: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Bladex S.A. (incluido en la cuenta Otras - del Exterior): se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

- En otras sociedades no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Consolidar A.R.T. S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

l) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver anexo F).

m) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

Este rubro incluye las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. El activo mencionado (calculado según la diferencia nominal entre la cotización por tipo de cambio libre del depósito al momento de cada pago versus el valor contable a dicha fecha) se está amortizando dentro de las 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003 de acuerdo con la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, BF mantiene activado por este concepto 343.450 y 565.352, respectivamente, (luego de deducida la amortización acumulada por 816.103 y 554.036, respectivamente) en la cuenta de Gastos de Organización y Desarrollo.

Sin embargo, el Banco deja constancia que dicha amortización se efectúa al sólo y único efecto de cumplir con las disposiciones del B.C.R.A. y de ninguna manera significa renunciar a una posible compensación o recuperación de la diferencia de cambio originada por el cumplimiento de demandas judiciales por amparos u otras acciones judiciales originadas como consecuencia de la pesificación de los depósitos bancarios.

En su fallo en autos “Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - dto 1570/ y otro s/amparo ley 16.986” con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el voto mayoritario de sus integrantes convalidó la legislación de emergencia dictada durante el año 2001, 2002 y años posteriores; esto es, aceptó la pesificación de los depósitos y definió la modalidad de cálculo para la restitución de los depósitos bancarios alcanzados por dicho régimen de emergencia dictado por el Estado Nacional cuya inconstitucionalidad fue planteada en dicho expediente. La Sentencia establece una modalidad de cálculo distinta a la consagrada normativamente por el Poder Ejecutivo quedando fijados para el caso particular, los siguientes criterios: cada depositante tiene derecho a recibir de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más intereses compensatorios por todo concepto a una tasa del 4% anual no capitalizable desde el momento de vigencia de las restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios o desde el vencimiento de la imposición si ésta fue posterior o a partir del 28 de febrero de 2002, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Asimismo, se establece que las sumas retiradas del banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta sin precisar la modalidad de ajuste al respecto. En relación con las costas las dispone para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado sentencias que aplican el fallo Massa y disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias. Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha efectuado una estimación de esta contingencia y ha registrado previsiones por la totalidad de la misma.

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales existen probabilidades de compensación o recuperación de dichos perjuicios patrimoniales.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

ñ) Obligaciones diversas:

Comprende los saldos adeudados no emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, más los ajustes e intereses convenidos a pagar devengados al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

o) Previsiones por otras contingencias:

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.1 excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

q) Cuentas del estado de resultados:

- Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

- Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

r) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 471.361.306 acciones ordinarias, respectivamente de valor nominal $1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31/12/2006	31/12/2005
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	180.037	117.204
Resultado neto por acción - Ganancia	0,38	0,25

s) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD Nº 93/05 adoptó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16 a 22 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la Resoluciones Generales Nº 485/05 y 487/06, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Préstamos garantizados del Gobierno Nacional

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales, bonos, letras del tesoro y/o préstamos sin garantías, por un valor nominal de US$ miles 2.227.460, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el remanente de dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - al Sector Público” por 2.117.873 y 3.142.363, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en nota 2.3.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos entregados en canje. No obstante, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el valor contable de estos activos no supera su valor razonable de realización.

b) Títulos públicos y Otras Asistencias al Sector Público

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantenía otros saldos con el sector público por 1.172.681 los cuales se encuentran valuados de acuerdo con lo detallado en las notas 2.3.b), 2.3.c) y 2.3.g).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos activos deben valuarse a su valor recuperable que implicaría una disminución del patrimonio neto de aproximadamente 265.000 al 31 de diciembre de 2005, mientras que al 31 de diciembre de 2006 estas tenencias no originan diferencias de valuación significativas respecto de dichas normas contables.

c) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de depósitos (amparos judiciales)

Tal como se menciona en la nota 2.3.m) al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrado un activo neto de 343.450 y 565.352, (valores de origen 1.159.553 y 1.119.388) respectivamente, en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo no deducibles”, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los importes detallados precedentemente deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente al día de la fecha.

d) Efectos impositivos

Tal como se expone en la nota 4.1., la Entidad ha recibido del B.C.R.A. diversas comunicaciones mediante las cuales dicho organismo hace saber que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. En consecuencia, las previsiones constituidas por la Entidad sobre este concepto por 337.000 y 360.000 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, deberían ser recuperadas.

II. Aspectos de exposición

Diferencia de valuación no realizada

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el importe registrado al 31 de diciembre de 2005 debió registrarse en los resultados no asignados del patrimonio neto.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3.b) y debido a la finalización del proceso de compensación en el mes de octubre de 2006 la Entidad reclasificó este importe al rubro Resultados no asignados, tal como lo establecen las normas del B.C.R.A.

4. CUESTIONES IMPOSITIVAS

4.1. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada período o ejercicio, considerando el efecto de las

diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Se han considerado como diferencias temporarias aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 y al cierre del ejercicio anterior, la Entidad ha estimado que no se deberá ingresar impuesto a las ganancias, debido a que se encuentra en situación de absorber los quebrantos generados en años anteriores.

Con fecha 19 de junio de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo señala que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido.

Con fecha 26 de junio de 2003, el Directorio de la Entidad basado en la opinión de sus asesores legales ha respondido a la mencionada nota, manifestando que en su opinión, las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método de impuesto diferido generado por el reconocimiento de diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Posteriormente, la Resolución 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias recibida el 7 de octubre de 2003, confirmó los términos de la nota de fecha 19 de junio de 2003. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha procedido a previsionar el saldo neto existente entre el activo y pasivo impositivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrado en el rubro Créditos Diversos (en la cuenta Anticipo de Impuestos) un activo impositivo diferido neto de 337.000 y 360.000, respectivamente. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

	2006	2005
Activo impositivo diferido	774.000	561.000
Pasivo impositivo diferido	(437.000)	(201.000)
Activo diferido neto	337.000	360.000
Previsión	(337.000)	(360.000)

Por principio de prudencia, los importes señalados no incluyen la valorización del quebranto impositivo acumulado.

4.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Entidad en la medida que el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera al impuesto a las ganancias, activaba en el rubro Créditos Diversos, cuenta Anticipo de Impuestos un crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con fecha 8 de marzo de 2004, el B.C.R.A. solicitó la reversión de los importes activados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los ejercicios 2001/2002 con cargo a resultados o ajuste de ejercicios anteriores según corresponda, basados en una interpretación normativa del B.C.R.A.

Posteriormente con fecha 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4295 mediante la cual posibilitó, de acuerdo con ciertas pautas, la registración contable de los créditos por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2006 la Entidad registró el mencionado activo por 152.746 (118.746 en la cuenta Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal y 34.000 en la cuenta Otros – Anticipo de Impuestos del rubro Créditos Diversos). Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad registró el mencionado activo por 118.494 (90.094 en la cuenta Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal y 28.400 en la cuenta Otros – Anticipo de Impuestos del rubro Créditos Diversos).

4.3. Otras cuestiones impositivas

La Administración Federal de Ingresos Públicos procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos, habiéndose recibido determinaciones de oficio, las cuales se encuentran apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Dicho organismo, a la fecha de emisión de los presentes estados, se ha expedido respecto de la determinación de oficio practicada por el año 1992 y 1993 rechazando parcialmente la pretensión del Banco. La sentencia del año 1992 fue apelada por el Banco con fecha 18 de junio de 2002, elevándose el expediente a la Cámara de Apelaciones, en donde al presente se encuentra tramitando.

Por otra parte, el 18 de julio de 2003 se interpuso recurso de revisión y apelación limitada contra sentencia del año 1993. El 8 de marzo de 2006 la Cámara confirma la sentencia, lo que motivó que el Banco interpusiera un recurso ordinario a la Corte Suprema de la Nación. Asimismo, la AFIP presentó ante la misma Corte un recurso extraordinario.

En cambio, el mismo Tribunal Fiscal de la Nación se ha expedido favorablemente respecto de las apelaciones interpuestas contra las determinaciones de oficio del impuesto a la ganancia mínima presunta del año 1999 y del impuesto a las ganancias de los años 1994, 1995 y 1998, haciendo lugar integralmente a los recursos interpuestos y revocando las resoluciones recurridas. No obstante, el 8 de abril de 2005 el Tribunal concede a la Administración Federal de Ingresos Públicos la apelación a Cámara.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31.12.2006	31.12.2005
a) PRÉSTAMOS		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.109.307	466.875
Préstamos financieros tasa fija	926.097	744.217
Otros	234.980	146.114
TOTAL	**2.270.384**	**1.357.206**
b) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En otras sociedades no controladas – sin cotización	27.586	24.498
Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	327.431	249.743
En empresas de servicios complementarios no controladas	9.349	8.628
Otras – sin cotización	3.090	11.985
TOTAL	**367.456**	**294.854**
c) CRÉDITOS DIVERSOS		
Pagos efectuados por adelantado	21.107	27.054
Depósitos en garantía	26.735	20.262
Deudores varios	48.629	46.636
Anticipos de impuestos (1)	372.364	389.534
Otros	5.450	6.870
TOTAL	**474.285**	**490.356**

(1) Incluye el activo impositivo diferido por 337.000 y 360.000 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente (ver nota 4.1.).

	31.12.2006	31.12.2005
d) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Corresponsalía – nuestra cuenta	23.746	16.622
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	29.815	44.633
Otras retenciones y percepciones	57.460	39.206
Obligaciones a pagar por consumos	108.636	74.190
Órdenes de pago pendientes de acreditación	203.635	148.728
Otras	47.127	34.218
TOTAL	**470.419**	**357.597**
e) OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	126.379	82.307
Impuestos a pagar	32.503	24.609
Acreedores varios	44.337	64.403
Otros	604	2.073
TOTAL	**203.823**	**173.392**
f) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL		
Valores en custodia	28.328.461	22.664.904
Valores al cobro	512.838	528.885
Valores por debitar	157.409	105.251
Valores pendientes de acreditación	521.952	341.039
Otras	27.260	18.710
TOTAL	**29.547.920**	**23.658.789**
g) INGRESOS POR SERVICIOS		
Alquiler de cajas de seguridad	14.038	11.419
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	8.677	12.645
Comisiones por pago de sueldos	4.978	3.997
Comisiones por administración de fideicomisos	3.584	2.865
Comisiones por contratación de seguros	38.592	23.613
Comisiones por transporte de valores	9.770	8.706
Comisiones por préstamos y avales	20.950	12.054
Comisiones por custodia	5.400	5.419
Otros	26.385	25.586
TOTAL	**132.374**	**106.304**
h) EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los ingresos brutos	21.440	17.195
Otros	6.005	2.274
TOTAL	**27.445**	**19.469**
i) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Otros gastos operativos		
Alquileres	41.855	34.815
Depreciaciones de bienes de uso	27.808	25.092
Amortizaciones de gastos de organización y desarrollo	5.471	9.136
Electricidad y comunicaciones	17.523	15.806
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	26.763	22.423
Servicios de seguridad	18.871	15.915
Otros	9.596	8.525
TOTAL	**147.887**	**131.712**

	31.12.2006	31.12.2005
j) UTILIDADES DIVERSAS		
Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	--.--	242.000
Otros	13.426	10.502
TOTAL	**13.426**	**252.502**

(1) Compensado con un cargo del mismo importe en la cuenta Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye 51.503 de Bonos Garantizados vencimiento 2018, afectados en garantía por la función de custodia de títulos de inversión correspondientes a los fondos de jubilaciones y pensiones.

b) La Entidad afectó préstamos de su cartera activa por 1.228 en garantía de pasivos con el B.C.R.A.

7. CONTINGENCIAS

Reintegros fiscales por exportaciones

El 17 de diciembre de 1996 el ex B.C.A. recibió la notificación del traslado de la demanda iniciada por el Estado Nacional, expediente caratulado "MEOSP, Estado Nacional c/Banco de Crédito Argentino S.A. s/Proceso de conocimiento", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, de la Capital Federal.

Actualmente, el trámite se encuentra a la espera de que el Estado Nacional subsane los defectos de su demanda, cumplido lo cual se correrá nuevo traslado. Sin desmedro de ello, se acordó una suspensión de los términos procesales en miras a una eventual propuesta de transacción articulada por los vendedores, propuesta que fue desistida por los vendedores en virtud de la inacción del Estado Nacional en el expediente administrativo de transacción, reanudándose actualmente los plazos procesales suspendidos. Pese a la suspensión de términos, igualmente las partes han acordado realizar una etapa de producción de prueba anticipada. El tribunal intimó al Estado Nacional a que subsane los defectos de la demanda. Recientemente el Estado Nacional ha reducido significativamente su pretensión.

De todos modos, las eventuales contingencias derivadas de esta situación serán asumidas por los vendedores del ex B.C.A. en los términos de los contratos de venta de acciones.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son las siguientes:

SOCIEDAD	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden (1)	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
BBVA S.A.	2.351	6.237	--------	22.985	1.276	31.951
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.203	6.093	2.914	9.405	5.276	415
Consolidar A.R.T. S.A.	33	33	20.231	27.999	344.167	243.912
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	41	88	10.141	5.289	67.067	227.274
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	77	43	119.865	115.749	365.505	274.430
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	11	6	10.897	21.688	252.896	366.126
Credilogros Compañía Financiera S.A. (2)	--------	17.629	---------	8.096	--------	318
Atuel Fideicomisos S.A.	--------	--------	3.630	4.615	654	124
BBVA Consolidar Seguros S.A.	4	4	3.801	2.381	58.031	41.662
PSA Finance Cía. Financiera Argentina S.A.	75.657	37.292	310	531	---------	--------
Rombo Cía. Financiera S.A.	130.643	72.323	1.014	721	30.000	--------
Francés Administradora de Inversiones S.A.	158	104	1	3.349	13.235	2.578
Consolidar Comercializadora S.A.	---------	-------	6.182	1.835	3.044	1.975
Inversora Otar S.A.	3.093	-------	372	890	439.602	336.391

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Derivados.

(2) Sociedad vendida el 11 de julio de 2006 (ver nota 1.3).

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24485, Decretos Reglamentarios Nº 540/95, Nº 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituído por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 12,5657% del capital social.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos treinta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

10.1 Fideicomisos financieros

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución Nº 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de BF en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y BF como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Adicionalmente, BF ha encomendado a Atuel Fideicomisos S.A. la gestión de cobranzas y realización de los activos fideicomitidos. Al 31 de diciembre de 2006, el valor contable de los activos fideicomitidos de Fideicomiso Diagonal ascienden a 17.497, considerando sus valores recuperables, y los de Inmobal Nutrer ascienden a 25. Dichos importes se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso".

10.2. Fideicomisos no financieros

BF actúa como Fiduciario en 59 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituídos a fin de administrar activos y/o garantizar diversas obligaciones de terceros, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitidos hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitidos al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitidos que representan aproximadamente 1.220 millones y 4.068 millones al 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del ex Banco Francés del Río de la Plata (ex BFRP) celebrada el 30 de septiembre de 1994, autorizó la creación de un programa de cinco años de duración para la emisión y reemisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, por un valor de hasta US$ 500.000.000. Dicho programa fue autorizado por la C.N.V. mediante el certificado Nro. 87 de fecha 16 de diciembre de 1994.

Con fecha de 27 de abril de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó prorrogar por cinco años la vigencia del mencionado programa y autorizó la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias por un monto de hasta US$ 200.000.000, ya sea bajo el programa de la Entidad o en forma independiente del mismo.

Con fecha 27 de abril de 2000, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó aumentar el monto en circulación del mencionado programa hasta un máximo de US$ 1.000.000.000. Dicha ampliación fue autorizada por la C.N.V. mediante el certificado Nº 268 de fecha 18 de julio de 2000.

Por otra parte, dicha Asamblea aprobó la creación de un programa de emisión de obligaciones negociables (no subordinadas) de corto plazo a emitir en diversas clases y series por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta US$ 300.000.000, con un plazo de duración de cinco años durante la vigencia del cual se podrán emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con plazos de vencimiento de hasta un año de plazo y con garantía común o garantías otorgadas por terceros de conformidad con los términos que fije el Directorio.

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re-emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000.

Al 31 de diciembre de 2006, las obligaciones negociables vigentes se detallan en el siguiente cuadro:

Monto Programa Global	*Fecha de emisión*	*Características*	*Valor Nominal Residual*	*Moneda*	*Precio de Emisión*	*Rendimiento T.N.A.*	*Pago de Intereses*	*Saldo Contable (en miles)*	*Fecha de Vencimiento*	
US$ 1.000.000.000	26/11/2003	No Subordinada	81.002.700	Dólar USA	100%	(1)	Semestral	251.650	31/10/2008	(2)

(1) Libor más 150 puntos básicos.
(2) La amortización del capital es en 10 cuotas semestrales con vencimiento el 30 de abril y 31 de octubre de cada año.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., los fondos obtenidos son aplicados al: (i) otorgamiento de créditos hipotecarios para la compra y refacción de viviendas y préstamos personales en la Argentina; (ii) otorgamiento de préstamos corporativos en la Argentina con destino a la integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en la Argentina o refinanciación de pasivos; o (iii) integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en Argentina o refinanciación de pasivos.

Con fecha 9 de febrero de 2007, el Directorio de la Entidad aprobó proceder a la cancelación total anticipada de la Serie 15 de Obligaciones Negociables delegando en funcionarios de la Entidad la determinación de la forma, plazos y condiciones para la mencionada cancelación.

12. FINANCIACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO (F.F.A.E.F.S.)

12.1. Con fecha 22 de noviembre de 1996 el ex B.C.A. solicitó al Comité Directivo del F.F.A.E.F.S. un préstamo de US$ 60.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos del ex-Banco Caseros S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 18 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio, la Entidad se obliga a reembolsar el importe total del préstamo a los siete años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.A.E.F.S. el 20 de diciembre de 1996. El 22 de diciembre de 2003, la Entidad canceló este préstamo, luego de su conversión a pesos al tipo de cambio de un peso por dólar estadounidense, y su actualización por CER.

12.2. Con fecha 22 de diciembre de 1997, Corp Banca (CB) suscribió con el F.F.A.E.F.S. un contrato de mutuo por US$ 30.000.000, reembolsable en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, contadas a partir de la fecha del desembolso. La primera de ellas, sería abonada a los tres años de dicha fecha.

En este sentido, CB emitió obligaciones negociables subordinadas con la autorización de oferta pública de la C.N.V. y autorización para cotizar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), en las condiciones establecidas en el contrato de mutuo y en las condiciones establecidas por la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A., por el monto equivalente al efectivamente prestado en virtud del referido contrato de mutuo. Mediante Resolución Nº 12.384 del 28 de agosto de 1998, la C.N.V. autorizó la emisión de obligaciones negociables, simples, subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de US$ 30.000.000, la cual se concretó con fecha 18 de diciembre de 1998 a una tasa nominal anual de LIBOR más 4% nominal anual en el primer período, y luego, LIBOR más 3% nominal anual con un mínimo de 8,07% anual, con vencimiento el 29 de diciembre de 2004.

El 29 de diciembre de 2004, la Entidad canceló la última cuota de estas obligaciones negociables, luego de su conversión a pesos al tipo de cambio de un peso por dólar estadounidense, y su actualización por CER.

En virtud de estos convenios, BF no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

El 10 de enero de 2003, el P.E.N. publicó el Decreto Nº 53/2003 que modificó el art. 1 inciso j) del Decreto 410/02 excluyendo de la conversión a pesos establecida por el art. 1 del Decreto Nº 214/02 a las "*obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera de las Empresas del Sector Público y Privado a favor del GOBIERNO NACIONAL, originadas en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originalmente financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, u originadas en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.*"

Mediante nota de fecha 9 de junio de 2003, se comunicó la decisión tomada por el Comité Directivo del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, en su reunión del 28 de mayo de 2003, por la que dispuso que las mencionadas financiaciones se conviertan a pesos solamente en un 50%, mientras que la diferencia restante se mantenga en su moneda original.

La Entidad ha presentado un recurso administrativo de reconsideración y jerárquico en subsidio solicitando la modificación del criterio antes expuesto y ha reiterado su posición en oportunidad de cada pago de intereses y amortización. Rechazado el recurso de reconsideración, se elevaron las actuaciones al superior jerárquico con fecha 16 de marzo de 2004. Con fecha 17 de mayo de 2004 se ampliaron los fundamentos del recurso jerárquico.

Con fecha 7 de febrero de 2005, la Entidad ha sido notificada de la Resolución Nº 25 del 17 de enero de 2005 firmada por el Sr. Ministro de Economía y Producción de la Nación, que rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto.

Con fecha 16 de mayo de 2005 se presentó recurso administrativo previsto por el art.100 (D.R:1759/72 t.o. 1991) contra la Resolución N° 25 del Ministerio de Economía y Producción que rechazó el Recurso Jerárquico oportunamente planteado por la Entidad. Actualmente se aguarda la resolución del mismo por el Poder Ejecutivo Nacional; sin perjuicio de ello, en el mes de mayo de 2005 se procedió a contabilizar un pasivo en la cuenta Financiaciones recibidas de entidades financieras locales del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 asciende a miles de dólares 25.604, importe correspondiente a la estimación de deuda en dólares efectuada por la Entidad en función a su presentación antes mencionada. Dicho efecto fue compensado en los términos del mecanismo de compensación para entidades financieras durante el mes de octubre de 2006 suscribiéndose bonos Boden 2012 por un valor nominal de dólares estadounidenses 50.288.

En el mes de noviembre de 2006, la Entidad presentó al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas una propuesta de transacción y pago total con la finalidad de cancelar íntegra y totalmente la deuda que la Entidad mantiene con dicho organismo, ofreciendo pagar por todo concepto la suma única y total de miles de pesos 84.337. Con fecha 22 de enero de 2007 el mencionado organismo ha solicitado una prórroga hasta el 28 de febrero de 2007 para notificar acerca de la aceptación o el rechazo de la propuesta presentada.

En cualquier caso, la resolución de esta cuestión no implicaría pérdidas adicionales para la Entidad.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

13.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de Mercado Abierto:

Al 31 de diciembre de 2006, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General Nº 368/01 y 489/06 de la C.N.V.

13.2. Sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "FBA Acciones Globales", "FBA Total", "FBA Renta", "FBA Renta Pesos", "FBA Renta Dólares", "FBA Bonos", "FBA Calificado", "FBA Ahorro Dólares", "FBA Renta Fija", "FBA Ahorro Pesos", "FBA Renta Corto Plazo", "FBA Europa", "FBA Horizonte", "FBA Internacional", "FBA EEUU", "FBA Renta Premium", "FBA Acciones Latinoamericanas", "FBA Bonos Argentina", administrados por Francés Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente, certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, índices, opciones, certificados de cancelación fiscal, instrumentos emitidos por el B.C.R.A y certificados de participación en fideicomisos financieros por 1.027.748 y 777.933, respectivamente, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control – Otras".

14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionista deberá destinar 82.064 de los Resultados no asignados a los efectos de apropiarlos a la Reserva legal.

b) De acuerdo con lo detallado en la nota 12, la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

c) De acuerdo con la Comunicación "A" 4589 del B.C.R.A., emitida con fecha 29 de octubre de 2006, a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles la Entidad debe deducir en forma extracontable de la cuenta Resultados no asignados el punto 2.1 de dicha norma (ver Proyecto de Distribución de Utilidades). Asimismo, se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

d) De acuerdo con el Prospecto de obligaciones negociables vigentes la Entidad podrá efectuar pagos de dividendos u otras distribuciones únicamente en acciones ordinarias.

Con fecha 27 de abril de 2006 se realizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por la cual se aprobó distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 en efectivo por 27.000, sujeto a la autorización de los obligacionistas tenedores de FRN emitido por la Entidad. Con fecha 5 de mayo de 2006, la Asamblea de Obligacionistas, tenedores de la Serie 15 del Programa de Obligaciones Negociables, resolvió otorgar a la Entidad la dispensa a la prohibición de distribuir dividendos en efectivo que constaba en los términos y condiciones de dicha Serie. Dicha distribución fue autorizada por el B.C.R.A. con fecha 27 de abril de 2006.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A., la Entidad destinó 36.619 a Reserva Legal.

15. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Tenencia – Saldo según libros 31-12-06	Tenencia – Saldo según libros 31-12-05	Posición sin opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS					
*** Tenencias en cuentas de inversión**					
En pesos					
Bonos con descuento en pesos (1)	136.679	200.354		200.354	200.354
Subtotal en pesos		200.354	360.516	200.354	200.354
En moneda extranjera					
Bonos del Gob. Nac. en dólares estadounidenses LIBOR 2012 - Compensación y cobertura	108.622	108.622		108.622	108.622
Subtotal en moneda extranjera		108.622	74.075	108.622	108.622
Subtotal en cuentas de inversión		308.976	434.591	308.976	308.976
*** Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación**					
Del país:					
En pesos					
Bono Garantizado vto. 2018	93.602	93.602		93.602	93.602
Boden 2008	4.933	4.933		4.932	4.932
Otros	873	873		626	626
Subtotal en pesos		99.408	98.665	99.160	99.160
En moneda extranjera					
Boden 2012	552	552		6	6
Boden 2013	2.014	2.014		1.721	1.721
Otros	752	752		494	494
Subtotal en moneda extranjera		3.318	113.128	2.221	2.221
Subtotal en compra-venta o intermediación		102.726	211.793	101.381	101.381
*** Títulos Públicos sin cotización**					
Del país:					
En pesos					
Bono Garantizado vto. 2020		843.792		843.792	843.792
Subtotal en pesos		843.792	--,--	843.792	843.792
Subtotal títulos públicos sin cotización		843.792	--,--	843.792	843.792

(1) La diferencia con el valor de mercado se halla registrada en Previsiones para otras contingencias. Ver Anexo J

Denominación	Valor de Mercado	Tenencia: Saldo según libros 31-12-06	Tenencia: Saldo según libros 31-12-05	Posición sin opciones	Posición final
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**					
Letras B.C.R.A.					
Con cotización					
Cartera propia					
Letra del B.C.R.A. en pesos ajustable por CER vto 31-01-07	13.160	13.160		13.160	13.160
Letra del B.C.R.A. en pesos vto 6-06-07	42.992	42.992		36.304	36.304
Otros	133	133		133	133
Subtotal cartera propia		56.285	840.279	49.597	49.597
Por operaciones de pase					
Subtotal por operaciones de pase		--,--	110.680	--,--	--,--
Notas B.C.R.A.					
Con cotización					
Cartera propia					
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 19-12-07	29.236	29.236		29.236	29.236
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 06-08-08	11.151	11.151		11.151	11.151
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar + 2.5%) vto 26-03-08	101.839	101.839		101.839	101.839
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 20-02-08	135.368	135.368		134.697	134.697
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 16-04-08	87.072	87.072		87.072	87.072
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 16-07-08	207.528	207.528		207.528	207.528
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) vto 21-11-07	205.955	205.955		205.955	205.955
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 30-05-07	224.866	224.866		224.866	224.866
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 15-10-08	206.206	206.206		309.206	309.206
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable vto 07-05-08	307.492	307.492		512.392	512.392
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable por CER cupón 3% vto 25-7-07	96.292	96.292		96.292	96.292
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable por CER cupón 3% vto 23-01-08	24.154	24.154		24.154	24.154
Otros	9.373	9.373		9.373	9.373
Subtotal cartera propia		1.646.532	704.191	1.953.761	1.953.761
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		1.702.817	1.655.150	2.003.358	2.003.358
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		2.958.311	2.301.534	3.257.507	3.257.507
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN					
*** Otros representativos de deuda**					
Del País:					
En pesos					
Subtotal en pesos		--,--	3.124	--,--	--,--
En moneda extranjera					
ON Pecom	13	13		13	13
ON Cablevisión	11	11		11	11
ON Banco Río	3	3		3	3
ON Telefónica de Argentina	3	3		101	101
Subtotal moneda extranjera		30	58	128	128
Subtotal otros representativos de deuda		30	3.182	128	128
*** Otros representativos de capital**					
Del país					
En moneda extranjera					
Subtotal en moneda extranjera		--,--	42	--,--	--,--
Subtotal representativo de capital		--,--	42	--,--	--,--
TOTAL DE INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN		30	3.224	128	128
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		2.958.341	2.304.758	3.257.635	3.257.635

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	62.808	104.177
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.102	37.675
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.180.456	6.743.076
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.863	6.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.585	69.894
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.297	5.695
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.001	59.885
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.883	5.041
TOTAL	7.374.995	7.031.804

	31.12.06	31.12.05
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.005	7.995
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	378.264	378.743
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.622.564	952.834
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.597	3.083
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.931	2.235
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	267	955
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.560	3.097
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	478	1.599
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.930	3.622
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.431	4.315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.106	2.670
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	--,--
Sin garantías ni contragarantías preferidas	664	63
TOTAL	2.051.835	1.361.211
TOTAL GENERAL (1)	9.426.830	8.393.015

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones y diferencia por adquisición de cartera); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes e intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes; Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.06 Saldo de Deuda	31.12.06 % sobre cartera total	31.12.05 Saldo de Deuda	31.12.05 % sobre cartera total
10 mayores clientes	3.554.901	37,71%	4.963.867	59,14%
50 siguientes mayores clientes	2.171.205	23,03%	1.304.563	15,54%
100 siguientes mayores clientes	776.114	8,23%	456.387	5,44%
Resto de clientes	2.924.610	31,03%	1.668.198	19,88%
TOTAL (1)	9.426.830	100,00%	8.393.015	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector público no financiero	--,--	3.424	508	86.236	86.236	86.224	1.855.753	2.118.381
Sector financiero	--,--	81.968	25.315	48.320	147.255	69.525	57.510	429.893
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	41.462	3.179.819	718.564	1.041.016	445.490	577.077	875.128	6.878.556
TOTAL	41.462	3.265.211	744.387	1.175.572	678.981	732.826	2.788.391	9.426.830 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO IDENTIFICACION	CONCEPTO DENOMINACION	Acciones Clase	Acciones Valor nominal unitario	Acciones Votos por acción	Acciones Cantidad	IMPORTE 31.12.06	IMPORTE 31.12.05	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre del período/ejercicio	Capital social	Patrimonio neto	Resultado del período/ejercicio
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	Controladas											
	Del país:										miles de $	
33642192049	Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ord.	500$	1	12.137	5.705	8.704	Agente de Bolsa	31.12.2006	6.390	6.007	(1.058)
30663323926	Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	Ord.	1$	1	75.842.839	141.886	141.838	Administradora de fondos de Jubilaciones y Pensiones	31.12.2006	140.739	264.777	(6.033)
33678564139	Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ord.	1$	1	7.383.921	86.024	54.527	Compañía de seguros	31.12.2006	11.195	132.990	36.623
30678574097	Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ord.	1$	1	25.033.832	73.663	31.167	Compañía de seguros	31.12.2006	37.551	64.969	5.531
30707847367	PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	9.000	13.550	12.047	Financiera	31.12.2006	18.000	27.101	3.008
30692274403	Atuel Fideicomisos S.A.	Ord.	1$	1	13.099.869	20.153	13.507	Administradora de Fideicomisos	31.12.2006	13.100	20.157	6.648
30704936016	Credilogros Compañía Financiera S.A. (1)					--,--	26.986					
		Subtotal Controladas				340.981	288.776					
	No Controladas											
	Del país:											
33707124909	Rombo Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	8.000	13.362	12.096	Financiera	31.12.2006	20.000	33.402	3.162
	Otras					9.349	8.628					
	Del exterior:											
	Otras					773	763					
		Subtotal no Controladas				23.484	21.487					
		Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas				364.465	310.263					
	EN OTRAS SOCIEDADES											
	No Controladas											
	Del país:											
30685228501	Consolidar ART S.A.	Ord.	1$	1	9.710.451	21.613	18.987	Aseguradora de Riesgos del Trabajo	31.12.2006	77.684	173.034	12.293
30500064230	BBVA Consolidar Seguros S.A.	Ord.	1$	1	1.301.847	5.940	5.338	Seguros	31.12.2006	10.651	48.613	1.069
	Otras					33	173					
	Del exterior:										miles de dólares	
17415001	A.I.G. Latin American Fund					3.053	11.939	Inversora	31.12.2003	36.048	18.272	(17.775)
	Otras					37	46					
		Subtotal no Controladas				30.676	36.483					
		Total en Otras Sociedades				30.676	36.483					
		TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES				395.141	346.746					

(1) Sociedad vendida con fecha 11 de julio de 2006 (ver nota 1.3.).

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.06	Valor residual al 31.12.05
BIENES DE USO								
Inmuebles	298.223	5.780	9.772	19	50	10.608	303.148	298.223
Mobiliario e Instalaciones	24.227	4.952	--,--	--,--	10	6.225	22.954	24.227
Máquinas y Equipos	23.976	26.717	--,--	--,--	5	10.591	40.102	23.976
Vehículos	1.018	477	--,--	--,--	5	384	1.111	1.018
TOTAL	347.444	37.926	9.772	19		27.808	367.315	347.444
BIENES DIVERSOS								
Obras de arte	983	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	983	983
Bienes dados en alquiler	9.230	--,--	2.656	4.976	50	139	6.771	9.230
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	--,--	547	10.724	4.872	50	116	6.283	--,--
Papelería y útiles	1.610	4.306	--,--	3.536	--,--	--,--	2.380	1.610
Otros bienes diversos	50.366	237	(23.152)	8.892	50	617	17.942	50.366
TOTAL	62.189	5.090	(9.772)	22.276		872	34.359	62.189

(1) De acuerdo a la Comunicación "A" 4526 del BCRA, esta cuenta debe utilizarse para contabilizar estos bienes independientemente de su cómputo en el cálculo de la relación de activos inmovilizados y otros conceptos.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.06	Valor residual al 31.12.05
LLAVE DE NEGOCIO	25.459	--,--	--,--	10	6.630	18.829	25.459
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (1)	11.144	7.786	183	1 y 5	5.471	13.276	11.144
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO NO DEDUCIBLES	565.352	40.514	104	5	262.312	343.450	565.352
TOTAL	601.955	48.300	287		274.413	375.555	601.955

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del area de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.06 Saldo de Deuda	31.12.06 % sobre cartera total	31.12.05 Saldo de Deuda	31.12.05 % sobre cartera total
10 mayores clientes	913.598	7,22%	1.105.846	10,29%
50 siguientes mayores clientes	1.113.262	8,80%	1.081.430	10,07%
100 siguientes mayores clientes	823.398	6,51%	765.031	7,12%
Resto de clientes	9.798.632	77,47%	7.791.639	72,52%
TOTAL	12.648.890	100,00%	10.743.946	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	9.656.931	1.601.298	876.184	479.782	34.695	--,--	12.648.890
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	1.761	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.761
Bancos y Organismos Internacionales	119.944	41.937	16.514	3.865	--,--	--,--	182.260
Obligaciones Negociables no subordinadas	--,--	--,--	44.464	41.452	165.734	--,--	251.650
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	233.439	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	233.439
Otras	470.419	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	470.419
Total	825.563	41.937	60.978	45.317	165.734	--,--	1.139.529
TOTAL	10.482.494	1.643.235	937.162	525.099	200.429		13.788.419

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (6)		Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31.12.06	Saldos al 31.12.05
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- TITULOS PUBLICOS							
- Por riesgo de desvalorización	--,--	15.139	(5)	--,--	--,--	15.139	--,--
- PRESTAMOS							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	129.274	69.177	(1)	2.578	30.031	165.842	129.274
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad	3.003	423	(1)	538	1.892	996	3.003
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad	1.432	1.937	(1)	--,--	--,--	3.369	1.432
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES							
- Por riesgo de desvalorización (3)	11.939	152		2.036	7.002	3.053	11.939
- CREDITOS DIVERSOS							
- Por riesgo de incobrabilidad (2)	388.728	4.115		24.032	7.749	361.062	388.728
Total	534.376	90.943		29.184	46.674	549.461	534.376
DEL PASIVO							
- COMPROMISOS EVENTUALES (1)	765	--,--		335	--,--	430	765
- OTRAS CONTINGENCIAS	207.623	254.440	(4)	2.417	67.598	392.048	207.623
TOTAL	208.388	254.440		2.752	67.598	392.478	208.388

(1) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 3918 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3.f).
(2) Incluye principalmente la previsión sobre el activo impositivo diferido (ver nota 4.1.) y el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados por los fondos comunes de inversión .
(3) Constituídas para reconocer la desvalorización estimada en el patrimonio de A.I.G. Latin American Fund al 31 de diciembre de 2006.
(4) Constituídas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (bonos con descuento en pesos, amparos, juicios civiles, laborales, comerciales y otros). Ver notas 2.3.b), 2.3.m) y 2.3.o).
(5) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A.
(6) Incluye las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Préstamos	181
- Otros créditos por intermediación financiera	8
- Participaciones en otras sociedades	152
- Créditos diversos	141

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
			Emitido			
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En Cartera	Pendientes de emisión o distribución	Integrado
ORDINARIAS	471.361.306	1	471.306	--,--	55 (1)	471.361 (2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas y aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver nota 1.2.).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.06						31.12.05
	TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda)					TOTAL DEL EJERCICIO
ACTIVO		Euro	Dólar	Libra	Yen	Otras	
Disponibilidades	950.172	94.025	854.608	360	15	1.164	1.019.028
Títulos públicos y privados	111.970	--,--	111.970	--,--	--,--	--,--	187.303
Préstamos	1.478.634	8.167	1.470.467	--,--	--,--	--,--	657.060
Otros créditos por intermediación financiera	85.796	7.371	76.674	120	824	807	226.561
Bienes dados en locación financiera	70	--,--	70	--,--	--,--	--,--	79
Participaciones en otras sociedades	3.863	--,--	3.863	--,--	--,--	--,--	12.748
Créditos diversos	20.086	531	19.555	--,--	--,--	--,--	19.705
Partidas pendientes de imputación	103	103	--,--	--,--	--,--	--,--	97
TOTAL	2.650.694	110.197	2.537.207	480	839	1.971	2.122.581
PASIVO							
Depósitos	1.817.513	37.142	1.780.371	--,--	--,--	--,--	1.285.186
Otras obligaciones por intermediación financiera	783.896	57.228	724.605	300	821	942	802.088
Obligaciones diversas	3.275	2.187	1.088	--,--	--,--	--,--	6.181
Partidas pendientes de imputación	66	--,--	66	--,--	--,--	--,--	6
TOTAL	2.604.750	96.557	2.506.130	300	821	942	2.093.461
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)							
Contingentes	223.150	--,--	223.150	--,--	--,--	--,--	69.409
De control	4.563.502	9.465	4.551.687	--,--	1.618	732	6.599.699
De actividad fiduciaria	25	--,--	25	--,--	--,--	--,--	4.699
TOTAL	4.786.677	9.465	4.774.862	--,--	1.618	732	6.673.807
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)							
Contingentes	185.509	--,--	185.509	--,--	--,--	--,--	199.014
De control	32.858	--,--	32.858	--,--	--,--	--,--	21.896
TOTAL	218.367	--,--	218.367	--,--	--,--	--,--	220.910

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación								TOTAL	
	Normal	Riesgo potencial / Cumplimiento inadecuado	Con problemas / Cumplimiento deficiente		Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica		
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			31.12.06	31.12.05
1. Préstamos	255.967	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	255.967	204.582
- Adelantos	11	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	11	1.752
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	11	1.752
- Documentos	16.249	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	16.249	9.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.249	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	16.249	9.278
- Hipotecarios y prendarios	374	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	374	373
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	374	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	374	373
- Personales	44	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	44	27
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	44	27
- Tarjetas de crédito	394	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	394	370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	394	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	394	370
- Otros	238.895	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	238.895	192.782
Sin garantías ni contragarantías preferidas	238.895	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	238.895	192.782
2. Otros Créditos por intermediación financiera	1.157	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.157	9.371
3. Responsabilidades eventuales	33.813	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	33.813	47.025
4. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	120.358	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	120.358	140.102
TOTAL	410.138	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	410.138	401.080
TOTAL DE PREVISIONES	2.566	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.566	1.786

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Monto
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS - SECTOR FINANCIERO	30.000
FUTUROS	Intermediación - Cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	355.011
FUTUROS	Intermediación - Cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	MAE	316.009
TOTAL					**701.020**

JORGE C. BLEDEL, Presidente. — OSCAR M. CASTRO, Director. — JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ, Adjunto al Director Ejecutivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2007.

P/Comisión Fiscalizadora. ALEJANDRO MOSQUERA, Síndico, Abogado - U.B.A., C.P.A.C.A.B.A. Tº 30 Fº 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2007.

DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3). — CARLOS B. SRULEVICH, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 139 Fº 192

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Art. 33 - Ley 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.06	31.12.05
A. DISPONIBILIDADES:		2.558.484	1.611.506
- Efectivo		559.817	483.377
- Bancos y corresponsales		1.998.667	1.128.129
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota 7.a):		4.372.032	3.504.311
- Tenencias en cuentas de inversión		515.296	435.104
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		303.823	664.837
- Títulos públicos sin cotización		843.797	6
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		2.520.906	2.248.838
- Inversiones en títulos privados con cotización		203.396	155.849
- (Previsiones)		15.186	323
C. PRÉSTAMOS:		9.534.183	8.481.476
- Al sector público no financiero	(Anexo 1)	2.887.276	4.623.626
- Al sector financiero	(Anexo 1)	436.126	142.307
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexo 1)	6.377.968	3.900.517
Adelantos		1.469.368	733.514
Documentos		793.195	560.863
Hipotecarios		460.559	394.678
Prendarios		98.381	60.714
Personales		689.019	355.649
Tarjetas de crédito		526.416	545.918
Otros (Nota 7.b)		2.282.243	1.364.291
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		64.330	39.653
(Cobros no aplicados)		--,--	152.186
(Intereses documentados)		5.543	2.577
- (Diferencia por adquisición de cartera)		90	89
- (Previsiones)		167.097	184.885
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		917.532	831.450
- Banco Central de la República Argentina		423.032	286.206
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		45.535	158.120
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		334.324	35.730
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexo 1)	58.684	78.228
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		1.052	281
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		18.066	130.321
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	30.894	21.538
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		6.973	121.104
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	--,--	3.020
- (Previsiones)		1.028	3.098
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA:		235.188	130.165
- Bienes dados en locación financiera	(Anexo 1)	238.672	131.650
- (Previsiones)		3.484	1.485
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		54.438	50.297
- En entidades financieras		14.135	12.859
- Otras (Nota 7.c)		43.356	49.377
- (Previsiones)		3.053	11.939
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		283.023	238.961
- Deudores por venta de bienes	(Anexo 1)	129	2.257
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		118.746	90.094
- Otros (Nota 7.d)		525.209	535.708
- Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	(Anexo 1)	--,--	41
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		1	10
- (Previsiones)		361.062	389.149
H. BIENES DE USO:		397.896	375.797
I. BIENES DIVERSOS:		35.211	63.246
J. BIENES INTANGIBLES:		407.463	655.336
- Llave de negocio		18.831	25.459
- Gastos de organización y desarrollo		388.632	629.877
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		12.980	948
L. OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 7.e):		26.199	40.255
TOTAL DE ACTIVO:		**18.834.629**	**15.983.748**

PASIVO:	31.12.06	31.12.05
M. DEPÓSITOS:	12.505.756	10.613.086
- Sector público no financiero	73.150	102.848
- Sector financiero	156.412	27.695
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	12.276.194	10.482.543
Cuentas corrientes	2.206.362	1.841.450
Cajas de ahorros	3.415.210	3.000.466
Plazos fijos	5.948.768	4.855.393
Cuentas de inversiones	144.286	210.575
Otros	452.479	477.880
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	109.089	96.779
N. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	1.484.007	1.244.795
- Banco Central de la República Argentina	1.761	100.745
Otros	1.761	100.745
- Bancos y Organismos Internacionales	178.943	224.311
- Obligaciones Negociables no subordinadas	248.638	286.486
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	303.368	26.165
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	34.264	165.727
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	206	150
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	235.868	74.927
- Otras (Nota 7.f)	474.523	359.875
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.436	6.409
O. OBLIGACIONES DIVERSAS:	340.129	251.979
- Honorarios a pagar	156	156
- Otras (Nota 7.g)	339.973	251.823
P. PREVISIONES:	493.848	263.191
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	3.957	2.299
R. OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 7.h):	1.835.871	1.617.891
TOTAL DE PASIVO:	**16.663.568**	**13.993.241**
S. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 5):	216.477	188.960
PATRIMONIO NETO:	1.954.584	1.801.547
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:	**18.834.629**	**15.983.748**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.06	31.12.05
DEUDORAS		**34.821.964**	**27.910.439**
Contingentes		3.895.647	3.360.940
- Garantías recibidas		3.550.553	3.035.165
- Cuentas contingentes deudoras por contra		345.094	325.775
De control		30.192.581	24.379.460
- Créditos clasificados irrecuperables		332.529	393.234
- Otras (Nota 7.i)		29.566.991	23.666.953
- Cuentas de control deudoras por contra		293.061	319.273
De derivados		701.020	140.143
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		387.777	46.982
- Permuta de tasas de interés		30.000	--,--
- Cuentas de derivados deudoras por contra		283.243	93.161
De actividad fiduciaria		32.716	29.896
- Fondos en fideicomiso		32.716	29.896
ACREEDORAS		**34.821.964**	**27.910.439**
Contingentes		3.895.647	3.360.940
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	13.695	3.827
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		52.743	70.293
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	169.825	171.022
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		8.254	62
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	100.577	80.571
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		3.550.553	3.035.165
De control		30.192.581	24.379.460
- Valores por acreditar		228.192	134.517
- Otras		64.869	184.756
- Cuentas de control acreedoras por contra		29.899.520	24.060.187
De derivados		701.020	140.143
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		283.243	93.161
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		417.777	46.982
De actividad fiduciaria		32.716	29.896
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		32.716	29.896

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Art. 33 - Ley Nro.19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.936.404	1.654.152
Intereses por disponibilidades	17.353	25.364
Intereses por préstamos al sector financiero	91.875	21.245
Intereses por adelantos	102.072	41.346
Intereses por documentos	55.699	22.989
Intereses por préstamos hipotecarios	44.894	41.487
Intereses por préstamos prendarios	7.366	3.622
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.485	24.095
Intereses por otros préstamos	190.495	151.583
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	35.314	10.374
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	297.468	323.851
Resultado neto de títulos públicos y privados	559.877	209.438
Ajustes por cláusula C.E.R.	354.566	663.743
Otros	148.940	115.015
B. EGRESOS FINANCIEROS	568.345	608.949
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	29.913	23.782
Intereses por depósitos en caja de ahorro	4.811	3.675
Intereses por depósitos a plazo fijo	307.084	151.034
Intereses por financiaciones del sector financiero	2.314	1.325
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	37.650	28.001
Otros intereses	18.960	61.665
Ajustes por cláusula C.E.R.	121.321	306.815
Otros	46.292	32.652
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	1.368.059	1.045.203
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	70.125	114.628
D. INGRESOS POR SERVICIOS	915.875	721.167
Vinculados con operaciones activas	106.893	84.055
Vinculados con operaciones pasivas	246.506	195.470
Otras comisiones	430.102	334.254
Otros	132.374	107.388
E. EGRESOS POR SERVICIOS	110.199	77.764
Comisiones	76.538	52.821
Otros (Nota 7.j)	33.661	24.943
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	927.404	775.835
Gastos en personal	523.904	423.013
Honorarios a directores y síndicos	446	329
Otros honorarios	28.178	27.149
Propaganda y publicidad	46.050	39.757
Impuestos	46.937	37.818
Otros gastos operativos (Nota 7.k)	183.740	172.414
Otros	98.149	75.355
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.176.206	798.143
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(39.016)	(17.151)
G. UTILIDADES DIVERSAS	314.440	483.851
Resultado por participaciones permanentes	19.941	2.870
Intereses punitorios	537	2.868
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	86.543	87.857
Otras (Nota 7.l)	207.419	390.256
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	1.199.913	1.128.927
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	475	67
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	312.485	422.924
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	262.312	219.961
Otras (Nota 7.m)	624.641	485.975
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA - GANANCIA	251.717	135.916
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	71.680	18.712
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**180.037**	**117.204**

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.611.506	1.666.617
Aumento/ (Disminución) de fondos	946.978	(55.111)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.558.484	1.611.506
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	2.026.792	1.545.426
Ingresos por servicios cobrados	913.907	720.291
Menos:		
Egresos financieros pagados	556.654	807.599
Egresos por servicios pagados	110.199	77.764
Gastos de administración pagados	823.918	676.039
FONDOS ORIGINADOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.449.928	704.315
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera (*)	98.682	--,--
Aumento neto de depósitos (*)	1.879.771	1.758.934
Aumento neto de otros pasivos (*)	88.043	--,--
Disminución neta de préstamos (**)	--,--	81.130
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera (**)	63.475	27.678
Otros orígenes de fondos (**)	262.124	214.596
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	2.392.095	2.082.338
CAUSAS DE APLICACIÓN DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados (**)	307.844	431.297
Aumento neto de préstamos (**)	1.734.612	--,--
Aumento neto de otros activos (**)	216.458	224.117
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera (*)	--,--	1.718.058
Disminución neta de otros pasivos (*)	--,--	17.257
Dividendos pagados en efectivo (**)	27.000	--,--
Otras aplicaciones de fondos (*)	609.131	451.035
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.895.045	2.841.764
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) DE LOS FONDOS	946.978	(55.111)
(*) Variaciones originadas en actividades de financiación.	1.457.365	(427.416)
(**) Variaciones originadas en actividades de inversión.	(1.960.315)	(332.010)

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33-Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BBVA Banco Francés S.A. (BF) ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 31 de Diciembre de 2006:

a) Con los estados contables de Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2006.

- Al 31 de Diciembre de 2005:

a) Con los estados contables de Credilogros Cía. Financiera S.A., Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2005.

Los resultados y orígenes y aplicaciones de fondos correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los ejercicios de las sociedades que se consolidan a un período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

La tenencia al 31 de diciembre de 2006 y 2005 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

La tenencia al 31 de diciembre de 2006 y 2005 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

Sociedad	Acciones: Tipo	Acciones: Cantidad 31-12-06	Acciones: Cantidad 31-12-05	Participación porcentual sobre Capital Total 31-12-06	Capital Total 31-12-05	Votos Posibles 31-12-06	Votos Posibles 31-12-05
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	12.137	12.137	94.9687	99.9700	94.9687	99.9700
Atuel Fideicomisos S.A.	Ordinaria	13.099.869	13.099.869	99.9999	99.9999	99.9999	99.9999

Sociedad	Tipo	Acciones Cantidad 31-12-06	31-12-05	Participación porcentual sobre Capital Total 31-12-06	31-12-05	Votos Posibles 31-12-06	31-12-05
Consolidar A.F.J.P. S.A.	Ordinaria	75.842.839	75.842.839	53.8892	53.8892	53.8892	53.8892
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ordinaria	7.383.921	7.383.921	65.9600	65.9600	65.9600	65.9600
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ordinaria	25.033.832	25.033.832	66.6666	66.6666	66.6666	66.6666
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A	Ordinaria	9.000	9.000	50.0000	50.0000	50.0000	50.0000
Credilogros Cía. Financiera S.A. (*)	Ordinaria	-------	39.700.000	-------	69.5271	-------	69.5271

(*) Sociedad vendida el 11 de julio de 2006 (ver nota 1.3. de BF).

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las subsidiarias, de acuerdo con los criterios definidos en la nota 2 siguiente al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se exponen a continuación:

Sociedad	Activo 31 de Diciembre 2006	Activo 31 de Diciembre 2005	Pasivo 31 de Diciembre 2006	Pasivo 31 de Diciembre 2005	Patrimonio Neto 31 de Diciembre 2006	Patrimonio Neto 31 de Diciembre 2005	Resultados 31 de Diciembre 2006	Resultados 31 de Diciembre 2005
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	7.454	10.777	1.447	2.070	6.007	8.707	(1.058)	2.064
Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria.	26.545	17.618	6.388	4.110	20.157	13.508	6.647	(1.989)
Consolidar A.F.J.P. S.A.	373.844	346.858	110.557	83.659	263.287	263.199	87	16.873
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	314.706	275.380	184.289	192.713	130.417	82.667	47.775	9.268
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	1.890.025	1.512.356	1.779.536	1.465.608	110.489	46.748	63.741	10.098
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	109.461	64.638	82.360	40.545	27.101	24.093	3.008	2.000
Credilogros Cía. Financiera S.A. (*)	--.--	94.522	--.--	55.708	--.--	38.814	--.--	6.062

(*) Sociedad vendida el 11 de julio de 2006 (ver nota 1.3. de BF).

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1. Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BF para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 2 a los estados contables individuales de BF, con la excepción de:

• Consolidar A.F.J.P. S.A.: los bienes intangibles de esta subsidiaria fueron amortizados de acuerdo a las normas de la Superintendencia de A.F.J.P.

• Consolidar A.F.J.P. S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.: los préstamos garantizados del Gobierno Nacional - Decreto 1387/01 de estas subsidiarias por 768.514 y 666.029, se valuaron de acuerdo con las normas de la Superintendencia de A.F.J.P. y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

• Los conceptos incluidos en los rubros Otros Activos de subsidiarias y Otros Pasivos de subsidiarias se valuaron de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.2. Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: dentro del rubro Otros Pasivos la Sociedad incluyó el saldo por los compromisos técnicos contraídos con los asegurados. Cabe aclarar, que el rubro señalado anteriormente incluye 25.947 y 29.819 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, correspondiente a la cuenta regularizadora denominada “Diferencia valuación préstamos garantizados a devengar”, que, de acuerdo con lo determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, se cancelará mediante el posterior devengamiento de las cuentas regularizadoras de los préstamos garantizados. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos importes debieron haber sido imputados como una pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

3. CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.

Consolidar A.F.J.P. S.A. administra un fondo de jubilaciones y pensiones que al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascendía a 16.673 millones y 12.763 millones, respectivamente.

Con fecha 1° de febrero de 2007, el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica parcialmente el sistema previsional argentino. Dentro de las modificaciones contempladas en dicho proyecto se encuentran las siguientes: i) la posibilidad de optar por el régimen previsional público por parte de los afiliados que actualmente se encuentren en el régimen de capitalización; ii) la presunción de la opción por el régimen previsional público para aquellos trabajadores que dentro de los 90 días del ingreso a la relación laboral no hayan optado por un régimen previsional; iii) el traspaso al régimen previsional público de los afiliados al régimen de capitalización que sean hombres mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años cuyos saldos en la cuenta de capitalización individual no supere 20.000, salvo que manifiesten su voluntad de permanecer en el régimen de capitalización; iv) la limitación de la comisión que cobran las AFJP por administrar los aportes de los afiliados al 1% de la base imponible que le dio origen; v) elevar el tope para el cálculo de los aportes previsionales de 4.800 a 6.000; vi) la conformación de un fondo de aportes mutuales con los recursos del fondo de jubilaciones y pensiones con el fin de garantizar el financiamiento íntegro de las prestaciones de retiro transitorio por invalidez y de capitales complementarios y de recomposición correspondientes al régimen de capitalización y; vii) destinar entre el 5% y el 20% de los activos de los fondos de jubilaciones y pensiones a inversiones en proyectos productivos o de infraestructura a mediano y largo plazo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado proyecto se encontraba en tratamiento legislativo ante el Senado de la Nación.

4. ATUEL FIDEICOMISOS S.A.

En el marco de sus actividades, Atuel Fideicomisos S.A. actúa como fiduciario en los siguientes fideicomisos, no respondiendo con sus bienes propios sino que los mismos serán satisfechos con el producido de los activos subyacentes de dichos fideicomisos.

• Fideicomiso Corp. Banca: creado por contrato de fecha 13 de mayo de 1997, firmado por Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciario, Corp. Banca S.A. (luego BBVA Banco Francés S.A.) como fiduciante y beneficiario, B.C.R.A. y Seguro de los Depósitos S.A. como beneficiarios.

• Fideicomiso Banco Francés: creado por contrato de fecha 12 de mayo de 2000, firmado entre Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciario, y BBVA Banco Francés S.A. como fiduciante y beneficiario. A partir del 1º de enero de 2002, por cesión efectuada por BBVA Banco Francés S.A., el beneficiario del Certificado de Participación es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA).

Adicionalmente, Atuel Fideicomisos participa como gerente de administración y cobro del Fideicomiso Diagonal, el cual fue creado por contrato de fecha 5 de enero de 2001, firmado entre Mercobank S.A como fiduciante, BBVA Banco Francés S.A. como fiduciario y BBVA Banco Francés S.A y otras entidades financieras y Seguro de Depósitos S.A. como beneficiarios (ver nota 10.1. de BF).

5. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” es la siguiente:

	31-12-06	31-12-05
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	121.401	121.361
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	44.393	28.140
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	36.826	15.581
Credilogros Compañía Financiera S.A.	--.--	11.828
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	302	3
Atuel Fideicomisos S.A.	4	1
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	13.551	12.046
TOTAL	**216.477**	**188.960**

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., registradas por un total de 4.240, de las que es titular Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de “CHUBB Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

Ver nota 6 a los estados contables individuales de BF.

7. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de las principales partidas incluidas en los conceptos “Otros/as” es el siguiente:

a) TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

	31.12.2006	31.12.2005
*** Tenencias en cuentas de inversión**		
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 – Compensación y cobertura	108.622	74.075
Bonos con descuento en pesos	406.674	360.516
Otros	--.--	513
TOTAL	**515.296**	**435.104**
*** Tenencias para operaciones de compra –venta o intermediación**		
Bonos del Gobierno Nacional 2008 (BODEN 2008)	8.748	54.723
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012	24.018	52.786
Bono Ciudad de Buenos Aires	6.648	7.358
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2015	--.--	10.036
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2014	22.094	3.036
Bonos con descuento en pesos	85.947	246.447
Bonos con descuento en dólares	--.--	88.122
Valores negociables vinculados al PBI en pesos	20.476	40.074
Bonos Cuasipar en pesos	8.104	7.033
Bono Garantizado Vto. 2018	93.602	105.283
Bocon PRE8	15.910	45.196
Bonos del Gobierno Nacional en dólares 7% Vto. 2011	9.807	--.--
Otros	8.469	4.743
TOTAL	**303.823**	**664.837**
*** Títulos públicos sin cotización**		
Bono Garantizado Vto. 2020	843.792	--.--
Certificados Crédito Fiscal vto. 2003/2006	5	6
TOTAL	**843.797**	**6**
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A**		
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	75.139	1.160.312
Notas del B.C.R.A. (NOBAC)	2.445.767	1.088.526
TOTAL	**2.520.906**	**2.248.838**
*** Inversiones en títulos privados con cotización**		
ON Edesur S.A.	16.755	28.530
ON Telefónica de Argentina S.A.	9.405	36.280
ON Telecom Personal	9.605	9.206
ON Camuzzi Gas Pampeana	10.057	--.--
ON Rombo Compañía Financiera S.A.	6.906	--.--
Fideicomiso Tarjeta Naranja	3.797	5.775
Acindar S.A.	3.487	--.--
Telecom	4.280	1.738
Fideicomiso Financiero Galtrust 1	10.941	9.204
Fideicomiso Financiero Milennium Trust	5.281	--.--
Petrobras Energía S.A.	6.616	7.175
FBA Bonos Argentinos FCI	6.608	--.--
FBA Ahorro Pesos FCI	7.592	--.--
Fideicomiso de Gas	30.391	--.--
ON Grupo Concesionario del Oeste	10.095	--.--
1784 Inversión Pesos FCI	3.906	1.182
Pionero Pesos FCI	4.068	--.--
ON Banco Macro	3.718	--.--
Otros	49.888	56.759
TOTAL	**203.396**	**155.849**
- Previsiones	(15.186)	(323)
TOTAL	**4.372.032**	**3.504.311**

b) PRÉSTAMOS - Otros

Préstamos para la prefinanciación financiación de exportaciones	1.109.307	466.875
Préstamos financieros tasa fija	926.097	744.217
Otras	246.839	153.199
TOTAL	**2.282.243**	**1.364.291**

c) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - Otras

En otras sociedades no controladas – sin cotización	27.586	24.498
En empresas de servicios complementarios no controladas	12.680	12.894
Otras – sin cotización	3.090	11.985
TOTAL	**43.356**	**49.377**

d) CRÉDITOS DIVERSOS - Otros

Pagos efectuados por adelantados	22.602	28.213
Préstamos al personal	201	1.051
Depósitos en garantía	27.059	20.629
Deudores varios	64.193	65.691
Anticipos de impuestos	372.364	389.534
Otros	38.790	30.590
TOTAL	**525.209**	**535.708**

e) OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS

Premios a cobrar compañías de seguros	25.749	23.461
Cía. de Seguros – Por capital complementario	--.--	13.226
Otros relacionados con la actividad aseguradora	450	3.568
TOTAL	**26.199**	**40.255**

f) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Otras

	31.12.2006	31.12.2005
Corresponsalía – nuestra cuenta	23.746	16.622
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	29.815	44.633
Otras retenciones y percepciones	57.461	39.279
Obligaciones a pagar por consumos	108.636	74.190
Ordenes de pago pendientes de acreditación	203.635	148.728
Otros	51.230	36.423
TOTAL	**474.523**	**359.875**

g) OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	150.102	101.364
Impuestos a pagar	119.964	57.438
Acreedores varios	65.532	84.909
Otros	4.375	8.112
TOTAL	**339.973**	**251.823**

h) OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS

Siniestros en proceso de liquidación compañías de seguros	98.077	128.339
Fondo de Fluctuación Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	108.585	79.887
Reserva matemática compañías de seguros	1.574.347	1.367.010
Reserva a cargo reaseguradores compañías de seguros	(301)	(244)
Diferencia de valuación préstamos garantizados a devengar Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A.	(25.947)	(29.819)
Beneficio pendiente de integración – Resolución Nº 29.796 Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A.	(607)	(2.203)
Otros relacionados con la actividad aseguradora	81.717	74.921
TOTAL	**1.835.871**	**1.617.891**

i) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL – Otras

Valores en custodia	28.347.494	22.672.909
Valores al cobro	512.838	528.885
Valores por debitar	157.409	105.251
Valores pendientes de acreditación	521.952	341.081
Otros	27.298	18.827
TOTAL	**29.566.991**	**23.666.953**

j) EGRESOS POR SERVICIOS - Otros

Impuestos s/ ingresos brutos	27.574	22.541
Otros	6.087	2.402
TOTAL	**33.661**	**24.943**

k) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – Otros gastos operativos

Alquileres de bienes para uso de la sociedad	44.879	38.968
Depreciación de bienes de uso	31.781	29.248
Gastos de organización y desarrollo	22.967	28.082
Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	30.712	26.157
Electricidad y comunicaciones	21.714	21.440
Servicios de seguridad	19.340	17.251
Otros	12.347	11.268
TOTAL	**183.740**	**172.414**

l) UTILIDADES DIVERSAS - Otras

Primas cías. aseguradoras	181.662	125.861
Impuestos a las Ganancias Diferidos (1)	--.--	242.000
Otros	25.757	22.395
TOTAL	**207.419**	**390.256**

(1) Compensado con un cargo del mismo importe en la cuenta Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

m) PÉRDIDAS DIVERSAS – Otras

Reservas matemáticas Cías. de Seguros	246.181	127.172
Rentas vitalicias – Consolidar Cía. De Seguros de Retiro	98.279	85.312
Impuesto a las transacciones bancarias	24.189	17.670
Pérdidas por impuesto diferido	23.000	--.--
Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	8.484	27.034
Siniestros pagados Cías. de Seguros	192.122	170.452
Otros	32.386	58.335
TOTAL	**624.641**	**485.975**

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	62.808	104.177
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.596	38.393
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.958.470	7.374.954
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.863	6.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.585	70.057

	31.12.06	31.12.05
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.297	5.695
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.001	59.885
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.883	5.041
TOTAL	8.153.503	7.664.563
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.005	7.995
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	470.116	431.652
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.637.418	1.021.207
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.629	3.639
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.083	5.079
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	527	1.023
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.576	5.264
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	625	1.657
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.959	6.668
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.463	4.315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.115	5.421
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	163	13
Sin garantías ni contragarantías preferidas	664	108
TOTAL	2.160.343	1.494.041
TOTAL GENERAL (1)	10.313.846	9.158.604

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones y diferencia por adquisición de cartera); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes e intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes; Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	529.795
A Reserva Legal (20% s/ 410.319)	(82.064)
SUBTOTAL	**447.731**
Ajustes (puntos 2.1 y 2.2. Com. "A" 4589 texto según Com. "A" 4591)	(343.450)
SALDO DISTRIBUIBLE	**104.281**
A Dividendos en efectivo (1)	90.000
- Acciones ordinarias (0,19093 s/ 471.361 acciones ordinarias)	90.000
A Resultados no distribuidos (1)	14.281

(1) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que se realizará con fecha 26 de abril de 2007. Previamente se deberá contar con la autorización del B.C.R.A. (nota 14.c).

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCÉS S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2006, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

e) Notas 1 a 15 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

f) Anexos "A" a "L", "N" y "O" correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

g) Estados contables consolidados de BBVA Banco Francés S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2006.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, y, en lo que hemos considerado pertinente, por las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 15 de febrero de 2007, conteniendo una opinión favorable con una salvedad originada en la situación descripta en el capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2006, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad relacionada con ciertos apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados individuales y en la nota 2 a los estados consolidados.

IV. DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capítulo I punto i), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

c) Informamos que el inventario señalado en el capítulo I punto h) y las cifras de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

d) Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo las asistencia a reuniones de Directorio.

e) Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las Resoluciones número 20/04 y 7/05 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

f) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los

apartamientos indicados en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.

ALEJANDRO MOSQUERA, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
CUIT N°: 30-50000319-3
Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “BBVA BANCO FRANCÉS S.A.” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 15 (las notas 2 y 4 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 7 y su anexo 1.

Los estados contables individuales y consolidados y cierta información complementaria detallados en los párrafos anteriores se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante “B.C.R.A.”). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados individuales y en la nota 2 a los estados consolidados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 10 de febrero de 2006 con una opinión favorable con una salvedad motivada por los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes señalados en las notas 3 de los estados contables individuales y 2 a los estados contables consolidados.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables individuales de la entidad mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 7.118.307 y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 93%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 42%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 40%.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de febrero de 2007

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3). — CARLOS B. SRULEVICH, (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 139 - F° 192.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembros, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Por su estructura de asociación suiza, Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembros no tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres “Deloitte”, “Deloitte & Touche”, “Deloitte Touche Tohmatsu”, o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son prestados por sus firmas miembros, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 15/2/2007 01 O T. 47 Legalización N° 270001.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BBVA BANCO FRANCES S.A.. 30-50000319-3, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SRULEVICH CARLOS BERNARDO, 20-13137292-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0139 F° 192 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2007 N° 58.118 v. 06/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 193/194, de la causa Nº 1385/05, caratulada: “VIRZI, ANTONIO SALVADOR SANTOS S/ INF. ART. 292 2DO. PÁRRAFO DEL CÓD. PENAL”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Antonio Salvador Santos VIRZI, argentino, de estado civil separado, D.N.I. Nº 10.066.540, transportista, nacido en Rosario, provincia de Santa Fé el 17 de septiembre de 1951, domiciliado en Boulevard Avellaneda Nº 1970 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, con instrucción primaria completa, hijo de Felipe y Josefa Cardella; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 17 de noviembre de 2006.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a ANTONIO SALVADOR SANTOS VIRZI....- Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.234 v. 12/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaria. Única, situado en Lavalle 1220 4 piso en autos: “Córdoba Maria Victoria S/ Guarda EXPTE. 2523/2005” cítese a la Sra. Maria Elena Córdoba para que en el plazo de CINCO DIAS manifieste si se opone al pedido de guarda con miras a su futura adopción, de su hija Maria Victoria Córdoba. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por DOS DIAS.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 56.383 v. 07/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº Unica, sito en Talcahuano 490 1er. piso, Capital Federal, emplaza por diez días a herederos de HECTOR JOSE ESCARDO para que comparezcan a tomar intervención en autos ALVAREZ ANA MARIA C/ ESCARDO HECTOR JOSE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y el Diario LA NACION.

Buenos Aires, febrero 20 de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 56.330 v. 07/03/2007

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría única, en autos caratulados “RUBEL, ANA S/ Ausencia por Desaparición Forzada”, cita a ANA RUBEL por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5º Ley 24.321 bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 6º de la mencionada norma legal. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 06/03/2007 Nº 539.174 v. 08/03/2007

N° 57

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GUADALUPE c/ LISTA, GABRIEL JORGE y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" [Expte. Nº 34.438/03], se ha ordenado notificarle a la co-demandada BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO VILLARRUEL la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 10 de Mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Atento la rebeldía de los demandados, que se encuentra notificada, de conformidad con las constancias de fs. 35, 42 y 43; téngase por cumplida la citación dispuesta a fs. 162, en los términos de lo previsto por el art. 133 del CPCC. En atención a lo solicitado, y estado de las actuaciones, por no haber opuesto excepciones los ejecutados, dentro del plazo legal que se encuentra vencido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 508 y conc. del C. Proc., FALLO: mandando llevar adelante la ejecución hasta que GABRIEL JORGE LISTA Y BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO VILLARRUEL hagan íntegro pago a la ejecutante de las sumas adeudadas, con más sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese. Gabriela Paradiso Fabbri. Juez Subrogante". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 56.329 v. 07/03/2007

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, cargo del Dr. Raul Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º de la C.A.B.A., en los autos caratulados "Benet Francisco s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", notifica al Sr. Francisco Benet a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se declarará al citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses, sin costo alguno.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 525.649 v. 06/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/2/07, se decretó la quiebra de CENTRO DE LA CONSTRUCCION SA designándose como síndico al contador JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio en CORRIENTES 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 06/03/2007 Nº 539.142 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Juan Garciarena, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, 8º piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FORDEMI S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. 63175/06) con fecha 22.02.07 el Tribunal procedió a habilitar el trámite homologatorio del acuerdo preventivo extrajudicial presentado con fecha 20.12.06 en los términos de los arts. 69 y ss. de la ley 24.522 por Fordemi S.A. CUIT Nº 30-65727210-4, domiciliada en Avda. Leandro N. Alem 584, 5º piso, "A", Cap. Fed. Los acreedores denominados relevantes que prestaron su conformidad son los siguientes: 1) Ingotar SA, 2) Banco de Inversión y Comercio Exterior SA y 3) Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L.. Los acreedores denominados adherentes que prestaron su conformidad son los siguientes: 1) Cinemark Argentina SRL, 2) Florinda Susana Muñiz, 3) Sandra Paola Bergamo, 4) María Eugenia Hernández, 5) Rodrigo Maximiliano Soria, 6) La Eulogía SRL, 7) Gabriela Paula Gualano, 8) Miguel Angel Didolich, 9) Mariano Nelson Solipaca, 10) Adrián Marcelo Gargiulo, 11) Texpart SRL, 12) Gustavo Pablo Corti, 13) Siempre Sur SA, 14) Adrogue Entretenimientos SA, 15) Hernán Víctor Felipetti, 16) French Foods SA, 17) María Angélica Cisterna y Abel Sosa, 18) New Life SA, 19) Giorgio Beneti SRL, 20) Karina Anabella Armengol, 21) Gladys Edith Nartallo, 22) Melfej SRL, 23) Andrea Roxana Corigliano, 24) Romina Paula Galarraga, 25) Maureen Inés Roberts, 26) Mirta Graciela Elina Bianco, 27) Kradome SRL, 28) Braccia SRL, 29) Juan Ignacio Domínguez, 30) Yang Tse SA, 31) Simmons de Argentina SA, 32) Right SRL, 33) Dikter SA, 34) Karias SA, 35) Ruba SAICF, 36) Lago Sereno SA y 37) Vestiditos SA. Se han alcanzado las siguientes mayorías: 52,63% de acreedores que representan 95,50% del pasivo computable. El plazo para la presentación de las oposiciones, conforme al art. 75 de la ley 24.522 es de 10 días posteriores desde la última publicación de edictos. En el caso de no mediar oposiciones el Juez podrá homologar judicialmente el acuerdo preventivo extrajudicial. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 28 de Febrero de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 20.922 v. 12/03/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA Nº 12, DE LA SUSCRIPTA, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "CORRIAL S.A. s/ QUIEBRA" QUE SE HAN REGULADO HONORARIOS Y QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 06/03/2007 Nº 539.171 v. 07/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "CONOSUR SALUD S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CONOSUR SALUD S.A. (CUIT: 30-70841377-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 18 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6 "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 539.151 v. 12/03/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nro.: 33, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3ero., de Capital Federal comunica por dos días en la causa caratulada "Ferioli Horacio s/ Quiebra" (Expte Nro.: 29.215), que se ha presentado en autos el informe y proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/03/2007 Nº 539.177 v. 07/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva. Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos "SORTIE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACIÓN DE APORTES", cita y emplaza a los codemandados KIM Kyung Ae y WI, Sung II para que en el plazo de 10 días se presenten en autos, constituyan domicilio y contesten la demanda de conformidad con lo dispuesto en el art. 281 LCQ, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Asimismo, quedan notificados de las medidas cautelares trabadas en autos (art. 198 del C.Pr.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Infobae.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Estaban Mariño, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 539.184 v. 07/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/02/07 se ha decretado la quiebra de ANJUFE SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LUPARELLI, SANTOS ERNESTO con domicilio en la calle PARAGUAY 2067 1º "B" (TEL 4961-8681), Capital Federal, hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/03/2007 Nº 539.148 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635 4º piso, Buenos Aires, hace saber que el 19 de diciembre de 2006 se dispuso la apertura de un registro en los términos del art. 48 de Ley 24.522 en los autos COMPAÑÍA LACTEA DEL SUR S.A. (EX PARMALAT S.A.) S/CONCURSO PREVENTIVO (CUIT Nº 30-63336199-8) en el que se inscribieron LONG REGENT S.A., INVERSIONES PARA EL AGRO S.A. y GABRIELA ADRIANA STEIN Y ALBERTI ISAAC STEIN. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 06/03/2007 Nº 58.135 v. 12/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 ha sido decretada la quiebra de ORGANIZACION GRAN SUD SA con CUIT Nº 30-520533040. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR HECTOR ALBERTO FRANCO con domicilio constituido en la calle CHACABUCO 178 7º "C", Capital Federal, hasta el día 17/4/07. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 31/5/07 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13/7/07. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 06/03/2007 Nº 539.144 v. 12/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BUGANI CAMACHO MARIELA SALMA Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 6160/02, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, a la codemandada Mariela Salma Bugani Camacho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Roberto Raúl Torti. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 06/03/2007 Nº 538.996 v. 06/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 3630 cita a JOSÉ VICTOR TILKIAN a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 247 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de enero de 2007.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 06/03/2007 Nº 539.230 v. 12/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 6 a cago del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DAI YONG JIN (de nacionalidad china) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 15444/06 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.188 v. 12/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gregorio Vargas para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 9210/06 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.222 v. 12/03/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN HUAJIAN (nacionalidad china, pasaporte de la República Popular China Nº 148725525, con último domicilio en la calle Azul 3465, localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16617/05, caratulada "LIN HUAJIAN s/falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.217 v. 12/03/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Juan Manuel Ledesma, D.N.I. 24.796.829, nacido el 3 de septiembre de 1975 en Capital Federal, hijo de Héctor José Ledesma y de Patricia Román, de nacionalidad argentina, y con último domicilio conocido en calle Habana 3069, frente, de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 12.544/06, que se le sigue en orden a la infracción al artículo 14 de la ley 23.737, caratulada "Ledesma Juan Manuel s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría Nº 19, 19 de febrero de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.183 v. 12/03/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 12.458/06 caratulada "Vallejo, Adrián Daniel y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Adrián Daniel Vallejo, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 33.741.320, nacido el día 6 de mayo de 1988, hijo de Luis Alberto y María Teresa Oteda, domiciliado en la calle Varela 3220 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.226 v. 12/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 79

El Juzgado Nacional del Trabajo Número 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en la calle Pte. Perón Nº 990 Piso 6º de la Cudad Autonóma de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada MIRTA SUSANA GONZALEZ, DNI 12.915.206 en el marco de la causa PEQUEÑO, PABLO Y OTRO C/ BORRE, HUGO E. Y OTRA S/ Despido, para que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituído por el art. 37 de la Ley 24.635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme al art. 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el B.O.

Beatriz Inés Fontana, juez nacional.
e. 06/03/2007 Nº 539.185 v. 06/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/02/2007	ALEJANDRO DOS SANTOS PIRES y MARIA GAUDENCIA RODRIGUEZ	83363
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/09/2006	PIERINO ALDO GROSSI	83380
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/02/2007	MIGUEL ANGEL DESALVO	82653
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2007	HIRAM IGLESIAS	58056
13	U	CARLOS A. MAMONE	21/02/2007	CARLOS FEDERICO GARIBOTTI	83313
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	SUSANA BEATRIZ JUANA FURLAN	58060
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/02/2007	CARLOS ANTONIO SILVESTRO SOLIGNO	58057
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/02/2007	JENNY WALLY WILL o JUANITA WILL	83348
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2007	Teresa Asunción GIGLIO	83312
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/2007	Maria Edith Quinn	83377
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/02/2007	SALVADOR ANTONIO SPAMPINATO	83338
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2007	GALLARDO VIRGINIA ARMINDA	58126
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	MARRERO FRANCISCO ALBERTO	83359
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/12/2006	RAQUEL SUAREZ	5290
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/02/2007	Nicolás Luis LANZILLOTTI	83331
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/02/2007	Carlos Eduardo TERENZI	83358
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/02/2007	María Angélica Bosco	83347
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/02/2007	ELSA FRIDA PRÄG	83315
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2007	Arturo Ricardo Page y/o Arturo Ricardo Nelson Page	58081
39	U	MARIA V. PEREIRA	20/02/2007	Hilda CLADERA	83391
41	U	MARIA C. CAEIRO	21/02/2007	GASTON ANDRES MAY	83320
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	22/12/2006	ANGELA MACCARRONE	83392
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	02/02/2007	Gervasia Suárez	83324
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2007	SOBRERO GIORDANO, ERNESTO	83396
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/02/2007	MARIANO ALBERTO PACHECO	20895
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	CERNADAS RODOLFO HORACIO y CERNADAS MARIA MERCEDES	83389
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/02/2007	NORA DIANA BLASCO	83319
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/02/2007	MONTERO, MANUEL	5306
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2007	EVANGELINA OLMEDO	83354
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2006	Osvaldo Jose BRAGA	83379
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/2007	ZULEMA LUCIA CHIAPPE	83353
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/02/2007	María Luisa VIGNES	83378
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/03/2006	Raúl Jorge VALLARINO	83404
54	U	JULIAN HERRERA	22/02/2007	ANTONIO SILVA y NELLY ELSA LAMBRUSCHINI	5307
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/12/2006	PRADA, HUGO CARLOS	58071
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2007	FRANCISCO CRIMI	83368
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/02/2007	Francisca Amanda López	58102
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/12/2006	MIGUEL KAUPERT	83352
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	02/02/2007	Teresa Luisa Ciani	83339
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/08/2006	LUIS HECTOR PELLETIERI	83337
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2007	Deferrari Aida Elvira	20891
73	U	ALBERTO UGARTE	20/02/2007	MATILDE VAZQUEZ	58104
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/02/2007	Jorge Enrique Baduel	58059
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/02/2007	DINA Fischman	83330
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2007	AARON SAUL DACJZMAN	58076
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/02/2007	IGLESIAS RAUL ANTONIO	58058
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2007	JOSE PORTNOI	83336
91	U	DOLORES MIGUENS	28/12/2006	LUISA AURORA CIPOLLA y ALFREDO NICOLÁS CARELLA	83314
91	U	DOLORES MIGUENS	26/02/2007	Carlos Alberto CACERES FREYRE	83366
91	U	DOLORES MIGUENS	09/02/2007	LUCAS EDUARDO LUIS	83326
91	U	DOLORES MIGUENS	26/02/2007	Omar ARGAÑARAZ	83397
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2007	Ricardo Luis Oyague Urdiain	58074
94	U	EDUARDO PARODY	26/02/2007	MARTHA BIBILONI	83388
95	U	JUAN P. LORENZINI	23/02/2007	VILLALOBOS, ROSA	83335
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	GRACIELA BEATRIZ LAURIA	58077
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	JORGE JUAN BRIANSO	83399
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/02/2007	IRENE BOSIN	83346
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	José TRIGILI	83400
107	U	JAIME MENDEZ	28/11/2006	MARY FARACH	83372
107	U	JAIME MENDEZ	08/02/2007	José Enrique LORENZO	58103
110	U	JUAN C. BENINCASA	19/02/2007	ALBERTO SALVADOR VIRGINIO VACA	83373

e. 06/03/2007 Nº 787 v. 08/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 17, Secretaria Unica sito en inmigrantes 1950, 5º P., en autos "First Trust of New York N.A. c/ Gallo Graciela s/ej. hip." exp. 61.015-001 comunica por dos dias en Boletín Oficial que el martillero Manuel L. Lastra (Cuit 20-04426489-8) subastará al contado y mejor postor el 12 de marzo de 2007 a las 9,45 hs en punto en Gral. J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Emilio Mitre 1196 esq. Salas 885/87: Unidad 39, P. 10 (letra B) de la Ciudad Aut. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C.6- 41 S.40-M.2d-Parc.13, Matricula 6-6470-39 con Sup. Tot. de 44 m2 y Porc. de 1,65% Consta de dos ambientes, cocina baño y balcon. Buen estado s/ constatacion obrante. Ocupada p/ demandada. Base $ 56.578,20. Seña 30% Comision 3% Arancel CSJN 0,25% Saldo de precio dentro del 5to dia de aprobado el remate (a. 580 CP) El comprador debera constituir domicilio en la Cap. Fed. Acorde lo dispuesto por plenario de Camara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R.I. s/ ej hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlos. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta Deudas: AySA a 10-8-06 $ 19,62: c/Rentas (ABL) $ 635,08 a 10-8-06; p/ Expensas: sin deudas al 31-8-05 Se exhibira dias 8 y 9 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires 2 de de marzo de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 56.453 v. 07/03/2007

N° 65

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 65, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE SA C/ CARDOSO ADORNO AGUSTÍN JOSE MARIA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp 59640/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 14/3/07 a las 10,45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 inmueble sito en la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alippi NC: Circ. II; Sec. T; Mz. 285; Parc. 2; Mat. 23567. Según constatación unilateral realizada por la escribana Susana Haydee Bromberg a fs. 98/99 es una casa tipo chalet con entrada por el Nº 478 de la calle Alippi y consta de rejas y jardín delante con techo a 2 aguas de tejas y garage, dos habitaciones, cocina, baño, lavadero y entrada de autos. Ocupada por Paola Anahi Cardoso de Peker. Sup. terreno 323,70m2. Adeuda: Rentas $ 1412,70 al 31/1/02, OSN sin deuda al 2/11/01 fs 169, Municipalidad $ 3.692,19 al 6/9/01 fs 150, Aguas del Gran Bs. As. fuera del radio al 14/9/01 fs 167. BASE $ 18.200. Seña 30%, comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado PBA 1%, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Los gastos de expensas y de escrituración, estarán a cargo del adquirente; no siendo así las deudas por impuestos tasas y contribuciones que serán soportadas por el mismo a partir de la fecha de toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Exhibe 8 y 9/3/07 de 9 a 11 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de de 2007.
José María Salgado, secretario interino.

e. 06/03/2007 Nº 56.400 v. 07/03/2007

N° 75

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ, Graciela Beatriz c/ALVAREZ, Stella Maris s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 75.803/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 13 de Marzo del 2007 a las 8,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en SOLDADO DE LA FRONTERA Nro. 5004/08/12/16/20 entre las calles Nicolas Descalzi y Gral Conrado Excelso Villegas, UF 38 del piso 10 (señalizada según portero eléctrico con el Nº 33 del 9 piso, conforme demarcatoria efectuada por la Comisión Municipal de la Vivienda) de Capital Federal, inscripto en la matricula correspondiente bajo el Nº 1-91075/38, N.C.: C. 1, S. 82, M. 75N, P. 9, Sup: 51,26m2, porcentual 1,66%; que adeuda: GCBA: $ 1.057,81 al 11/10/06 (fs. 359), Expensas: $ 19.148,87 al 10/2/07, valor expensa ordinaria $ 120,- (fs. 405), AYSA $ 73,27 al 11/10/06 (fs. 360), Aguas Arg. $ 6.520,94 al 13/10/06 (fs. 361/2), sin deuda de OSN al 3/4/03 (fs. 212). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificado como unidad 33 del piso 9no del monoblock 14 con entrada por Soldado de la Frontera 5012, ubicado al frente, muy luminoso y consta de un pasillo de distribución que da a una cocina, al living-comedor, a dos dormitorios y a un baño, el que se encuentra en mal estado de conservación, por deterioros y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza "AD-CORPUS", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 35659,50 SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25% (acordada 10/99 y 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art.133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 8 al 12 de Marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 83.480 v. 07/03/2007

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CITIBANK SA c/ GONZALEZ OLGA ESTER s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 43910/2001, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el 14 de Marzo de 2007, a las 8:45hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Castelli 917/919/921 y 925, entre Laprida y Maipú, edificada en el lote 8 de la Manzana 547, matrícula Nº 93264/2, Localidad Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.- Se identifica como UF 2, polígonos 00-02, 01-02 y 02-02.- En planta baja posee una superficie cubierta de 39,60 m2, semicubierta de 7,06 m2; y descubierta de 36,82 m2, total para la PB: 83,48 m2.- En primer piso tiene una superficie cubierta y total de 45,28 m2.- En el segundo piso tiene una superficie cubierta de 21,38 m2, descubierta de 8,03 m2, total para el segundo piso: 29,46 m2.- Total para la UF 158,22 m2.-Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección J, Manzana 547, Parcela 8a, Subparcela 2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una construcción tipo duplex con entrada para un vehículo descubierta, living comedor, cocina, patio y toilette, por escalera se accede a dos habitaciones y un baño, y continuando por escalera se ingresa a un dormitorio con baño, todo en buen estado de uso y conservación.-Ocupado por la demandada y su familia como propietarios.- Se exhi. los días 12 y 13 de marzo próximos, de 15 a 17hs.- Base: $ 160.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta.- Deudas: en Rentas (fs. 188) por $ 3649 al 30/06/06; en Municipalidad de La Matanza (fs. 179) por $ 2352,60 al 18/07/06; sin deudas en OSN (fs. 195) al 5/09/06; no abonando expensas atento no existir administración (fs. 163) al 20/07/06.- No habiéndose contestado el pedido de informe de deudas por AySA, a tenor del diligenciamiento acreditado a fs. 200/203, el bien saldrá a remate como libre de deudas respecto de dicha prestataria de servicios.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. EDICTOS BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero del 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 06/03/2007 Nº 56.398 v. 07/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CARAN AUTOMOTORES S.A. s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL POR CITIBANK S.A." Expediente Nº 95.305, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 21 de Marzo de 2007 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un camión tractor marca Scania, modelo 320 113H, dominio BZU 413, Marca Scania, Chasis Scania Nº V2219043, con 480.034 km., sin stereo, con el parabrisas roto, posee varios faltantes interiores (como perillas, luces, etc.), hace 3 meses que no está en marcha, ópticas delanteras rotas, paragolpes roto, neumáticos en mal estado, guardabarros delantero izquierdo picado, el estado general de conservación es regular.- (conf. acta constatación).- Base: $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio de venta y sobre comisión; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 15 y 16 de Marzo de 2007 de 10:00 a 11:00 horas en Panamericana Km. 35,500 de Gral. Pacheco (firma Furlong S.A.).- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail:, jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 56.403 v. 07/03/2007

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. FERNANDO D'ALESSANDRO, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "LOWHN S.A. s/ QUIEBRA INC. POR BCO. DE LA CIUDAD DE BS. AS. s/CONCURSO ESPECIAL", Expte 77.702, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 13 de Marzo de 2007 a las 10.30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. LA MAQUINARIA UTILIZADA EN LA MANUFACTURA DE ARTÍCULOS DE CUERO, A SABER: Máq. Refiladora MEC - CAL. BASE $ 200.- - Máq. Troqueladora Estab. Eder. BASE: $ 500.- Balancín MEC CAL. BASE: $ 300.- Máq. de coser automática Brothers. BASE: $ 700.- Máq. Fortuna, para dividir y rebajar cueros. BASE: $ 1.000.- Cortadora MEC CAL. BASE: $ 500.- Planchadora Refiladora MEC CAL. BASE: $ 200.- Máq. Planchadora Refiladora MEC CAL. BASE: $ 150. Máq. Planchadora Refiladora MEC CAL. BASE: $ 150.- Máq. Refiladora Dual MEC CAL. BASE: $ 200.- Máq. Selladora MEC CAL. BASE: $ 300.- Máq. Selladora MEC CAL. BASE: $ 300.- Máq. Cortadora MEC CAL. BASE: $ 100. Máq. Cortadora MEC CAL. BASE: $ 200.- Máq. de Pintar bordes MEC CAL. BASE: $ 300.- Máq. Cosedora simple Adler. BASE: $ 250.- Máq. Cosedora simple Adler. BASE: $ 300.- Máq. Cosedora simple Adler. BASE: $ 300.- Motor Eléctrico Motormech. BASE: $ 20.- Máq. Rebajadora MEC CAL. BASE: $ 300. Máq. Rebajadora MEC CAL. BASE: $ 300.- Máq. Cementadora MEC CAL. BASE: $ 200.- Motor Eléctrico Indela. BASE: $ 20.- Máq. Troqueladora Di Massi. BASE: $ 200.- Máq. Cotadora MEC CAL. BASE: $ 200.- y rezagos y/o piezas de cuero, SIN BASE. HAY CATÁLOGOS. CONDICIONES: Venta singular, al contado y mejor postor. CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO. IVA sobre el precio de venta 10.5%. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Arancel 0.25%. Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio e IVA sobre el precio de venta, al finalizar la subasta o indefectiblemente el día 17 de Octubre de 2006, de 10.00 hs. a 12.00 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Ttel. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. Son a cargo del comprador los riesgos de retiro y traslado de los bienes adquiridos y cualquier otro de directa vinculación con la compra. Entrega a convenir con el martillero al momento de abonar saldos e IVA. Se comprometen los compradores cualquiera sea la objeción de forma o fondo, a ingresar el saldo de precio en término. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta y requisitos art. 104, Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. EXHIBICIÓN: días 07 y 08 de Marzo de 2007 de 10.00 hs. a 14.00 hs. en calle SANABRIA Nº 2941 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 539.239 v. 08/03/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FRICK ROBERTO L. Y BRAEZ M. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (RESERVADO)", Expte. Nº 72.999, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 22 de Marzo de 2007 a las 9,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) unidades funcionales 4 y 5 del inmueble sito en la calle Lavalle 3.616, 1º piso, entre Mario Bravo y Bulnes, Cap. Fed., inscriptos en las matrículas 9-1801/4 y 9-1801/5 respectivamente; que cuentan en block con una sup. total de 102,48 mts.2. y un porcentual de 8,47%. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 9, sec. 13, mza. 9, parc. 3. Las unidades se encuentran físicamente unidas y tienen dos entradas, la identificada con Nº 5: consta de living-comedor, dormitorio y balcón que las abarca, baño, dormitorio, toilete y escritorio, y la que se identifica con el Nº 4: consta de comedor, dormitorio en suite y cocina. Desocupado. BASE: $ 60.000. 2) lote 15 y 16 de la mza. 284, sitos en la calle Venecia 1.128, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos en las matrículas 4.839 y 11.749 respectivamente; que en block cuentan con una sup. total de 394,80. Ad-corpus. N. Catastral: circ. IV, sec. G, mza. 284, parc. 15 y 16. Consta de empalizadas de ladrillos, amplio jardín en el frente, acceso para vehículos y cuenta con árboles; ingresando a la casa se encuentra la cocina, living-comedor hacia la derecha de éste último baño, desde una escalera se accede a un entrepiso; otro ambiente con hogar; afuera cuenta con galpón y una pileta de lavar hacia la derecha, del lado izquierdo, amplio quincho, piso de mosaicos, parrilla, mesada y dos bancos fijos de mármol. Ocupado por el demandado. BASE: $ 15.000. 3) lote 5 de la mza. 269, sito en la calle San Carlos de Bariloche, entre Avda. Playa Grande y calle Bruselas, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 20.443, que cuenta con una sup. total de 300 mts.2. Ad corpus. N. Catastral: circ. IV, sec. G, mza. 269,

parc. 5. Se trata de un terreno libre de toda edificación. Desocupado. BASE: $ 5.000. 4) en block lotes de bienes inventariados en autos, entre los que se destacan: aires acondicionados, bicicletas, computadoras, impresoras, lámparas, sillones, mesas ratonas, muebles c/estantes y demás bienes descriptos a fs. 192/193, pto. 6. Iva: 21%. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: Inmbs. 3% y b. muebles 10%.- Inmbs.: Sellado de ley.- Acordada 19/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Las deudas por tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: 17 y 18 de Marzo de 2007 de 10 a 12 hs., lote 15 y 16 de la mza. 284, y lote 5 de la mza. 269, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As.; y 15 y 16 de Marzo de 2007 de 16 a 18 hs. unidades funcionales 4 y 5 del inmueble sito en Lavalle 3.616, Cap. Fed. y bienes muebles. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.241 v. 12/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, secretaria Nro. 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ANDRADA, ALEJANDRO NORBERTO C/ BARRANGO, OLGA EDER S/ EJECUTIVO" Expediente Nro. 85.430/2000, (L.C de la deudora Nro. 3.723.521), que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de marzo de 2007 a las 9.30 hs. (EN PUNTO) en el salon sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y partido de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. A. Manz. 15. Parc. 6 c. Matricula: 4285. El inmueble se halla situado sobre calle Edison 622 entre las calles Tucuman y San Luis. El inmueble se encuentra situado sobre calle pavimentada. El mismo posee entrada para autos con porton de madera con espacio guarda coche cubierto por un cerramiento de fibra de carbono y estructura metálica, posee en su frente patio y jardín; también posee cocina-comedor, un dormitorio, un baño y lavadero. En el fondo posee un jardín con pileta de natación, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble es ocupado por la demandada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 28-2-06 $ 0,00 Fs. 295. ABSA al 28-2-06 $ 75,31 fs. 283. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del C.P.C.C. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la tranferencia. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cod. Proc. art. 571. Podrá ser visitado los dias 12 y 13 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 02 de febrero de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 56.402 v. 07/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Juez Subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/ MONTES, JAVIER ANTONIO (DNI 12.506.105) s/ EJECUTIVO", Expte. 87948/04, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari (CUIT 27-05469294-9), subastará el día 12 de Marzo de 2007 a las 10,15 hs. en punto en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% INDIVISO del inmueble ubicado en Av. GASPAR CAMPOS Nº 1920, localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel. Nom. Cat.: C. I, S. F, M. 250, P. 17 y 18, Mat. 49863/64, Partidas 65.907/08, de aprox. 520 m2 (en conjunto). Casa de una planta de aprox. 80 m2 de superficie cubierta, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario y un baño. En el fondo del lote hay un galpón precario. Posee gas natural y electricidad, no tiene teléfono ni servicios de agua corriente ni cloaca. Está ocupada (fs 173 vta.); BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 0,5%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. Venta "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. DEUDAS: Rentas al 30/06/06 (fs. 149) $ 2.559; Municipalidad de San Miguel al 24/04/06 (fs. 130) $ 9.117,14; A.G.B.A. S.A. al 10/04/06 (fs. 114) sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble, y además deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cód. proc. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. DIAS DE EXHIBICION: 8 y 9 de Marzo de 2007 de 9,00 hs. a 11,00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 06/03/2007 Nº 56.399 v. 07/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "BONELLI Julio César s/QUIEBRA" (Expte. 083706), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753/15-4971-2211) rematará el día 12 de Marzo de 2007 a las 12 horas, en punto, en Tte. Gral J D Perón 1233, Capital, el automotor identificado en el Informe de Estado de Dominio (fs. 277), como marca Renault, Modelo Renault 19 RE, año 1998, Dominio CGE 408, motor marca Renault AB82662, chasis marca Renault 8A1L53SEZWS027483, tipo sedan 4 puertas, destinado a uso privado. Según informe del martillero la óptica trasera se encuentra rota y la puerta trasera derecha colisionada. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Condiciones de venta: en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base: $ 9.000.-; IVA sobre el precio 21%; Comisión 10%; Arancel Acord 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2007 de 14,30 a 16 horas en la Playa Judicial Fernández de la Cruz, sita en la Av. Francisco Fernández de la Cruz y Escalada (con acceso por la Av. F. Fernández de la Cruz) de la Capital Federal. Fotografías del automotor a fs. 362/4.

Buenos Aires, febrero 27 de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.176 v. 07/03/2007

N° 20

Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º, comunica por cinco días en autos: "GANCEDO MANUEL JOSE Y OTROS C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO S/ EJ. HIPOTECARIA", exp. 032807, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 16 de marzo de 2007 a las 10.00hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en las condiciones que surgen de los autos mencionados, del Expte. Nro. 031578 "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA s/QUIEBRA s/INC. DE REVOCATORIA CONCURSAL" y de los edictos publicados: 1ro.) El 80% del inmueble de la calle Comodoro Rivadavia 2650, Loc. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, en lote de una sup. Total de 413,34m2, N.C.: C. II S. E M. 34: P. 27. Mtrc. 8442. Según constatación que obra a fs. 332, el inmueble actualmente no tiene chapa municipal y se encuentra entre los Nros. 2634 y 2648, fte. al Nº 2641 y se trata de un local de negocio en Pta. Baja, (destinada anteriormente a la venta de carne y sus derivados de la firma La Boreal Mercante S.A), una cámara frigorífica en el fondo, con entrada lateral para camiones; en la Pta. Alta 3 oficinas, baño y un salón directorio, todo en regular estado de conservación y desocupado. 2do.) En Block, el 79.6574% del inmueble sito en la calle C. Rivadavia 2627/31/33, lote con sup. Total de 528,95m2, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 3-a, Matricula 29492 y el 100% del inmueble de la calle Independencia 538/40, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 40, con Lote de 300,59 m2, ambos de la Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. A fs. 360vta. según constatación, se informa que en el inmueble de la calle C. Rivadavia 2627/31/33, funciona un frigorífico denominado "La Boreal Mercante", según lo manifestado por quién dijo ser el encargado del mismo Sr. Diego Bustos, ocupan el inmueble en carácter de inquilinos sin exhibir contrato en este acto, y que el mismo se encuentra habilitado por Senasa, para la fabricación de productos alimenticios. Consta en Pta. Baja: Depósito de mercadería, Sala de limpieza de mercadería, otro depósito, un montacarga, otra sala de limpieza de 10 x 5m, 5 cámaras de frio de 5 x 4m apróx. c/u. Por escalera se accede a otro piso donde hay 2 oficinas con baño, 2 camaras de frio de 7 x 8m, un lugar de trabajo de 12 x 10m apróx., 2 salas de estufas de 4 x2m, una sala de moldes de 8 x 7, donde termina lindando y se encuentran unidos por puertas con el inmueble de Independencia. Según constatación de este último, está ocupado por Carupá S.A., tal lo manifestado por el Sr. Carlos Jiménez, en su carácter de empleado de la fábrica. La propiedad consiste en un establecimiento frigorífico en 2 plantas para la elaboración de chacinados. Tiene playa de carga y descarga, oficina y cámara de expedición, montacargas, cámara de frío o depósito, sala de químicos, terraza con compresores, torres de enfriamiento y caldera, todo ello en una sup. aprox. cub. de 600 m2 en buen estado. Se encuentra plenamente integrado y formando parte del mismo establecimiento con las propiedades que dan a la calle Rivadavia descriptas precedentemente. Todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones: 1ro.) Base $ 93.750. 2do.) Base en Block $ 470.250. EN CASO DE FRACASAR LAS MISMAS A LA MEDIA HORA SALDRÁN SIN BASE.- Venta ad corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%., Sellado de Ley 1%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que deberá ser suscripto por quién realmente formule la oferta como comprador. Las deudas son a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión de los inmuebles. Exhibición 13 y 14 de marzo de 14.30 a 16.30hs. Informes Tel. 5032-3730 y 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Fernando J. Perilló, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 539.178 v. 12/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Cap. Fed comunica por 2 días en autos caratulados "CAÑETE MARCELINO RAMON S/QUIEBRA S/ INC. DE ENAJENACION DE BIENES" Nº 39890 que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematara el día 20 DE MARZO DE 2007 a las 11.30Hs en punto, EN BLOCK el 68,50%, de los siguientes inmuebles ubicados en la LOCALIDAD DE LOS PATOS, BERAZATEGUI, PCIA. DE BUENOS AIRES. Lote Nº 14 y Nº 1, de la Manzana P, circ. VII, Secc B, Manz. 82, Parcelas 8 y 9; matriculas 57532 y 57583 respectivamente y de la manzana 82, circ VII, Secc B los siguientes lotes: Lote Nº 10-a, matricula 57358, Parc. 10-a; Lote Nº 10-b, matricula 57359, Parc. 10-b; Lote Nº 11-a, matricula 57360, Parc. 11-a; Lote Nº 12-a, matricula 57361, Parc. 12-a; Lote Nº 12-b, matricula 57362, Parc. 12-b; Lote Nº 13-a matrícula 57363, Parc. 13-a. Se encuentran en área agrícola, a aprox. 300mts del km 42,5 de la RN 2, ingresando por la calle 537, en la manzana delimitada por las calle 537, 635, 536 y 636. Las parcelas están unificadas y delimitadas con alambrado perimetral y con un inmueble en su interior, ocupado por la Sra Karina Diaz y flia en carácter de casera. Cuenta con un amplio parque, con casa principal compuesta por living, comedor, 1 habitación con baño en suite, cocina y baño; quincho semicubierto con parrilla; pequeño depósito bajo el tanque de agua; otra parrilla con horno a leña descubierta; cancha de padle, pileta de natación de aprox. 6x12m. La casa de los caseros consta de 2 ambientes baño y cocina. Todo en mal estado de conservación. EXHIBICION: 12 y 13 de Marzo de 2007 de 15 a 17hs. BASE: $ 90.000.- DE NO HABER POSTORES A LA MEDIA HORA SE SUBASTARÁ CON LA BASE DE $ 60.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.-SEÑA 20%.- COMISION 3%.- ARANCEL 0,25%.- SELLADO DE LEY. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de los arts 570 CPCC y 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10hs del día 19/03/07. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El adquirente será responsable únicamente por las deudas que registren los inmuebles en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Esteban Mariño, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 539.243 v. 07/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 61

El Juzgado Nacional de Primer Instancia del Trabajo Nº 61, a cargo del Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaria única desempeñada por el suscripto, sito en Lavalle 1268, PB. de Capital Federal comunica por un día, que en autos "Sivori Victoria Alejandra c/Mememe s.a. s/ despido" (exp. Nº 4545/05) que el martillero Manuel Alvarez Favale, subastara el día 9 de marzo de 2007, a las 10 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., los bienes según inventario que consta en el acta de constatación de autos a fs, 10, -un Fax Panasonic T 500, una heladera sin marca de dos puertas, una heladera sin marca de cinco puertas. Seña 30%, comisión 10%, arancel C.S.J.N. 0,25%, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. De la Ciudad de Buenos Aires y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna previa del tribunal, Los bienes se exhibirán el día 7 de marzo de 2007. de 17 a 18 hs., en la calle Olleros 1879, de esta Capital Federal. El traslado de los objetos será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (Art. 41, CPCC).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 539.163 v. 06/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 SA

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas —en primera y segunda convocatoria— para el día 19 de marzo de 2007 a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social de Del Carmen 791 piso 3° A Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORNEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Razones que impidieron la convocatoria dentro del plazo previsto por el art. 234 Inc. 1°) de la Ley 19550;
3°) Consideración de la documentación indicada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;
4°) Destino del saldo de la cuenta ‘Resultados No Asignados’;
5°) Consideración de los aportes irrevocables realizados por los accionistas;
6°) En su caso, destino de los mismos;
7°) En su caso aumento del capital social a $ 4.500.000;
8°) En su caso, reforma del artículo CUARTO del Estatuto Social;
9°) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, por finalización de mandato y
10) Autorización de gestión. EL DIRECTORIO.

Presidente: CARLOS ALBERTO SALVATORE electo en Asamblea Ordinaria del 19/8/04 y Acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 22.

e. 01/03/2007 N° 83.167 v. 07/03/2007

AVENIDA CORRIENTES 1612 SA

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1612, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Autorizaciones.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 91 del 20/02/2007. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 85 del 08/02/2006.

Presidente - Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 18.

e. 02/03/2007 Nº 58.022 v. 08/03/2007

“B”

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2007, a las a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse.
2º) Consideración de la renuncia del director Michael Berkeley Addison. Consideración de su remuneración y gestión.
3º) Consideración de la designación de un director titular en reemplazo del renunciante.
4º) Consideración, en su caso, de la designación de director suplente a fin de cubrir el cargo.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El firmante fue designado Vicepresidente por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/05/05 y Acta Directorio de distribución de cargos del 19/12/05 y asumió la Presidencia, por reunión de directorio del 23/02/07

Sin otro particular, saludo al Sr. Director muy atentamente.

Michael Berkeley Addison

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 23/02/2007. Nº Acta: 7. Libro Nº: 30.

e. 01/03/2007 N° 58.079 v. 07/03/2007

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Marzo de 2007 a las 16.00 hs., en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10° oficina “A” de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio de la sociedad.
6°) Capitalización del ajuste de capital.
7°) Evolución de la deuda contraída con Citrus La Armonía S.A. Determinación del importe adeudado susceptible de capitalización.
8°) Limitación al ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a integrarse mediante la capitalización de la deuda con Citrus La Armonía S.A.
9°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
10°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
11°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social.
12°) Autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos precedentes.

Juan Ignacio Morgan, Presidente, designado por acta de Asamblea de fecha 2 de Noviembre de 2004 y acta de Directorio de fecha 3 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/02/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 43.

e. 05/03/2007 N° 20.909 v. 09/03/2007

BL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede comercial de la empresa ubicada en la calle Camarones 1639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Remoción del Presidente del Directorio.
c) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
d) Autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2007

Presidenta designada según escritura pública Nro. 15 de la fecha 26-01-2007 pasada al folio 37 del Registro 641 a cargo de la Escribana Alba Muñiz de León.

EL DIRECTORIO

Presidenta – Paula Esther Blezowski

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 21/02/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 30.

e. 05/03/2007 N° 58.086 v. 09/03/2007

“C”

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Celletti Sociedad Anónima para el próximo 23 de marzo de 2007, en primera convocatoria a la hora 19 y en segunda convocatoria a la hora 20, en la sede social de la calle Cabello N° 3652, 2° Piso, Dpto.”C” C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-06;
4°) Destino de los resultados;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Ratificación de la venta del Inmueble Propiedad de Celletti S.A. cito en la calle CABELLO 3652 Piso 2° Dpto. C.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Cabello N° 3652, 2° Piso, “C”, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19. EL DIRECTORIO.

Designada por Acta de Directorio N° 301 del 14/12/04.

Presidente – Andrea Cecilia Celletti

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 20/2/07. Nº Acta: 122. Libro Nº: 16.

e. 28/02/2007 N° 56.281 v. 06/03/2007

CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Marzo del 2007 a las 10.00 hs. en la Av. Triunvirato 2736 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 08 cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio, tratamiento de la remoción de la Directora Titular Sra. Marta Beatriz Figueiras. Reemplazo de la misma.
5°) Aprobación de la asignación de honorarios al directorio según lo que establece el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación de la Garantía de Directores con referencia al Art. 11 del Estatuto Social.
7°) Consideración de la Distribución de los Resultados Acumulados al 30 de Septiembre de 2006.
8°) Aumento del Capital Social de $ 40.000,00 a $ 1.630.000,00 mediante la capitalización de las siguientes cuentas del Patrimonio Neto: Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de una futura suscripción de acciones, Ajuste de Capital, Prima de Emisión y Reserva Legal. Reforma del articulo 4° del Contrato Constitutivo.

Buenos Aires, 03 de Enero de 2007.

Gerardo Humberto Fossati, presidente designado por Acta de Asamblea N° 11 del 20/01/2006 y Acta de Directorio N° 29 del 04/01/2006.

Presidente – Gerardo Humberto Fossati

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 23/2/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 73.

e. 02/03/2007 N° 83.442 v. 08/03/2007

CINPAL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Cinpal Argentina S.A. (anteriormente Maet Argentina S.A.) a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la sede social de la Avda. Córdoba 612, piso 5to. “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de la posibilidad de creación de una reserva especial.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de honorarios en exceso del límite establecido en el art. 261.
5°) Designación de Directores y Síndico. Consideración de la modificación del número de directores y/o síndicos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Firmado: Jorge Alberto Larsen/Presidente designado por Asamblea general Ordinaria del 19 de mayo de 2006.

Presidente – Jorge Alberto Larsen

Certificación emitida por: Jorge Alberto Osa. Nº Registro: 19. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 279. Libro Nº: 13.

e. 05/03/2007 N° 58.155 v. 09/03/2007

CITEC SISTEMAS SA

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 16 cerrado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Destino del Resultado;
4º) Absorción de los Resultados No Asignados con la Cuenta Reserva Legal y Ajuste de Capital
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio;

7º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 2005 transcripto a fjs. 22 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2005 transcripta a fjs. 54 del Libro de Directorio.

Presidente - José María Ramón Martínez Vivot

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 241.

e. 01/03/2007 N° 58.085 v. 07/03/2007

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 78.469. Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de marzo del 2007 a las 17 horas, en Lavalle 392 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261 - Ley 19.550).
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24/03/2006 y Acta de Directorio N° 132 del 24/03/2006.
Bs. As., 14/02/2007.

Presidente – Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 49.

e. 01/03/2007 N° 57.968 v. 07/03/2007

"D"

DATAWAVES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS. Primera Y Segunda CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de DATAWAVES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la emisión de acciones liberadas mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital;
3º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas, en proporción a sus participaciones accionarias. Aumento del capital y reforma del artículo 4to. del estatuto social. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19550 y sus modificatorias.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en el domicilio antes indicado para la reunión, días hábiles de 9 a 13 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Febrero de 2007

El Señor Pablo Perelmuter ha sido designado Presidente de la sociedad DATAWAVES S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2004 copiada en folio número 80, y por Acta de Directorio de fecha 12 de Julio de 2004 copiada en folio número 79, del Libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado por la I.G.J. con fecha 03/10/1988 bajo el número 25209, encontrándose su cargo vigente.

Presidente - Pablo Perelmuter

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 55.

e. 02/03/2007 Nº 20.886 v. 08/03/2007

DISTRIBUIDORA VARIETALES SRL

CONVOCATORIA

Convocase a Reunión de Socios para el día 23 de marzo de 2007 a las 14 hs. en Godoy Cruz 2000 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de socios para firmar el acta de la presente.
2°) Causa de la demora en la convocatoria de asamblea y su justificación.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30/09/06.
4°) Asuntos pendientes según Acta N° 9.
5°) Distribución de honorarios a los socios por el desempeño de tareas técnicas administrativas.

Se deja constancia que el firmante Antonio Marcelo Sorrentino, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Socio Gerente de "Distribuidora Varietales S.R.L.". Designado por Instrumento Privado del 17 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 12.

e. 05/03/2007 N° 58.117 v. 09/03/2007

"E"

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en las oficinas de Av. Córdoba 1255, piso 5, oficina "B" de la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2007 a las 10,00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios a directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "A" y "B".

Presidente – Lorenzo Donohoe

Designado por acta de asamblea del 23/02/06.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 1255, piso 5, oficina "B" de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 15 de marzo de 2007, inclusive.

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 26/02/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 11.

e. 05/03/2007 N° 58.088 v. 09/03/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Abril del 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 761.999,55 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 90.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 10 de abril inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria: Presidente designado por la Asamblea Gral. Ordinaria dia 27 de abril de 2006. Acta N° 45.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 057.

e. 05/03/2007 N° 20.907 v. 09/03/2007

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Capitalización de Aportes Irrevocables de Capital - Aumento de Capital.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias para llevar a cabo lo resuelto en los puntos precedentes.

Christian Javier Bunge, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de asamblea de fecha 12 de enero de 2006 obrante a fs. 11, 12, 13 y 14 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica N° 8832-99 de fecha 15 de Octubre de 1999, y por acta de directorio de fecha 12 de enero de 2006 obrante a fs. 36 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rúbrica 84833-99 de fecha 15 de octubre de 1999.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 22/2/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 8.

e. 01/03/2007 N° 57.905 v. 07/03/2007

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea general ordinaria día 22-03-07 hora 11, Avenida Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura artículos 275 y 298 ley 19.550;
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 3º ejercicio económico cerrado 31-12-06.
4º) Aprobación resultado ejercicio, renuncia honorarios directorio y fijación sindicatura;
5º) Designación directores y síndicos titular y suplentes;
6º) Otorgamiento poder especial trámite inscripción. Ernesto Roberto, sindico según asamblea 3 del 31-03-06.

Síndico Titular - Ernesto Roberto

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 11.

e. 02/03/2007 Nº 83.258 v. 08/03/2007

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 651, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, el 23 de marzo de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos hasta la terminación del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2008.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Ratificación del monto final del aumento de Capital y del texto definitivo del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 49 de fecha 25 de noviembre de 2005 y acta de Directorio N° 734 de fecha 31 de diciembre de 2005.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Amalia Ortiz Silva. Presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 50 y Acta de Directorio N° 746, ambas del 30 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 26/02/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 25.

e. 05/03/2007 N° 20.894 v. 09/03/2007

"G"

GNC AVELLANEDA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2007 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31 de octubre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Elección de Directores para los próximos 3 ejercicios económicos (17/18/19 hasta el 31 de octubre de 2009)
5º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante

(s/Acta de Directorio 70 del 20/01/2004 obrante al folio 59 del libro de Actas de Directorio Nro. 1 rubricado bajo el número B40636).

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 23/02/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 047.
e. 05/03/2007 N° 20.897 v. 09/03/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" de Accionistas a celebrarse en forma simultánea el día 22 de marzo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º. Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "A" de accionistas en reemplazo de los renunciantes.
3º. Consideración de la gestión de los directores de la Clase "A" de accionistas renunciantes.
4º. Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples y/o convertibles en acciones de la Compañía, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la ley N° 23.576, modificada por la ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen (el "Programa").
5º. Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa.
6º. Consideración de la solicitud de autorización (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos similares del exterior correspondientes; y (ii) del Programa para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste.
7º. Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el tipo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, en su caso el valor de conversión, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter caratular o escritural, o bajo la forma de un Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV y/o los organismos similares del exterior correspondientes de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global; y (v) la contratación de una o más calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o serie a emitir bajo el mismo.
8º. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2206, Acta N° 218 pasada al folio 219 del Libro de Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 31.
e. 05/03/2007 N° 20.923 v. 09/03/2007

HIDRONEUQUEN SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º. Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes.
3º. Designación de nuevos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora en reemplazo de los renunciantes.
4º. Consideración de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
5º. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2206, Acta N° 168 pasada al folio 115 del Libro de Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.
e. 05/03/2007 N° 58.133 v. 09/03/2007

"I"

INMAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2007 a las 15.00 hs, en el domicilio de la calle Florida 15 piso 4º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideraciones de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/06;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/6/06;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura;
6º) Retribución de Directores y Síndicos;
7º) Fijación del número de Directores y Síndicos. Elección de los mismos.
Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme art. 238 LS en Hipólito Yrigoyen 1037 departamento "10", Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Martes a Viernes en el horario de 15 a 18 horas, y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea. Presidente Conforme Acta de Asamblea del 8 de Julio de 2003, inscripta en IGJ bajo el Nº 5711 del Libro 28 de Sociedades por Acciones y Acta de Asamblea del 14/07/06.
Omar Alberto Saloiña

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 50.
e. 02/03/2007 Nº 58.005 v. 08/03/2007

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 35.502. Convócase a los señores accionistas de Inmobiliaria Italia SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2007, a las 14 hrs., en primera convocatoria, y a las 15,00 hrs. en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondiente a los balances de los ejercicios n° 36 con cierre al 30/11/2005 y n° 37 con cierre al 30/11/2006.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término del ejercicio n° 36 con cierre al 30/11/2005.
3°) Remuneraciones del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4°) Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la forma y plazo establecidos en el art. 238 párrafo 1° de la ley 19.550, en la dirección arriba indicada, a partir del día 15/03/2007 hasta el día 20/03/2007, en el horario de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio N° 59 celebrada el 19/02/2007.

La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por la Asamblea General Ordinaria del 28/06/2006, Acta n° 8 del Libro N° 2 y Acta de Directorio N° 54 del Libro N° 2, de fecha 28/06/2006.
Presidente – Gabriela Gisela Rinaldi.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 30.
e. 01/03/2007 N° 83.095 v. 07/03/2007

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2007 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 75 cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nro. 75 cerrado el 30 de septiembre de 2006.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nro. 75 cerrado el 30 de septiembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta N° 268 de fecha 07/07/2006.

Presidente – Santiago Luis Arauz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 15.
e. 01/03/2007 N° 57.917 v. 07/03/2007

INTERNATIONAL COVER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de marzo de de 2007 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Cfte). Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Elección de Presidente por renuncia del Dr. Carlos Pampillo.
4°) Tratamiento del presupuesto para el año 2007 y posibles Inversiones.

Vicepresidente - Pierre Edouard Henri Brocvielle.

Designado según acta de Asamblea del 14/01/2004 y Acta de Directorio Nro. 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 238 2do. Párrafo L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha d la Asamblea.
Vicepresidente - Pierre Edouard Henri Brocvielle

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 43.
e. 01/03/2007 N° 57.908 v. 07/03/2007

"L"

LA CONSTRUCCION SA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2007, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización aportes irrevocables, realizados por el socio mayoritario, Cámara Argentina de la Construcción, con fechas 25/09/06 y 01/12/06.

Buenos Aires, febrero de 2007

El que suscribe FRANCISCO JESÚS SÁNCHEZ, en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 130; 131 y 132 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/10/06 y fojas 60 y 61 del Acta de Directorio de fecha 13/10/06.
EL PRESIDENTE

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463. Fecha: 19/02/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 31.
e. 05/03/2007 N° 5305 v. 09/03/2007

LA TOLEDANA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de Alba Compañía. Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 20 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630 Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3°) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 360.
e. 01/03/2007 N° 57.910 v. 07/03/2007

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo "A" de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 19 de Marzo del 2007 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/06;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2006. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones;
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (Art. 188, inc. 1);
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/ 10/2006, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicios cerrados al 31/10/06 se encontrarán a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 9/3/07 a las 17 hs.
Presidente - Juan Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 011.
e. 02/03/2007 Nº 57.974 v. 08/03/2007

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 735, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
7º) Aprobar la cesión de la concesión de Costanera Norte (ex Negro el Once).

Autorizaciones
Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 94 del 19/02/2007. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 19 del 03/02/2006 y Acta de Directorio n° 88 del 06/02/2006.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 18.
e. 02/03/2007 Nº 58.023 v. 08/03/2007

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.507.118. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 954, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
7º) Nombrar un Director por un ejercicio en reemplazo del Director Jorge Gianera, fallecido.

Autorizaciones
Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 90 del 19/02/2007. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 06/02/2006. Acta de Directorio Nº 84 del 07/02/2006.
Presidente - José Ledo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 18.
e. 02/03/2007 Nº 58.024 v. 08/03/2007

"M"

MEDRANO 655 SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2007 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3°) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente - José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2000. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 050.
e. 01/03/2007 N° 57.919 v. 07/03/2007

MEDRANO 655 SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2007 a las 17:00 horas en la, primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Medrano 655 - C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de venta de los Inmuebles propiedad de la firma, sito en Medrano 655 - C.A.B.A. y/o Chaco 96/100 esquina senillosa 104/106 unidades funcionales 1 y 2 - C.A.B.A.
3°) Autorizar al presidente y/o vicepresidente, indistintamente a efectuar las tratativas para la venta de los Inmuebles del punto 2), fijar las condicones de venta y suscribir la documentación correspondiente en representación de la sociedad.

El presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente - José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2000. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 050.
e. 01/03/2007 N° 57.918 v. 07/03/2007

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Reforma integral del Estatuto Social;
3°) Aumento de capital por capitalización de los aportes irrevocables realizados el 29 de noviembre de 2006 por la suma de 1.137.595,3;
4°) Reducción de capital a fin de absorber los resultados no asignados negativos. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social;
5°) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social;
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles, de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires.
Firmado: Daniel Eduardo Rúas, Presidente electo por Asamblea del 15/03/2006 y Reunión de Directorio del 22/03/2006.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 01/03/07. Nº Acta: 126. Libro Nº: 12.
e. 02/03/2007 N° 20.926 v. 08/03/2007

"O"

OFICINALIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de nuestra empresa para el día 20 de Marzo de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido la mayoría necesaria a la cual se refiere el artículo 244 de la Ley de Sociedades, a llevarse a cabo en nuestra sede social en la Avenida de Mayo 1365 Piso 4 Oficina 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar la presente acta.-
2°) Ratificación y aprobación de cada uno de los puntos tratados en la "Asamblea General Ordinaria" del 4 de abril de 2000 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 1999).
A saber: 2.1.- Ratificación y aprobación de la documentación presentada en virtud del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550.- 2.2.- Ratificación y aprobación de- lo actuado por el Directorio en este ejercicio.- 2.3.- Ratificación de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.
3°) Ratificación y aprobación de cada uno de los puntos tratados en la "Asamblea General Ordinaria" del 20 de abril de 2001 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2000).
A saber: 3.1.- Ratificación y aprobación de la documentación presentada en virtud del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.950.- 3.2.- Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio en este ejercicio.- 3.3.- Ratificación de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.
4°) Ratificación y aprobación de cada uno de los puntos tratados en la "Asamblea General Ordinaria" del 22 de abril de 2002 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2001).-
A saber: 4.1.- Ratificación y aprobación de la documentación presentada en virtud del artículo 234, inc. 1" deja ley 19.550.- 4.2.- Ratificación y aprobación de la designación del Señor Luis Angel Cassinotti como presidente del Directorio y del Señor Eduardo Armando Rodríguez como director suplente.- 4.3.- Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio en este ejercicio.- 4.4.- Ratificación. de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.
5°) Ratificación y aprobación de cada uno de los puntos tratados en la "Asamblea General Ordinaria" del 22 de abril de 2003 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2002).
A saber: 5.1. Ratificación y aprobación de la documentación presentada en virtud del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550.- 5.2.- Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio en este ejercicio y ratificación y aprobación de la asignación de honorarios anuales por las tareas técnico administrativas desarrolladas al presidente del Directorio, Señor Luis Angel Cassinotti de $ 27.403,78.- 5.3.- Ratificación de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.
6°) Ratificación y aprobación de la documentación presentada en cada uno de los puntos tratados en la "Asamblea General Ordinaria" del 28 de abril de 2004 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2003).
A saber: 6.1.- Ratificación y aprobación de la documentación presentada en virtud del artículo 234, inc. 1.° de la ley 19.950.- 6.2.- Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio en

el presente. ejercicio y asignación de honorarios anuales por las tareas técnico administrativas desarrolladas por el Presidente del Directorio. Señor Luis Angel Cassinotti de $ 25.000.- 6.3.- Ratificación de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.

7°) Ratificación y aprobación de cada uno de los puntos tratados en la “Asamblea General Ordinaria” del 29 de abril de 2005 (consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2004).

A saber: 7.1.- Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la ley 19.950.- 7.2.- Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio y asignación de honorarios anuales al presidente del Directorio, Señor Luis Angel Cassinotti, por las tareas técnico administrativas desarrolladas de $ 31.888. 7.3. – Ratificación y aprobación de la designación como Presidente del Directorio del Señor Luis Angel Cassinotti y del Señor Eduardo Armando Rodríguez como Director Suplente.- 7.4.- Ratificación y aprobación de la designación de los dos accionistas que firmaron el acta.-

Luis Angel Cassinotti, designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2005.

Presidente – Luis Angel Cassinotti

Certificación emitida por: Mario Alberto Zirardini. Nº Registro: 1757. Nº Matrícula: 4162. Fecha: 22/2/07. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.

e. 28/02/2007 N° 56.297 v. 06/03/2007

“P”

PECADI SA

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-66103251-7 Inspección Gral. de Justicia: 1569378. Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de marzo de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Ratificación o rectificación de lo decidido por la asamblea de la sociedad del 15 de Noviembre de 2005 y, en su caso, aprobación de lo hecho por la sociedad y el Directorio en consecuencia. Se deja constancia que el Orden del Día de dicha asamblea fue el siguiente: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. El segundo punto del Orden del Día dice: 2): Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. El Señor Presidente expresa que según lo establecido por las normas legales, con anticipación suficiente se han distribuido entre los señores accionistas, los documentos a considerar por la Asamblea, los cuales quedan a disposición juntamente con los libros de contabilidad. El tercer punto del Orden del Día, dice: 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. El último y cuarto punto del Orden del Día, dice: 4°) Tratamiento del Aporte Irrevocable efectuado por el Accionista Señor Raúl Callero”. Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. EL DIRECTORIO. Firmado Raúl Callero y Olga Haydeé Callero”.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19550 al domicilio social sito en Roque Perez 2735, P.B. Fdo. “3”, de Capital Federal con una anticipación no menor de 72 hs.

Sr. Raul Callero Presidente del Directorio. Designado según acta de asamblea del 15 de Noviembre del 2004 pasada al folio 40 del Libro de Actas N° 17 de Pecadi S.A, rúbrica N° B 30777 del 10 de Agosto del año 1993.

Presidente - Raúl Callero

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 29.

e. 01/03/2007 N° 57.948 v. 07/03/2007

“T”

TINAREN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de “TINAREN S.A.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Carlos Pellegrini 1175 séptimo piso departamento “C” de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la escisión.

3°) Consideración de los Documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2006.

4°) Aprobación de la gestión del directorio.

5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

6°) Designación de autoridades.

7°) Aprobación del Balance Especial cerrado al 31/12/2006.

8°) Modificación del estatuto social, Arts. 3°, (Objeto Social) 4°, 12° y 15° (Prescindencia de Sindicatura).

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada.

María Elvira Camuyrano de Galarce, Presidente del Directorio, designada según acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 8 de mayo de 2006, y autorizada según acta de directorio de fecha 15 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 22/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 19.

e. 01/03/2007 N° 57.914 v. 07/03/2007

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Rubén Malvitano, liquidador de la sociedad “TOP MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA”, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en la sede social sita en 25 de Mayo 487, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término.

3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2006.

5°) Consideración de los informes del liquidador.

6°) Consideración de la gestión del liquidador.

Ruben Malvitano, autorizado, liquidador designado en asamblea de accionistas de fecha 20 de enero de 2004.

Liquidador - Ruben Malvitano

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 4. Libro Nº: 3.

e. 01/03/2007 N° 83.129 v. 07/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007 a las 10.00 hs. en el Salón Verdi del hotel Intercontinental, ubicado en la calle Alsina 840, 1er subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006, y su versión en idioma inglés.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del “Comité de Auditoría” durante el presente ejercicio.

5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.

6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Joao Ferreira Bezerra de Souza

(Designado por Acta de Directorio Nº 289 del 21/12/06).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 59.

e. 05/03/2007 N° 20.912 v. 09/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

La Señora Liliana Beatriz Lago, D.N.I. N° 6.355.887, con domicilio en la calle Araoz N° 2730, piso 4°, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de gastronomía, código 500.200, elaboración de masas, pasteles, sandwiches; productos similares, etc., “Repostería La Norma — La Dolce Vita” sito en Avenida Callao N° 785, Capital Federal, a favor del Señor José Manuel Castro, D.N.I. N° 4.789.991, con domicilio en la Avenida Libertador N° 4776, piso 5° “A”, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Ayacucho N° 236, piso 2° “B”, Capital Federal.

e. 01/03/2007 N° 57.927 v. 07/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Rousselot J. Carlos domiciliado en Lavallol 1172 Haedo Bs As transfieren fondo de comercio a Igarza R. Gaston domicilio en Av. Belgrano 1123 Cap Fed rubro Bar Caféteria sito en Fitz Roy 1663 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 05/03/2007 N° 58.100 v. 09/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria E. Seoane domiciliada en Diaz Velez 3230 Olivos Bs As transfieren fondo de comercio a Benítez C. Alejandra y Lorena Suarez domiciliadas en Av Belgrano 2879 Cap Fed rubro Locutorio Kiosco Café Bar sito en Maipú 618 Caja Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 05/03/2007 Nº 58.098 v. 09/03/2007

Se comunica que DANIEL ISAAC SZULMAN domiciliado en JOSÉ PEDRO VARELA Nº 5460 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, ubicado en la calle MATURÍN Nº 2564/66/68 P. B. de Capital Federal, con el rubro de: FABR. DE ACCESORIOS METÁLICOS, INSTALACIONES METÁLICAS PARA INDUSTRIA, COMERCIO Y OFICINAS., FABR. DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y REGULACIÓN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA., a BRAINAK S. A. domiciliada en MATURÍN Nº 2564/66/68 P. B. de Capital Federal y representada por el Presidente Daniel Isaac SZULMAN. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 05/03/2007 Nº 58.075 v. 09/03/2007

El Sr. Juan Carlos Visciglia DNI 10746387, con domicilio en O'Brien 1171 CABA, transfiere el fondo de comercio mayorista y minorista de Cigarrillos, prod. alimenticios en general, golosinas y art. De kiosco, Bebidas envasadas y helados, sito en la calle O'Brien 1171 CABA, a Los Bohemios SRL, domiciliada en O'Brien 1171 CABA, sin personal Y libre de todo gravamen, reclamos de Ley en O'Brien 1171 CABA.

e. 05/03/2007 Nº 58.130 v. 09/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Nelida E. Buffa domiciliada en Isabel La Catolica 1081 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Panzera A. Elba domiciliada en Bucarelli 3193 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Peru Nº 1769 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 05/03/2007 Nº 58.099 v. 09/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EXPOLENGUAS SA

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2006 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 105.000, delegándose en el Directorio las condiciones de su emisión. Se ofrece a los accionistas ejercer el derecho de preferencia por dicha suma, el cual deberá ser ejercido en Reconquista 336 Piso 2°, de lunes a viernes de 10 a 18 hs., dentro del plazo previsto en el artículo 194 de la LSC. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30/11/2006.

Contador/Autorizado – Jorge A. Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2007. Número: 403659. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 05/03/2007 N° 58.101 v. 07/03/2007

“M”

MARIPA SA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 2006 se aprobó: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 9.000.000.—; 2) reducir el capital social de $ 11.000.000.— a $ 9.300.000.— lo que implica una reducción de $ 1.700.000.—, que afectará a todos los accionistas en proporción a sus tenencias. ACTIVO PASIVO. PATRIMONIO NETO ANTES DE REDUCCIÓN: $ 13.926.385,90; $ 2.491.825,28 y $ 11.434.560,62. POSTERIOR REDUCCIÓN: $ 13.926.385,90, $ 4.191.825,28 y $ 9.734.560,62 respectivamente. Autorizado por Escritura Públi-

ca 338 del 28.12.06. Domingo Fabián LACQUANITI Presidente del Directorio de MARIPA S.A.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 23/02/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 38.
e. 05/03/2007 N° 5283 v. 07/03/2007

MISTYCA SA

MISTYCA S.A. (ANTES AOL ARGENTINA S.A.) SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 638 PISO 5º CONTRAFRENTE C.A.B.A. INSCRIPTA EN R.P.C. EL 04/10/99 Nº 7653 LIBRO 111 Tº - DE SRL. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 83 INCISO 3) LEY 19550, COMUNICAN: QUE POR ASAMBLEA UNANIME DE FECHA 26/02/07 SE RESOLVIO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE $10.436.110 A $6.330.000. SE APROBO BALANCE ESPECIAL PARA LA REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL AL 29/12/06: ACTIVO $16.847.230,61 PASIVO: $3.019.509,35 Y PATRIMONIO NETO: 13.827.721,26. RECLAMOS Y OPOSICIONES EN SAN MARTIN 638 PISO 5º CONTRAFRENTE C.A.B.A. CONTADORA CAROLINA IRIS TEMPONE AUTORIZADA EN ACTA DE ASAMBLEA DEL 26/02/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2007. Número: 173087. Tomo: 0296. Folio: 226.
e. 02/03/2007 Nº 58.026 v. 06/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La martillera Cecilia Susana Bochi (Te 4824-1114), p/cuenta y orden de acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441, hace saber por tres días que el 9 marzo 2007, a las 8:30 hs. en salón La. Pinta-SM de Oro 2747, Capital Federal, rematará el inmueble sito en Evaristo Carriego 1.177, entre C. Alvarez y Zuviria Ciudad de Buenos Aires.- matricula FR 1-16879, N Calastral: C1, S: 44, M: 28b, P: 22, partida: 49716 Lote 8,66m por 8,66m En regular estado de conservación según acta notarial 10/7/2007. Consta: living 3 dormitorios baño cocina. Ocupado por demandada cónyuge y otro familiar discapacitada, lanzamiento ya ordenado.- Condiciones de venta: Ad-corpus, Al contado y mejor postor, Base: USS 45.192 en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de USS 33894, Seña 30%, Comisión 3%, +0,25 acordada: sellado de ley, en efectivo en el acto del remate - Exhibición: 5 y 6 de marzo de 2007 de 14 a 16 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al apoderado de la actora Dra. Patricia N. Korin, Tucumán 1567 piso 3 "23", Capital Federal, antes del 16/03/2007, a las 12:00 hs bajo apercibimiento de ley. Deudas a febrero 2007 GCBA.: $ 1475,05 +1620, Aysa $ 22,47, (Deudas sujetas a reajuste). Impuestos, tasas y contribuciones según "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecutivo Auto Castillo c/Playa s/ej Hipot- Juzgado Nac. 1 Instancia Civil 33, secretaria unica, Uruguay 714, piso 4 Cap Federal.
Buenos Aires, 23 febrero 2007.
Cecilia Bochi, martillera.
e. 02/03/2007 N° 57.890 v. 06/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 06 de septiembre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de TOBARES, CARLOS ALBERTO", Legajo Nº 272/07 respecto a CARLOS ALBERTO TOBARES, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 12.487.349, soltero, nacido el 06 de marzo de 1956 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, de ocupación chofer; la que dispone: "Nº 26. SENTENCIA. CORRIENTES, 10 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO TOBARES, D.N.I. Nº 12.487.349, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) … 4º) … 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución.
e. 02/03/2007 Nº 538.964 v. 08/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Ademar COPA CABA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 y 864 inc. "d" de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 01 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Ademar COPA CABA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.081.059 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 Nº 538.177 v. 07/03/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:
FALLA:
1º) CONDENAR a Victoria AVILA SANCHEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelería a su cargo.-
2º) DECLARAR la responsabilidad penal de Wilder Mendieta Avila, de las demás calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 y eximirlo de la aplicación de una pena, conforme el art. 4º de la ley 22.278.
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 1º de Marzo de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-
4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 08 de Noviembre de 2.006 a hs. 12.00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara de Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 Nº 538.183 v. 07/03/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a ARTIDORIO GALARZA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5 inc. "c", Ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a ARTIDORIO GALARZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 Nº 538.184 v. 07/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 193 y vta., de la causa Nº 787/02, caratulada: "VALDEZ GABRIEL ATILIO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Gabriel Atilio Valdez, argentino, sin sobrenombre o apodo, DNI Nº 23.521.421, nacido en fecha 17 de octubre de 1973 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación empleado, domiciliado realmente en Barrio Don Orione, Edificio 28, 2º piso "C", Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, hijo de Atilio Valdéz y Carmen Lanza; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 17 de Abril de 2.006.- Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Gabriel Atilio Valdéz…- Fdo. Lilia Graciela Carnero — Presidente, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —. Roberto M. López Arango —. Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui —. Secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 538.948 v. 08/03/2007

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 138 y vta., de la causa Nº 798/02, caratulado: "SPALLA MARIO VICENTE — USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Mario Vicente SPALLA, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 4.753.248, de estado civil casado, nacido el 20 de Julio de 1948 en Raíces Este, Depto. Villaguay, Entre Ríos, con instrucción primaria incompleta, chapista, hijo de Juan Silvano Spalla y de Jesús Silveria Gimenez, domiciliado en calle Isabel la Católica Nº 1897 de San Miguel, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 30 de Noviembre de 2006.Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Mario Vicente Spalla… — Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente. Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango — Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui — Secretaria.
e. 01/03/2007 Nº 538.877 v. 07/03/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 250 y vta., de la causa Nº 1141/03, caratulado: "HERRERA PABLO - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pablo Raúl Herrera, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.782.827, nacido el 15 de Julio de 1.972 en Morón, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, de ocupación empleado administrativo, hijo de Raúl Norberto Herrera y de Iris Boeiro, domiciliado en calle Santa Cruz Nº 1594, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 30 DE Noviembre de 2006.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1. — DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pablo Raúl Herrera… — Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente —. Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —. Roberto M. López Arango — Juez de Cámara —. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 538.966 v. 08/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos días, en autos caratulados: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S.A. S/LIQUIDACION FORZOSA" Expte. 63.682, que se ha presentado proyecto de distribución parcial, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes, teniendo en cuenta que solo serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 539.073 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta Baja, cita y emplaza a Dora Rita Rubinstein para que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención y constituir domicilio en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. Suc. Arg. C/RUBINSTEIN, DORMA RITA s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos (2) días en El Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 58.105 v. 06/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sigo en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de Diciembre de 2006 se resolvió decretar la quiebra de PICKED S.R.L. C.U.I.T. 30-69685233-9 con domicilio en la calle Lavalle Nro. 1125, 9º Piso, depto. 22 Ciudad Aut. De Bs. As, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 21 de Marzo de 2007 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de Abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Abril de 2007. Se fijan las fechas de 28 de Mayo de 2007 y 12 de Julio de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 28/02/2007 Nº 538.655 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, comunica por dos días que en los autos: "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos con fecha 01/02/07.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 05/03/2007 Nº 539.026 v. 06/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, comunica por cinco días la quiebra de "CHENLO MARI VICTORIA S/QUIEBRA, Expte. Nº 075490, síndico ADOLFO JORGE SANTOS — DOMICILIO JUNIN 55 P. 9º OF. "19" – TE.: 4951-2638". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 DE JUNIO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/03/2007 Nº 538.961 v. 08/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, comunica por cinco días la quiebra de "FULL COLOR S.A. S/QUIEBRA (ex CONVERSION EN CONCURSO), Expte. Nº 73974, síndico MARIA MARCELA POROLLI sito en Tucuman 1455 piso 10º Dpto. "G". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.02.07 tel. 4371-6484. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 01/03/2007 Nº 538.866 v. 07/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA SA S/QUIEBRA (RESERVADO)", Expte. Nº 087898, habiéndose designado síndico a ALEJANDRO OMAR DEBENEDETTI, RODRIGUEZ PEÑA 617, 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/03/2007 Nº 538.962 v. 08/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, emplaza a ALEJANDRO MARTÍN BARRIONUEVO, para que dentro del plazo del quinto día contado desde la última publicación comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que estime pertinentes en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/SIED ALEJANDRO JAVIER Y OTRO S/EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 05/03/2007 Nº 83.350 v. 06/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOMEZ JULIO CESAR S/QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Flores Juan Carlos))", expte. N° 052442, con fecha 12 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR GOMEZ (DNI 8.088.724), siendo el síndico actuante el Contador LILIAN EDITH REY, con domicilio en ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° "67", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2007. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco dias, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de febrero de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 28/02/2007 N° 538.690 v. 06/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "MASSA, JUAN DOMINGO C/DIMACO S.A. Y OTRO S/EJECUTIVO", Expediente Nº 47.912; cita y emplaza por cinco días a ZULEMA MABEL SEIJO y/u ocupantes del inmueble de la calle Intendente Ratti 768/772, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda de acuerdo al estado de autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/03/2007 Nº 83.398 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.02.07 se ha decretado la quiebra de MAITEN CONSTRUCCIONES SRL S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador José María Colace con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso Of. 146 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 18.04.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.06.07, y el general el día 17.07.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaría.

e. 01/03/2007 Nº 538.870 v. 07/03/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DRE CLAUDIO PEDRO S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-20198230-9, decretada con fecha 14/02/2007. El síndico actuante es el contador Kaczer Ignacio Victor con domicilio constituido en Callao 441 piso 17 "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2007. Se deja constancia que el 23/05/2007 y el 03/07/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 02/03/2007 Nº 538.928 v. 08/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD S.R.L. C.U.I.T. N 30-65833339-5, decretada con fecha 10/11/06. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en CALLAO 441, 17º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/4/07. Se deja constancia que el 11/6/07 y el 6/8/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/03/2007 Nº 539.037 v. 06/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafel Cruz Marti, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "KADAR, JORGE OMAR S/Quiebra" con fecha 8 de febrero de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a KADAR JORGE OMAR, (D.N.I. Nº 13.048.544), que el Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16. Depto. "G" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2007. Fijanse hasta los días 21 de jumo de 2007 y 20 de agosto de 2007, el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación, relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 05/03/2007 Nº 539.024 v. 09/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Capital Federal, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan comunica por dos días que en los autos "XITA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 082713 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 05/03/2007 Nº 539.025 v. 06/03/2007

N° 15

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal cita por cinco días a JUAN ARTURO CURATOLA para que compadezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, de la citación como tercero en el proceso solicitada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados "Arcasu S.A. c/Banco de la Ciudad de Buenos Aires s/Ordinario, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el "Boletín oficial" y en "la Ley".

Buenos Aire, 12 de febrero de 2007.
Ana Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2007 Nº 83.322 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Martín, Guillermo Francisco para que comparezca a contestar demanda, a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, de la demanda entablada por Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. en autos caratulados "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETRÓLEO S.A. C/MARTÍN GUILLERMO S/ORDINARIO" (EXPTE. Nº 184.873), bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "EL DERECHO".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 83.316 v. 06/03/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de CARRENCA RODOLFO OSCAR, cuit 20-07610459-0 (Expte Nro 053158). El síndico designado contador MIGUEL ANGEL DRUCAROFF, con domicilio constituido en AV CORRIENTES 2470 PISO 5º DEPTO 20 (te: 4952-4435) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 2007. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Pablo Javier ibarzábal, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 539.027 v. 09/03/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Av. Callao 635, p.b. Capital Federal hace saber por cinco días que el 14/12/06 en los autos caratulados "JABLONOSKY, ISRRAEL s/Concurso preventivo" expediente 14737/2003, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Isrrael JABLONOSKY, CUIT 20-04350160-8 domiciliado en Helguera 3177 Capital. Solamente deberán requerir verificación aquellos pretensos acreedores que no lo hubieran hecho en la oportunidad señalada en el decreto de quiebra, hasta el 16/04/07, ante la síndico CPN Beatriz MAZZAFERRI con domicilio en Lavalle 1459 piso 2 Of 57 Capital, 43722499. Informe art 35: 30/5/07. Informe art 39: 13/7/07. Audiencia informativa: 07/02/08 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado Vencimiento período de exclusividad: 14/02/08. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 01/03/2007 Nº 57.913 v. 07/03/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días a los SRES. JOSE EDUARDO LA DELFA Y MÓNICA ALICIA SANTOS DE LA DELFA para que comparezcan en el plazo de cinco (5) días a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/LA DELFA MONICA ALICIA SANTOS Y OTRO S/ORDINARIO", Expte. Nº 049009, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, de Febrero de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 20.914 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17 a cargo en forma subrrogante del Dr. Fernando Gabriel D´Alessandro, Secretaria nº 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ROCA, ROGELIO Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza al Señor ROCA, ROGELIO, con D.N.I. N° 8.182.159, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2.006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/03/2007 N° 539.006 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en los autos caratulados "BAUCOR S.R.L. S/QUIEBRA".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 539.028 v. 06/03/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra a TRANSPORTE CHARACANI S.A., Inscripta en la IGJ con fecha 21/09/1999 bajo el Nº 13.881, Lº 7 Tº DE SOCIEDADES POR ACCIONES, CUIT: 30-70554096-5, con domicilio en OLAVARRIA 1463 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 30-04-2007 al Sindico MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en la calle AGURIBAY 6736, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TRANSPORTE CHARACANI S.A. S/QUIEBRA (antes ped. de quiebra por o.s.e.c. y act civ)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 539.023 v. 09/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal comunica que en fecha 27 de diciembre de 2006 ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de la SUCESION DE MARIANO SPROVIERI. Pedido de verificación de créditos hasta el 16/04/07 ante el síndico designado Arnaldo Manuel en sus oficinas de Paraná 224 piso 6º departamento 22 "B", Capital Federal, informe art. 35 y 39 L.C.Q. los dias 30/05/07 y 13/07/07 respectivamente. Audiencia informativa el dia 27/12/07 a las 11.00 hs. Publíquese por 5 dias.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 58.063 v. 09/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ROINO GUILLERMO NICOLAS S/QUIEBRA" EXPTE Nº 45669", que con fecha 14 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra del nombrada "ROINO GUILLERMO NICOLAS" que ha sido designado síndico el contador Emilio Gallego, con domicilio constituido en la calle "Esmeralda 1.066 piso 7º B Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 30 DE MARZO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE MAYO DE 2007 Y 28 DE JUNIO DE 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 días de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaría.
e. 28/02/2007 Nº 538.679 v. 06/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica por dos días que en autos "DORTEX S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.558, se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 58.064 v. 06/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "BIALY S.A. S/QUIEBRA", (expte. Nº 047101) que, en fecha 2/2/2007, ha sido decretada la quiebra de BIALY S.A. (CUIT Nº 30-70734792/5) con domicilio en la calle Moliere 2918, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/277 y 13/9/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúe en pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Dr. German Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 539.059 v. 09/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: "MASTROPIETRO ROBERTO S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 43.182, comunica por dos días que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 539.057 v. 06/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28.12.06 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HECTOR VICENTE MUSMANNO, CUIT 20-07604440-7. Se ha fijado hasta el día 24.04.07 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Leonor Haydee Veiga con domicilio en Humahuaca 4.165 de Capital Federal (T.E. 4863-9790/2679) contando con plazo hasta el 09.05.07 para impugnar las mismas. Los informes de los arts. 35 y 39 vencerán el 07.06.07 y 23.07.07 respectivamente. Fíjase en el día 15.02.08 la clausura del período de exclusividad y convocase para el 08.02.08 a las 10:00 horas a los fines de la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 83.403 v. 09/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DE LAS CARRERAS, DANIEL JOSE JAIME s./CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 53058), comunica por cinco días que, con fecha 28 de noviembre de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DANIEL JOSE JAIME DE LAS CARRERAS (L.E. 4.130.541), en el cual ha sido designado síndico el Contador Sebastián Barletta, con domicilio constituido en la calle Norberto de la Riestra 1209 (T.E. 4922-3023), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 09 de mayo de 2007 y 21 de junio de 2007, respectivamente.- Se fije audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 31 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.- Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 01/03/2007 Nº 5279 v. 07/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS COSQUIN SRL con domicilio en ALTE. J. F. SEGUI 781, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19.04.07 ante el Síndico MOSSI ATILIO RUBEN, quien constituyó domicilio en MONTEVIDEO 527 1º A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 4.06.07 y el informe general el día 18.07.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 01/03/2007 Nº 538.794 v. 07/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, PROYECTO INTIMO SA con domicilio en TACUARI 119 3 PISO "L", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11.05.07 ante el Síndico AMANTE PABLO, quien constituyó domicilio en LAVALLE 1537 7 PISO H, quién presentará el informe individual de los créditos el día 26.06.07 y el informe general el día 8.08.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 01/03/2007 Nº 538.795 v. 07/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - N° 9 SECRETARÍA NRO. 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.563 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca ante esta sede Tribunalicia sita en Juncal 941, piso 3º de esta

Ciudad, a ANDRÉS BOZZI, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 28.937.227 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 538.998 v. 08/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 34 SECRETARÍA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3°, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita a Graciela Uccello (D.N.I. 6.035.903) y Nélson Villalpando a que comparezcan ante éste Tribunal el 9 de marzo de 2007 a las 9:00 horas a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Verónica De Rosa, Secretaria
e. 01/03/2007 N° 538.432 v. 07/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Carlos Roberto Brizuela —DNI 17312820—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4348/06, caratulada: “Maldonado, Andrea y otros s/def. contra la adm. pub.”, se resolvió con fecha 16 de febrero de 2007: Cítese a Carlos Roberto Brizuela —DNI 17312820— mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de febrero de 2007.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 01/03/2007 Nº 538.882 v. 07/03/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, ami cargo, notifica a Marcela del Huerto Nuñez —DNI 23518740—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4348/06, caratulada: “Maldonado, Andrea y otros s/def. contra la adm. pub.”, se resolvió con fecha 16 de febrero de 2007: Cítese a Marcela del Huerto Nuñez —DNI 23518740— mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de febrero de 2007.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 01/03/2007 Nº 538.883 v. 07/03/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Dante Hernán Martinez —DNI 17613924—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4348/06, caratulada: “Maldonado, Andrea y otros s/def. contra la adm. pub.”, se resolvió con fecha 16 de febrero de 2007: Cítese a Dante Hernán Martinez —DNI 17613924— mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de febrero de 2007.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 01/03/2007 Nº 538.880 v. 07/03/2007

N° 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a NAZARENA YLDEGARDA JERI ESPINOZA (titular del D.N.I. Nº 93.765.720, nacida el 13 de octubre de 1958 en la ciudad de Chala, República de Perú, con último domicilio conocido en Maípú 3103 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, dentro del quinto día en que se realice la última publicación, en relación con la causa 9533/05 caratulada: “JERI ESPINOZA, Nazarena Yldegarda s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad”, con el objeto de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.—, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 14 de febrero de 2007.- …líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días…”.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL - ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.
e. 28/02/2007 Nº 538.653 v. 06/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 8 de febrero de 2007.- “No habiendo comparecido Jean Jackes Stromboni a la audiencia ordenada a fs. 336, cítese al nombrado por edictos para que en el término de cinco días comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía”. FDO. GUILLERMO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE INTERINO ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
e. 02/03/2007 Nº 538.952 v. 08/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 2 SECRETARÍA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a CECILIA INÉS GARCÍA (D.N.I Nº 5.938.027) el auto obrante a fin de notificarle el auto obrante a fs. 891 que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, de febrero de 2.007… II.- Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de Cecilia Inés GARCÍA (D.N.I Nº 5.938.027), y en atención al resultado infructuoso que arrojaron las medidas tendientes a localizar su domicilio cítese a la nombrada por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10:30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 1 de la ley Bº 24.769, bajo apercibimiento de delcarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N). Asimismo, Hágase saber a la nombrada que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda… Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria”.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
e. 01/03/2007 Nº 538.773 v. 07/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: “GOIRIZ, Gustavo Gabriel s/Inf. Ley 23.737”, Expte Nº 009/06, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 14 de la Ley 23.737 el Sr. Gustavo Gabriel GOIRIZ D.N.I. Nº 32.046.158 con último domicilio conocido en Pasaje Silva - Casa Nº 21 - Barrio Fonavi 42 de esta ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 15 de febrero de 2007.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 01/03/2007 Nº 538.876 v. 07/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARÍA NRO. 3 POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo de la Dra. Alicia Borches, por Subrogación, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO JAVIER ARAUJO, DNI. Nº 29.150.212, domiciliado en CALLE HERRERA Y AVDA. COMANDANTE ESPORA, POSADAS, PCIA. DE MISIONES, de la resolución que a continuación se transcribe: “//sadas, 12 de Febrero de 2007. AUTOS Y VISTOS, …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 3-3782-03 – “ARAUJO, SERGIO JAVIER S/INFRACCION LEY 23.737. 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la acción penal de la presente causa a SERGIO JAVIER ARAUJO, argentino, instruido, hijo de Dionisio Ricardo Araujo y de Eva Ester Araujo, DNI. Nº 29.150.212, respecto del delito de “TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA USO PERSONAL” (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE CAPTURA, que pesaba sobre el nombrado precedentemente. 4) PROCESASE, … 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE. FDO: DR. JOSE LUIS CASALS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA” en los autos Nº 3-3872/03. Publíquese por cinco (5) días, Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2007.
María Verónica Skanata, secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 538.968 v. 08/03/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo de la Dra. Alicia Borches, por Subrogación, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO JAVIER ARAUJO, DNI. Nº 29.150.212, domiciliado en CALLE HERRERA Y AVDA. COMANDANTE ESPORA, POSADAS, PCIA. DE MISIONES, de la resolución que a continuación se transcribe: “//sadas, 12 de Febrero de 2007. AUTOS Y VISTOS, …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 3-3629-03 – “GAITAN, GUILLERMO FABIAN S/INFRACCION LEY 23.737. 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la acción penal de la presente causa a GUILLERMO FABIAN GAITAN, argentino, instruido, nacido el 22-05-1982 en el Partido Gral. Pueyrredon, Mar del Plata, Argentina, hijo de Carlos Alberto Gaitan y de Petrona del Carmen Revainera, DNI. Nº 29.442.494, respecto del delito de “TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA USO PERSONAL” (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE CAPTURA, que pesaba sobre el nombrado precedentemente. 4) PROCEDASE, … 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE. FDO: DR. JOSE LUIS CASALS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA” en los autos Nº 3-3872/03. Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2007.
María Verónica Skanata, secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 538.969 v. 08/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

“El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 interinamente a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JORGE CUENCA (D.N.I. nro. 10.031.572), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3156, caratulada “s/Av. inf. art. 292 del C.P.”, a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)”.
Morón, 19 de febrero de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 01/03/2007 Nº 538.764 v. 07/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	13/02/2007	Alberto Simón Landá, DNI 23.583.606 o 23.583.006	5	ROBO CON ARMAS Y OTRO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/02/2007	JORGE DÍAZ	3	ADMINISTRACIÓN INFIEL
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/02/2007	JUAN ALBERTO ORTIZ	3	ESTAFA
21	165	FERNANDO PONS	14/02/2007	YAMAL LUIS ARIEL	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	08/02/2007	ALBERTO BERTOLOTI	3	ABUSO SEXUAL AGRAVADO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/02/2007	JULIO CÉSAR VORECAI	3	SUMARIO Nº 59.288
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/02/2007	JOSE MARTIN SERRAT, DNI 20.421.303	10	FALSO TESTIMONIO
34	117	VERONICA DE ROSA	15/02/2007	JULIO SALOMÓN GALVÁN MONTERO	5	25.251/05
36	123	MATIAS MORAN	14/02/2007	CLAUDIO FRANCISCO VALENTINO	3	DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	18/01/2007	MARCELO ADRIAN PERTICA	3	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	18/01/2007	SERGIO OMAR POOS	3	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	18/01/2007	MARTHA CORCHIO	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/01/2007	DIEGO LEONARDO RUFFO, DNI 22.456.671	5	63.445/06
41	112	MARIA RAQUEL CHENA	09/02/2007	ROBERTO DARÍO MARTÍNEZ, DNI 8.386.241	5	ESTAFA
41	112	MARIA RAQUEL CHENA	01/02/2007	Luis Guillermo Villagran, Joaquín Cesar Nogueira y Elsa Noemí Panella	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	13/02/2007	JULIO CESAR BUSTOS, DNI 27.024.360	3	DEFRAUDACIÓN

e. 05/03/2007 N° 499 v. 09/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	06/02/2007	DANIEL VELASQUEZ OVANDO, LUCIO BORJA VILLORDA Y JAVIER BORJA VILLORDA	5	Nº 58.600/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	15/02/2007	LUIS ALFREDO ELIA, LE 8.861.857	5	DEFRAUDACIÓN
16	111	FERNANDO J. CASTRO	07/02/2007	RICARDO ISMAEL CABRERA Y JAVIER FRANCO	3	ROBO
18	156	ROXANA MACIOCIO	20/02/2007	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ	3	Nº 46262/06
21	165	FERNANDO PONS	21/02/2007	CRISTIAN ALBERTO GUTIÉRREZ	5	LESIONES GRAVES Y DISPARO DE ARMA DE FUEGO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	08/02/2007	PABLO MAIDANA	3	ABUSO DESHONESTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/02/2007	ABRAHAM SACHMAN	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	21/02/2007	MIGUEL ANGEL YOGUI PIÑA	3	ROBO

e. 05/03/2007 Nº 500 v. 07/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2006	JUDITH GIANI	57904
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2007	JOSE MANUEL FERNANDEZ	57925
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	JONÁS ROBERTO FRAJEWICKI	83122
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	ESTHER ISRAEL	83091
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/02/2007	JULIA ARGENTINA LUNA y RAFAEL BENJAMIN AREVALO	83138
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	Maria Angelica Franco	57928
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/02/2007	RAMON SIRENO FLORES	83119
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2007	MARIA LAURA MARGARITA LEPORI	83100
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2007	BENJAMÍN ERNESTO FRUCTUOSO ZACCHEO	83099
21		HORACIO RAUL LOLA	16/02/2007	JOSE PEREZ (C.I. 3.849.388 POLICIA FEDERAL)	83139
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/12/2006	BETTINELLI FERNANDO LUIS	83105
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	19/12/2006	REMIGIO NUÑEZ	83093
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/02/2007	Imolesi Andrés Angel y Negri Elida Ramona	83090
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/02/2007	ESTRELLA PILAR ZAS	5280
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2006	ISRAEL MIRSKI	83106
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/02/2007	CARMEN LEONOR MUNILLA	57936
39	U	MARIA V. PEREIRA	14/02/2007	FEDERICO CATTANEO	57920
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/02/2007	Julio Benito Canamasas, DNI Nº 4.211.000	83153
39	U	MARIA V. PEREIRA	14/02/2007	JORGE ALBERTO BURSCHTEIN y PERLA HAYDEE PARNOFF	83164
41	U	MARIA C. CAEIRO	22/02/2007	Aída Zulema Morano	83112
41	U	MARIA C. CAEIRO	22/02/2007	HAYDEE ESTHER WENZIN	57921
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	22/02/2007	MARIA DE LAS NIEVES LARDAPIDE	83175
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/02/2007	RAUL ACHKANAZI	83160
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2007	MAXIMO JULIO ABBATE	57938
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2006	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	57902
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2007	ELENA KROVECHUK	83137
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/02/2007	ERNESTINA MARÍA MAZZONI	83096
54		JULIAN HERRERA	16/02/2007	ALBERTO ORESTE BASTANTE Y ELSA IARIA	83097
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/12/2006	DANIEL ERNESTO MARQUINEZ	83128
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2007	TOMAS JOSE FERRAMOLA	83199
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/2006	VIRGINIA CARUSO	83089
63	U	JORGE E. BEADE	08/02/2007	ILDA CIEZA	57907
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/03/2006	BENJAMIN GIACOMETTI	83111
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/02/2007	MARTHA MATURO	83110
91	U	DOLORES MIGUENS	19/02/2007	MENISES NELLY HAYDEE	57953
94	U	EDUARDO PARODY	19/02/2007	CELSO SANTIAGO LEZCANO y MARIA IRENE ABREGU	83203
95	U	JUAN P. LORENZINI	21/02/2007	CORA MORTEYRU y MANUEL GARCIA	83133
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2007	FERNANDEZ AMALIA	5274
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/02/2007	CREMONA SABINA ANGELA	83151
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2007	JORGE JOSÉ ALFREDO MARINO	83124
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/2007	NESTOR EDMUNDO CHEDUFAU	83136
103		EDUARDO A. VILLANTE	05/09/2006	MARIA FERMINA PEÑA	83162

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105		SANTIAGO STRASSERA	20/02/2007	RICARDO JOSE MILIANI	57899
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/02/2007	RAQUEL REPETTO	83094
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/2006	JORGE RUBÉN QUEIJO	83092
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/02/2007	HECTOR FRANCISCO CASTELLANO	83191

e. 02/03/2007 Nº 784 v. 06/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/02/2007	ANA TERESA VILLAGRA	5271
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/06/2006	Vicente Pittari y Matilde Montti	83274
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/02/2007	ROQUE JUAN BERNIK	58010
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/02/2007	GERMAN LUIS MANCHART	83301
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	GUILLERMO NATANIEL DORONI	58050
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2006	ROBLES LEONOR CELIA y MARTINO NICOLAS	83228
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2007	ARICA PARTAMIAN	83265
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2007	BARBIERI JUAN BAUTISTA	83230
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/02/2007	NICOLAS CORRADINI	57997
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	28/11/2006	MORAGA ISNEL MIGUEL	83286
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/02/2007	RICARDO NICOLAS MURDOCCA	83290
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/02/2007	MARIA LOURDES ANANIA	83233
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/02/2007	HECTOR ANTONIO OLIVEROS	83225
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	01/11/2006	DOLORES NELLY ACUÑA	83276
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2007	MARIA ELENA AMENDOLARA, AMALIA AMENDOLARA, HERMINIA ANTONIA AMENDOLARA Y AIDA AMENDOLARA	83259
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2007	PRECE MARTA IRIS	83260
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/02/2007	JORGE HORACIO SALINAS	83223
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/02/2007	ELIDA ROSA BARBIERI	83302
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/02/2007	GERARDA BECERRA	83220
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/02/2007	LUISA KUPERMAN	83249
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2007	DORA SOFIA HELMAN	83285
47	U	SILVIA R. REY	12/02/2007	ALFREDO ARRESSE	58015
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/02/2007	Diego Cazorla	83279
54	U	JULIAN HERRERA	16/05/2006	HAYDEE CARMEN SOSA	83237
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2007	ANGEL GATTI y OFELIA DOMINGA BUZZALINO	83244
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/2007	GOMEZ, RAUL LIBORIO	58037
65	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/2007	ELIDA CLARA MERAZZI	58033
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/02/2007	URDIROZ Graciana	83222
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/02/2007	IVONNE MAZZA	83209
67	U	MARTA ELENA FARIAS	15/02/2007	CIANCIO DOMINGO	57983
69	U	JUAN M. BALCAZAR	15/02/2007	LUIS ANTONIO CASALE	57993
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/02/2007	CASALE, MARIA CRISTINA	57994
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/02/2007	GATTI LUIS ENRIQUE	57996
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/02/2007	AGUSTINA ROSA MUGICA Y ARANA	83289
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2007	LUIS MOLTENI	83236
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2007	VIRGILIA GONZALEZ	83282
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	ALFREDO RODRIGUEZ y MILAGROS CRUZ	83299
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/02/2007	MARIA HERMINIA PEREZ LOMBARDERO	57999
94	U	EDUARDO PARODY	15/02/2007	RICARDO EMILIO RODRIGUEZ	83283
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2007	Carlos César CARCANO DEL CAMPO	5294
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2007	TERESA TORRADO	83205
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/2007	MARIANI AMALIA	83234
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/2007	José Laureano Amorín	83284
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2007	ANGELICA ARMINDA OVEJERO	83287
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/02/2007	MARIA PAULA JALUF	57995

e. 05/03/2007 Nº 785 v. 07/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P 5, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/ CACERES CARLOS VICTOR Y OT.. S/EJECUCION HIPOTECARIA", 103104/98, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 09/03/07, a las 11.45 hs. en la sala de remates sita en la calle Peron 1233, Cap Fed. un inmueble sito en la calle Anchoris 26, Cap. Fed. Matricula 3-3251, Nom. Catastral: Cir. 3, Secc, 16, Manz. 14, Parc. 9. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos la propiedad se distribuye en planta baja (elevado s/plano a 1.50 m) del nivel del terreno; garage (con desnivel 0.80m), planta alta y planta azotea con tanque de reserva de agua. En planta baja: paso, escalera, hall, estar comedor, hall intimo, tres dormitorios, uno en suite, baño completo, cocina con comedor diario, lavadero, depósito con sanitario, jardín, y patio, acceso vehícular y garage- y Planta alta con acceso desde hall y por escalera independiente cuenta con, estar comedor, cocina, baño, terraza y balcón al frente. Superficie del terreno 213,70 m2. Edificada 179,50 m2, Estado de conservación: bueno en general. Estado de ocupación: ocupado por el demandado y su familia. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 90.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición: 07/03/07, de 15.30 hs a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informes y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 348 ABL al 1/12/06 $ 12.753,30; fs. 350 Diferencia ABL Ley 23514 al 4/12/06 $ 25.231,58; fs. 279 OSN al 2 bim. 93 partida sin deuda; fs. 368, Aguas Argentinas $ 241,86 al 15/12/06. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo resuelto en plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra S/ Ej.Hip.". El auto que ordena la medida obra en fs. 91.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 05/03/2007 N° 56.486 v. 06/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PITYLA María Cristina s/ejecución hipotecaria" (Expte. 66151/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de marzo de 2.007 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guido Spano 5328, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 21c, Parc. 18. Matrícula 31.683. Superficie 200,30m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Guido Spano Nº 5.328, entre Berna y Ararat, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas y reserva de jardín al frente que consta de living comedor, cocina, 2 habitaciones, baño y patio jardín al fondo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Dante Rivero y su esposa Cristina Huaranca, quienes manifestaron que eran inquilinos. de la demandada con

quien no tienen contacto desde hace ya bastante tiempo. Habitan el inmueble conjuntamente con 4 hijos menores de edad. Base $ 18.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la 1/2 hs. se sacará a la venta sin Base. Deudas: a OSN sin deuda al 12.8.05 (fs. 334); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 303,16 al 9.8.05 (fs. 338); a la. Munic. de La Matanza la suma de $ 1.829,34 al 24.8.05 (fs. 347); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.716,80 al 31.7.05 (fs. 351). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 dé marzo de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 58.124 v. 06/03/2007

N° 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría única sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ROTTONDI SAC y otros s/ejecución hipotecaria" Expte.: 2159/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de marzo de 2007 a las 10,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de los siguientes inmuebles a) Av. Pavón 444/450 esq. Azcuenaga s/nº, Unidad Funcional 1 de Planta Baja, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B. Manz. 38, Parcela 18 a, Poligono 00-01, matrícula 20107/1, con una superficie total de 263,77m2, Porcentual 0,473% AD-CORPUS. Se trata de un local comercial con entrada por Av. Pavón 450 esq. Azcuenaga S/Nº y Azcuenaga 18, con vidrieras en todo su perimetro exterior, desarrollada en una gran planta libre, con un entrepiso que ocupa un tercio de la superficie total de la Unidad, con un baño. Buen estado de uso y conservación y ocupado por Miguel A. Filippelli en calidad de comodatario sin poder exhibir el contrato como surge de autos. BASE: $ 160.000.- al contado y mejor postor, y b) Azcuenaga 22/26 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, cuyas medidas son: 18,06 mts. de frente, 18 mts. en contrafrente, 15,55 mts. en costado NO y 15,60 mts. en costado SE. Superficie total 280,82m2. Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. B. Manzana 38, parcela 17ª. Matricula 32349. Se trata de un edificio en cuatro plantas desarrollado de la siguiente forma: P.B. amplia planta libre con columnas de hormigón que sostienen el edificio, un baño y montacargas, con un entrepiso, oficina y baño, 1º piso gran planta libre con un baño, 2º piso idéntico al anterior, 3º piso gran terraza y la planta libre es la mitad de las anteriores. En el 4º piso se encuentra la sala de máquinas del montacargas. A todos los pisos se accede por montacargas o escaleras. La P.B. está ocupada por Roberto Lopez sin contrato alguno, y el resto del edificio desocupado como surge de autos. Mal estado de conservación. BASE: $ 133.500.- al contado y mejor postor. CONDICIONES DE VENTA PARA AMBOS INMUEBLES: SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, sellado impuesto fiscal 0,5% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual No se admite la compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (art. 580 cpr). Hay constancias de deudas por ABL a la Municipalidad de Avellaneda por $ 8.972,60.- (fs. 332) al 20/12/05 y de Rentas por $ 4.581,50.- (fs. 350) al 31/01/06, que según lo denunciado a fs 436 no existiria administrador ni pagarían expensas, OSN partida sin deuda y de A.Arg. a fs. 296 por $ 4.547.92.- al 13/12/05 para Av. Pavón 450 esq. Azcuenaga y ABL Municipalidad Avellaneda por $ 39.619,02 (fs. 338) (OSN partida sin deuda, de Rentas (fs. 355) por $ 66.542,50.- al 31/01/06 y de A. Arg. A fs. 300 $ 4.374,01.- al 31/12/05, para Azcuenaga 22/26. Se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 2007 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.
e. 05/03/2007 Nº 58.062 v. 06/03/2007

N° 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaria única a mi cargo comunica por dos días en autos "AMETLLA EOLO FLOREAL C/AULICINO LA SALVIA CARLOS ALBERTO S/Ejecución Hipotecaria".(Exp. Nº 31429/2001), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 09/03/2007, a las 08:45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Marconi e/Murature y Las Lomas del Partido de San Isidro. Superficie: 330m^2. Matrícula: 5566. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. F, Mant. 2C, Parc. 9. Informa el Oficial de justicia 1 que se trata de una casa de dos plantas con 1 living comedor y comedor separado, 2 baños, 1 dormitorio, 1 cocina comedor, garage, guincho, picina y lavadero. En altos 3 dormitorios (uno en suite) y dos baños. Viven en calidad de dueños, el Sr. Aulicino La Salvia Carlos Alberto, Noemi Teresa Marotta y Maria Agustina Aulicino La Salvia. Deudas: Municipales al 11/03/2002 $ 2.760,94; Rentas al 28/02/02 $ 6.590,80; Ag. Arg. al 28/02/02 $ 52,04. No posee expensas. BASE U$S. 80.000.-SEÑA 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado en pesos o dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre del día anterior a la subasta), mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero correspondiente a la seña, comisión, y arancel Ac. 10/99, total (34,25%) y el sellado de ley. No procederá la compra en comisión. Visitar: 7 y 8 de marzo de 2007, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
María Lucía Alchini, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 58.125 v. 06/03/2007

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA FERNÁNDEZ ZURITA, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "MARTIN VEGA DOMINGO c/TORRISI GABRIELA s/ejecución de alquileres" expte. 77754/1997 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 16 de marzo de 2007 a las 12.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Av. sin nombre oficial (hoy Soldado de la Frontera) 5044/60 u.f. Nº 58 del piso 15º departamento "D", matrícula 1-91077/58 edificio 12 Lugano I y II, de esta ciudad de Buenos Aires, N.C. C. 1, S. 82, Mz. 73 N, P. 11. Conforme las constancias obrantes en el expediente informe del martillero, la unidad se encuentra ocupada por la codemandada Gabriela Torrisi, hija y nietos (fs. 333/4) y se trata de un departamento compuesto por cocina-comedor, 2 habitaciones y baño en muy buen estado de conservación. Superficie 51,26 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: $ 20.000.- Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas sin deuda; A.B.L. $ 1.045,16 (fs. 1036) al 7/7/05; Aguas Argentinas S.A. $ 3.042,97 (fs. 1034) al 7/7/05; O.S.N. sin deuda (fs. 1032). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El auto de subasta dispone textualmente "que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, en cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente". EXHIBICION los días 12 y 13 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Cualquier otro dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 58.123 v. 06/03/2007

N° 103

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N* 103 Secretaria Única sito en la Avda de los Inmigrantes 1950 1* Piso "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en "NUÑEZ HAYDE MARTA Y OTROS C/CIA CRUSADE S.A. S/Ejecución Hipotecaria" Expediente N* 93301/2001, el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día VIERNES 09 de Marzo 2007 a las 11.15 Horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. El Establecimiento Industrial esta conformado sobre cuatro propiedades ubicadas sobre las calles J. Farrel 2562/2570/2578 y Emilio Castro 2977 Valentin Alsina - Lanus - Pcia. De Bs. AS. en el estado que se encuentra y exhibe, 1) J. Farrel 2562 Mts. 735.36 Matric. 21.430, Nomencl. Catastral Cir. I Sec. L Man. 74 Parc. 34a, 2) J. Farrel 2578 Mts. 210.52 Matric. 6352, Nomencl. Catastral Cir. I Sec. L, Man. 74, Par. 33, 3) J. Farrell 2578 Mts. 210,52 Matric. 9055 Nomencl. Catastral Cir. I Sec. L Manz 74 Parc. 32. 4) Emilio Castro 2977 Mts. 300.- Matric. 9928, Nomencl. Catastral Cir. I Sec. L Man 74 Parc. 29, Superficie TOTAL de 1.455.40 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, Los inmuebles detallados conforman un establecimiento industrial dedicado a la fabrica de mangueras de PVC. Especificaciones Generales: Cuenta con Baño para personal y Oficina de Capataz en la Planta Baja a excepción de una franja descubierta de aproximadamente 3 Mts por el largo del lote, aproximadamente 100 Mts.2.- En la Planta Alta la que se encuentra edificada con vista a la calle cuenta con tres (3) despachos de 2x3 aproximadamente con baños para Hombres y Damas además de una cocina-comedor, Salón de Oficina de 8x6 y una sala de 7x3 la cual es continuación de un sector de cocina comedor del personal de fabrica, es de hacer notar que estas ultimas dependencias están edificadas sobre vigas de madera y tienen piso de madera, el techado de toda la propiedades de chapas acanaladas a excepción del sector de fabrica sobre el lote J. Farrel 2578 cuenta con un techo parabólico, el lote sobre la calle Emilio Castro 2977 es utilizado como deposito. El estado de conservación y mantenimiento es optimo, cabe señalas que todas las medidas informadas son aproximadas. La empresa se encuentra en funcionamiento comercial a cargo del demandado, Deudas Por Impuestos: Sujetas. a Verificación Aguas Argentinas (Fjs. 306) $ 81.01, Municipalidad de Lanus (Fjs. 322) $ 1.352.06, OSN (Fjs. 299) $ 2095.67; Rentas (Fjs. 334) $ 67.13.- Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: $ 650.000. Seña 30% Comisión 3% Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Lunes 5, Martes 6 y Miércoles 7 de Marzo 2007 en el horario 10 a 12 hs. Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario CLARIN.

Buenos Aires, febrero 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 05/03/2007 Nº 58.127 v. 06/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaria Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso – comunica por cinco días en autos caratulados "JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA", expte. 71.326, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Martes 10 de Abril de 2007 a las 12:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Mar Chiquita, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 19, Manzana 47, parte del campo San Miguel, con frente a calle La Escotilla entre las de La Fragata y La Goleta, Datos Catastrales: Circ. IV, Secc. H, Parcela 19, Manzana 47, Partida 31667; matrícula: 19058, propiedad de José Piñeiro e hijos S.R.L. (C.U.I.T.: 30-5202969-5). Según constatación se trata de un terreno desocupado y sin delimitar, al igual que la gran mayoría de dicha manzana y del resto del lugar. Se encuentra en el paraje denominado "La Caleta" sobre la ruta 11 a unos 5 km. del balneario "Mar Chiquita" y al sur del balneario "Mar de Cobo". Dicho paraje cuanta con poca edificación y solo dos calles asfaltadas, encontrándose el inmueble a subastar sobre calle de pasto y a dos de la Av. Golfo de San Matías (asfaltada). El terreno cuenta en sus fondos con algunos árboles añejos y de gran altura. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 3.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/02/2007 Nº 538.731 v. 06/03/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1 de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "DEBATTE, CARLOS s/QUIEBRA" Expte. N° 78075 (D.N.I. Fallido: 4.207.381), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 12 de MARZO de 2007, a las 11:00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% INDIVISO del INMUEBLE sito en calle GRIVEO 3160, entre las de Cuenca y Juan Pablo Duarte, U.F. 2 – P.B. de Cap. Fed. Mat.: 16-7120/2 – Nom. Cat.: Circ. 16 – Secc.: 73 – Manz.: 8b – Parc. 2 - SUPERFICIE: 50.81 m2. Porc. 1,41%. Fotos fs. 253. Conforme surge del informe del martillero de fs. 261/62, punto I, el inmueble posee patio al que convergen un dormitorio, cocina, baño y lavadero. Existe otro dormitorio contínguo y comunicado al mencionado. Baulera en techo y en regular estado de conservación. Se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. CONDICIONES: "ad – corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 10.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma –Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: art. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De registrarse el inmueble por escritura pública la totalidad de los gastos son a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (Nacional, Provincial y Municipal), devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este

procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la tenencia o en su caso de la posesión del bien serán gastos del concurso en los términos del la L.C. 240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 204) al 25/10/04 $ 1.862,64.- - G.C.B.A. – A.B.L. (fs. 213) al 26/10/04 $ 456,62.- Son admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICION: días 7 y 8 de marzo de 2007 de 10.00 hs. a 13.000 hs..

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 01/03/2007 N° 539.113 v. 07/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Fernando, Carlos Darío s/quiebra (reconstrucción) (D.N.I. 17.365.791) (Expte. N° 84.161)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el lunes 12 de marzo de 2007 a las 11:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble en la calle Montiel 4050/76/88 y Av. Piedrabuena 3829 - 9° p. - Unidad 450 - Edificio 17 - letra "D" - escalera 55A.- Nom. Cat.: Circ.1 - Sec. 78 - Ma.159 - Mat. 1-92319/450.- Departamento al que se accede por ascensor hasta el 8° p. y al 9° por escalera.- Consta de living-cocina, 3 dormitorios y baño.- Agua caliente por calefón y calefacción individual.- Es luminoso y está en regular estado.- Sup. 61mc49 propios y 6mc92 común de uso exclusivo.- Base $ 20.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Se encuentra ocupado por el propietario y familia.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las doce horas del día hábil inmediato anterior de la fecha de la subasta.- De optarse por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo del adquirente, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el viernes 9 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, a 26 días de Febrero de 2007.-
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 01/03/2007 N° 83.295 v. 07/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ JORGE ANGEL S/ QUIEBRA (Pedido por: Barassi Américo A.)", expte. 079.338, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 21 de Marzo de 2007 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Federico Lacroze 1593/5, entre Villanueva y Luis María Campos, piso 19º, Unidad Funcional 142, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula 17-2068/142. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17; Sección. 23, Manzana: 27, Parcela: 21. Sup. Total 61m² 89dm². Porcentual 455229 millonésimos. (Cert. Dom. fs. 394/395). El inmueble posee living comedor con balcón con cerramiento sobre el pulmón del edificio, dos dormitorios, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Srta. Ana Paula Fagioli, siendo el sr. Daniel Edgardo Fagioli el inquilino del mismo. BASE $ 42.000.- Ad Corpus, al constado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago 8Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales —art. 288—)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara / fiscal de Cámara / s / revisión de plenario Uzal). EXHIBICION: los días 14 y 15 de marzo de 2007, de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 02/03/2007 Nº 539.004 v. 08/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, por la Secretaria Nº 21 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" S.A.)" Expte. Nº 93515/3, (CUIT de la fallida 30-61130649-7), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT 20-04416905-4), rematará el 16 de marzo de 2007, a las 12hs en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en Ciudad Evita, Ptdo. De La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Lapacho 2199, esquina Zarzamora, cuyos datos catastrales son: Circ. VII; Secc. M; Mzna. 91; Pcla. 13; Pcia. de Buenos Aires. Matricula 88459 (70). Superficie del terreno 243,48m². Se trata de una casa que se desarrolla en planta baja, contando con una sola habitación en planta alta. Cuenta con galería con frente a la calle El Lapacho, por donde se encuentra la puerta de acceso, ingresamos a una habitación de 6x3,50m contigua a otra de las mismas dimensiones destinada a sala de espera, ambas con ventana a la calle. Hacia su interior, hay dos habitaciones de 4x4m destinadas a sendos consultorios, las paredes de ambos son de corlock. Al final del pasillo de circulación (con placard), hay un baño. La cocina es de 6x2,40m. Hay un patio interno de 5x5m. desde donde accedemos a un gran ambiente de 3,40x8m, siendo un posible garaje. Mediante una escalera, se accede a otra habitación que ocupa parte del local de PB y un lavadero. Los cerramientos de las ventanas son mediante postigones de madera. La vivienda tiene su frente sobre la calle separado por rejas de hierro, paredes exteriores de ladrillo vista, con techos de tejas coloniales. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la firma "MEPRIN EMERGENCIAS MEDICAS", sin acreditar en que carácter lo hace. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE $ 60.000=; SEÑA 30%; COMISION 3% + 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y depositar el saldo de precio, dentro de los diez días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. NO PROCEDE la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta, serán a cargo del comprador. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien y el impuesto de sellos (1%). EXHIBICION, 12 y 13 de marzo de 2007, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 05/03/2007 Nº 539.115 v. 09/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 12, Secretaria N* 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por tres días en autos "Cardinal Cía. Arg. de Seg. S.A. s/Liquidación s/Inc. de Ineficacia s/Inc. de Venta Bernal, calle Lebensohn", expediente n* 63.655, que la subasta de los tres inmuebles ubicados en la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se realizará el 13 de marzo de 2.007, a partir de las 9.45 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, por intermedio de los martilleros César Martín Estevarena y Lucio López Serrey (teléfonos 4815-4042/4242-6412) Los tres inmuebles saldrán a la venta en forma individual uno a continuación del otro, con la BASE de $ 68.000 cada uno. Seña 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25%. Sellado Fiscal 10 por mil, y las restantes condiciones señaladas en los edictos publicados con anterioridad. Se las puede consultar en el expediente donde tramita el juicio. EXHIBICION: 5 y 6 de marzo de 2.007, de 15 a 17. LA PUBLICACION DEBE SER INMEDIATA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 02/03/2007 N° 56.374 v. 06/03/2007

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal. Comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en el juicio "CONSTRUCTORA MAGAL S.A. S/Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes" expediente N° 63.244 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, (CUIT 20-0455992-2), rematará el inmueble sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1470, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno baldío, de aprox. 601 m2 63 dm2, en regular estado de conservación. Nom. catastral. circ. II, sec. A, manz. 6, parc. 13. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: base $ 179.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% acordada CSJN Nº 10/99, sellado de ley 0,50%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la juridicción del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. comercial las que deberán ser presentadas, hasta las 12 horas del día anterior de la fecha de la subasta, que se procederá a la apertura d sobres y se entregarán las ofertas que contengan al martillero. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterial al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la torna de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El remate se realizará el día 15 de marzo de 2007, a las 12 hs en punto en el salón de la Coorporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2007, de 15 a 18 horas. Informes "luiscentenari@hotmail.com".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/02/2007 Nº 538.733 v. 06/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Secretaría Nº 40 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MANNELLA, Rubén Orlando s/ quiebra" expte. 050.800 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 16 de marzo de 2007 a las 13.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble de propiedad del fallido, ubicado en Autopista Dellepiane 4751 torre 12 departamento "A" (u.f. 559), conjunto Cardenal Copello, ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón, totalmente externo, con vista abierta. BASE $ 24.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta. Por las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos, las devengadas con posterioridad y hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ y desde el momento de entrega de la posesión a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y despositar el saldo de precio del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. EXHIBICION: 13 y 14 de marzo de 2007 de 9.00 a 11.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires 19 de diciembre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 02/03/2007 Nº 539.008 v. 08/03/2007

N° 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Esteban Mariño, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DÍAS en los autos caratulados "FORTUNA CONSTRUCCIONES S.A. C/NÚÑEZ DE HERRERA DOMINGA MARCELINA S/EJECUTIVO" Expte. Nº 20.714 RESERVADO que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 13 de MARZO de 2007, a las 11.00 hs. EN PUNTO, en el salón e ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD CORPUS y en el estado de OCUPACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA por la demandada la propiedad ubicada en la calle LARRAÑAGA Nº 9, esquina J.M. CASTRO de la localidad de SAN ANTONIO DE PADUA, Partido de Merlo de la Prov. de Bs. As, que consta: sobre la superficie del terreno en la esquina un LOCAL alquilado sin contrato (cerrajería) abona $ 200. por mes, por la calle LARRAÑAGA Nº 5 pequeño local ocupado como agencia de REMIS, abona $ 150 por mes, la CASA tipo premoldeado consta de portón de hierro, terreno libre, cocina comedor, 1 habitaciony baño, todo en regular estado físico de conservación. Superficie del terreno 236,66 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Seccion EE, Manzana 5, Parcela 6, MATRICULA 65424. Adeuda a fs. 182 Municip. Merlo $ 2568,45 al 22-1-07, a fs 119 Rentas $ 1.466,10 al 30-4-06, a fs 93 AA y AySA fuera del radio. BASE $ 30.000, SEÑA 10%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en Comision ni la cesion del boleto de compra-venta. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 12 de marzo de 2007, a las 9,30 hs., siendo la apertura de los mismos a la 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble sera exhibido los días 8 y 9 de marzo de 2007 de 15 a 16 hs.…

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 05/03/2007 Nº 58.121 v. 06/03/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMERCIO NÚMERO 25, A CARGO DEL Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARÍA Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4º Cap. Federal, comunica por cinco dias en el juicio "TERG JUAN CARLOS S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA" Expte. Nº 35.283, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10,30 Hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. Nº 8, de propiedad del fallido (DNI 4.357.258), Pta. Baja del edificio Ramón L. Fal-

cón 3924/26 e/Laguna y Mariano Acosta Cap. Federal, con entrada común por el Nº 3924. Sup. Cub. 106,38m², semicub. 2,50m² y descub. 61,15m². Total 170,03m². Porc. 23,86%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 154, Parc. 13. Mat. 1-264477/8). Se ubica al final del pasillo de entrada. Edifición antigua de aprox. 80 años. Se compone de living-comedor, 4 habitaciones, 2 baños y cocina y un patio interno; además hay una construcción tipo galpón para depósito dividido en 2 cuartos. En la Pta Alta o azotea, a la cual se ingresa por una escalera que arranca desde el patio, hay un ambiente grande y una habitación de construcción mas reciente, además de terraza libre donde hay una parrilla. En el patio de la Pta baja hay un lavadero. Ocupada por el fallido en calidad de propietario. Se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda. al GCBA por A.B.L $ 4.077,99 al 01-12-04 y por dif. en contribuciones $ 1.035,10 al 14-12-04 y a Ag. Arg. $ 1.243,70 al 12-10-04. No tiene cargas por expensas. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 81.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. El saldo del 70% del precio a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales. Se aplicará la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO I. S/EJEC. HIP." del 18-02-99, Pub. La ley 31-03-99. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 02/03/2007 Nº 539.003 v. 08/03/2007

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 52

Juzgado Nacional de 1ra Instancia de Trabajo No. 52, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos FARIAS HUGO ARMANDO C/SEVEN SEAS S.A. Y OTRO S DESPIDO (expte. Nº 22695/2003) que el martillero CLAUDIO ROBERTO MAGGIOLO BORLENGHI subastara el día 15 de MARZO de 2007 alas 10:45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de propiedad de Seven Seas S.A. sito en la calle LAVALLE Nº 2702 esquina AVENIDA PUEYRREDON Nº 594, Nom. Cat. C .9, S. 13 - M. 99 - Parc. 1, Partida 195829 - Matricula FR 9-5308, de la Ciudad de Bs. As. DEUDAS: O. S. N. (fs 361) al 1/08/06, sin deuda, Aguas Arg. (fs. 343) al 07/06/06, $ 342.59, A.B.L. (fs. 318/20) al 05/06/06 $ 54.308.10 de Contribuciones. En el referido inmueble se encuentra habilitado un comercio, siendo el titular de la explotación "Generala S.R.L.". El estado físico es bueno y consta de dos plantas y subsuelo, tratándose de un comercio de indumentaria masculina. En la plancheta de habilitación dice: superficie a habilitar 359.75m2. Partida inmobiliaria 019-5829 Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 1.000.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL (Resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura) 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme lo normado por el art. 29 de la L.O. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art 580 del CPCC). EXHIBICION días 7 y 8 de Marzo de 2007 de 11 a 12 hrs. Se deja constancia que el edicto se libra a instancia de la parte actora que goza del beneficio de gratuidad en el proceso de conformidad con lo dispuesto por el articulo 20 del TORCT.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 05/03/2007 Nº 539.140 v. 06/03/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 58, a cargo de la Dra. Ana Simone, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "RIOS, CARLOS EDUARDO C/OTTIMI S.A S/DESPIDO" Expediente Nro. 15.549/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 8 de marzo de 2007 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral Juan D. Peron 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) máquina de hacer café, marca La Valiente sin números de serie o fabricación visible, con (2) canillas y pico devapor, con frente de acero inoxidable y laterales tapizados en cuerina roja, en funcionamiento en buen estado de conservación con detalles del uso 2) Una computadora compuesta por un CPU marca 48 x MAX, sin número de serie visible, un monitor color marca Samsung Sync Master 550 V y un teclado marca Kolke sin números identificatorios visibles, todo funcionando en uso, en buen estado de conservación, color marfil con detalles del uso 3) Un controlador fiscal. marca Epson TM 2000 A 1, con otra numeración en su lateral serial Nº BRQK019669, funcionando, color marfil, en buen estado de conservación 4) Un televisor, color Hitachi, sin Nº visible, modelo CINEMASTER, con control remoto color negro, funcionando, en buen estado de conservación, 29". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25% CSJN Acord. 10/99. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los dias 6 y 7 de marzo de 2007 de 10,00 a 12,00 hs. en el domicilio de la calle Piedras 1226 de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 02/03/2007 Nº 539.001 v. 08/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO "ESPACIO ABIERTO POR BUENOS AIRES"

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente cargo del Sr. Juez Ariel O. Lijo, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Afina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Espacio Abierto Por Buenos Aires s/ solicita reconocimiento - Capital Federal-" Expte. n° 1736/07, se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 21 de febrero de 2007.-....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Espacio Abierto Por Buenos Aires", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 12 de enero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. ARIEL O. LIJO - Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
e. 02/03/2007 N° 538.936 v. 06/03/2007

PARTIDO "CORRIENTE PORTEÑA"

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Corriente Porteña", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 16 de Febrero de 2007 (Expte. Nº 1743/07).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL Secretaria Electoral.

e. 02/03/2007 Nº 538.937 v. 06/03/2007

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de febrero de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/03/2007 Nº 539.044 v. 07/03/2007

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", se hallan disponibles para su consulta a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 23 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/03/2007 Nº 539.043 v. 07/03/2007

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de febrero de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/03/2007 Nº 539.047 v. 07/03/2007